



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y FLETE Y MANIOBRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (IMSS)** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE SALUD**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO **JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CON LA ASISTENCIA DEL LICENCIADO **EDUARDO E. CASTILLO ARROYO**, COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EL **DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL **DR. JESÚS ANTONIO KAI FORZÁN**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA Y EL **C.P. FÉLIX REYES ELVIRA**, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS, Y POR LA OTRA **LA EMPRESA HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU APODERADA ESPECIAL, **LA C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y QUE ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I. DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:**

- 1.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN XV, 18, 20 FRACCIÓN IX Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 5°, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XV, REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
- 1.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 1.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- 1.4.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- 1.5.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE UBICA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 1.6. ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADSCRIBEN A LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRA **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS**, LA QUE, EN COORDINACIÓN CON **LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS**, SERÁN LAS



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

RESPONSABLES DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

- I.7.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y FLETE Y MANIOBRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (IMSS) MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CONFORME A LAS REQUISICIONES 053/2019, 054/2019 Y 055/2019.
- I.8.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMO QUE AFECTAN A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 3471 "FLETES Y MANIOBRAS", CON OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL NÚMERO UDPSO/0021/2019 Y 3993 "SUBROGACIONES", CON OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL NÚMERO UDPSO/0017/2019, AMBAS DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 26, 27, INCISO C) 28, 52, 55, Y 63 FRACCIÓN I Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL DONDE SE ESTABLECE QUE BAJO LOS SUPUESTOS Y CON SUJECCIÓN A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN DICHS PRECEPTOS, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, CUENTAN CON LA FACULTAD DE CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y COMO SE ESTABLECE EN EL OFICIO NÚMERO AD/DRMAS/SA/JUDCCM/01-BIS-3/19 DE FECHA 1 DE ENERO DE 2019, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y FLETE Y MANIOBRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (IMSS).
- I.10.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- I.11.- EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GENERO, EDAD DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, REGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GENERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.
- II.- **DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU APODERADA ESPECIAL QUE:**
- II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,075 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 047 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 287,014, EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2002.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

- II.2.- SU APODERADA ESPECIAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO IDMEX1374037656, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,084, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2013, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL VILLAGORDA MESA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 228, EN CIUDAD DE MÉXICO; MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: B) COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE USO HOSPITALARIO, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE DICHS ARTÍCULOS. C) LA COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, FABRICACIÓN, DISEÑO, MAQUILA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, SERVICIO Y MANTENIMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE TODO BIEN MUEBLE SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.
- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN: PUENTE DE PIEDRA No. 65, COLONIA TORIELLO GUERRA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14050, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- II.5.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: HME-020304-BP8.
- II.6.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ELLA, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GCDMX".

ASIMISMO DECLARA, QUE ELLA, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "EL GCDMX", ANTES SEÑALADO; NI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

- II.7.-** CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, EQUIPOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARLO Y LOS PONE A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.
- II.8.-** CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN: **A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS I (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTO), II (ANEXO TÉCNICO) III (DIRECTORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS) IV LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, FLETE, MANIOBRAS Y SURTIMIENTO DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN) Y V (LINEAMIENTOS PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN IMSS) ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, FLETES Y MANIOBRAS DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (IMSS) LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.**
- II.9.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.10.-** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ES CUANDO MENOS DEL **50% (CINCUENTA POR CIENTO) NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO PRESENTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE) PARA LA **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y FLETE Y MANIOBRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (IMSS) MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTASE A LA LETRA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.**
- III.- DECLARACIÓN CONJUNTA DE "LAS PARTES", A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES QUE:**
- III.1.-** A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.-** SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.-** EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO A SU LIBRE VOLUNTAD.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

LEÍDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN, Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN II. 8 DE ESTE INSTRUMENTO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.**

"EL GCDMX", ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANIOBRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (IMSS) EN LOS LUGARES Y SITIOS INDICADOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO III; PARA TAL EFECTO EMPLEARÁ EL PERSONAL, EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS Y APROPIADOS PARA CUMPLIR EL OBJETO CONTRATADO DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS I, II, IV Y V, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA; EN CONTRAPRESTACIÓN "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" EL MONTO MÁXIMO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y ANEXO TÉCNICO, QUE DEBIDAMENTE RUBRICADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, COMO ANEXOS I Y II.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN: A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y B) LOS ANEXOS I (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), II (ANEXO TÉCNICO) III (DIRECTORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS) IV LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANIOBRAS Y SURTIMIENTO DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN) Y V (LINEAMIENTOS PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN IMSS) ASÍ COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANIOBRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (IMSS), LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

**SEGUNDA.- PRECIO TOTAL.**

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ÉSTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE CÉLEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A

EECA/CSJS/MASF/HCCCE



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

CARGO DE "EL GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANIOBRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (IMSS)**, POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DE APLICAR UNA TASA DEL **11%** (ONCE POR CIENTO) POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y EL **8%** (OCHO POR CIENTO) POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, AL COSTO TOTAL DE LAS CANTIDADES DE LOS MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN ENTREGADOS POR PARTE DE "**EL PROVEEDOR**" DE ACUERDO CON LA RELACIÓN DE BIENES Y PRECIOS INCLUIDOS AL PRESENTE CONTRATO COMO **ANEXO I**, EL IMPORTE MÍNIMO SERA **\$862.07** (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) MÁS EL **16%** (DIECISÉIS POR CIENTO) CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$137.93** (CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD MÍNIMA TOTAL DE **\$1,000** (MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN IMPORTE MÁXIMO DE **\$86,206.90** (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.) MÁS EL **16%** (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$13,793.10** (TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) SUMANDO UN MONTO TOTAL MÁXIMO DE **\$100,000.00** (CEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

INDEPENDIEMENTE DEL MONTO MÁXIMO PACTADO, "**EL PROVEEDOR**" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN LOS BIENES ENTREGADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES, SE ESTABLECEN EN EL **ANEXO I** Y SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DEL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN POR EL (11%)** Y DEL **SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS POR UN (8%)**, LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "**EL PROVEEDOR**", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "**EL GCDMX**", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"**EL PROVEEDOR**", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "**EL PROVEEDOR**" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "**EL GCDMX**" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

"**EL GCDMX**" DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON "**EL PROVEEDOR**" UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.**

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS IMPORTES DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN LIQUIDADOS A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE VALIDADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS, QUIEN SUPERVISARÁ Y AVALARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ENTREGADAS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN **LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO I**, UNA VEZ ACEPTADA Y REVISADA LA FACTURA SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASÍ MISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA FACTURA MEDIANTE LA CUAL ENTREGÓ LOS BIENES, YA SEA MEDICAMENTO O MATERIAL DE CURACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS I Y II**.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, **R.F.C. GDF9712054NA**, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

**"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR PARA SU PAGO COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**"EL PROVEEDOR"** PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ MISMO, DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO XML AL CORREO ELECTRÓNICO VENTANILLA. [sedesadrf@gmail.com](mailto:sedesadrf@gmail.com).

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"** A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS SERÁ FIJO CONFORME A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL **ANEXO I**, HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE **"EL GCDMX"**, SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS; POR LO QUE EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO EN EL



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

**CUARTA.- PAGOS EN EXCESO.**

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR INMEDIATAMENTE A "EL GCDMX" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS SUS RESPECTIVOS INTERESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XV, DE SU REGLAMENTO.

**QUINTA.- LUGAR Y FORMA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS SEÑALADAS EN EL ANEXO III,

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y FLETE Y MANIOBRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (IMSS) DEBERÁ APEGARSE POR COMPLETO Y DE CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS ANEXOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y FLETE Y MANIOBRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (IMSS) QUE SE RELACIONA EN EL ANEXO II, PARA LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN SALUD Y DE GRATUIDAD, EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO III.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS Y/O MATERIAL DE CURACIÓN, QUE LE REQUIERA CUALQUIERA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LOS PEDIDOS, REQUISICIÓN O RECETARIOS COLECTIVOS QUE FORMULEN DICHAS UNIDADES. LOS MEDICAMENTOS Y/O MATERIAL DE CURACIÓN RELACIONADOS EN EL ANEXO I, DEBERÁN SER ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO IV.

LO ANTERIOR NO SERA APLICABLE CUANDO LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SEA POR PARTE DEL ALMACÉN CENTRAL.

LA ENTREGA SE HARÁ EN LAS DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO III Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO II.

LA UNIDAD HOSPITALARIA PODRÁ SOLICITAR, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE CONSUMO DOCUMENTADA, LOS MEDICAMENTOS Y/O MATERIAL DE CURACIÓN QUE SE INDICAN EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN Y EL ANEXO I, HASTA POR LA CANTIDAD MÁXIMA ESTABLECIDA EN EL CONSUMO MENSUAL AUTORIZADO DE MEDICAMENTOS Y/O MATERIAL DE CURACIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA (CPM), SI POR RAZONES DE OPERACIÓN, LA UNIDAD HOSPITALARIA REQUIRIESE UNA MAYOR CANTIDAD DE MEDICAMENTOS Y/O MATERIAL DE CURACIÓN, ESTA DEBERÁ SER AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DEL MES SIGUIENTE DE



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

**SEXTA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS**

LOS SERVICIOS PRESTADOS Y LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN SUPERVISADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, ASÍ COMO LA **SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS** CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, QUIENES VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME AL **ANEXO I Y II**; LOS SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS **ANEXOS**, SIN PREJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.**

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO TANTO PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL GCDMX" O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

**OCTAVA.- REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX". SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA AL "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR EL MISMO LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

- C) ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUJIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

**NOVENA.- MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO II, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

**DÉCIMA.- VIGENCIA**

LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO TENDRÁN LA VIGENCIA DEL 1 A 14 DE ENERO DE 2019.

**DÉCIMA PRIMERA.-**

**GARANTÍAS.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019

DECIMA  
PRIMERA-

GARANTÍAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE **HASTA 12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO
- C) CHEQUE DE CAJA
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR "EL GCDMX" A "EL PROVEEDOR" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN CASO DE OPTAR POR CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE "EL PROVEEDOR", DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEA EXPEDIDA ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDEPENDIENTE; POR EL 15% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); DOCUMENTARLA CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDIVISIBLE, Y UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINARÁ "EL GCDMX", DICHAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDAS EN FORMA EXPRESA EN EL CUERPO DE LA CARTA DE CRÉDITO.

EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE, SERÁ NO NEGOCIABLE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS MODIFICACIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORQUE "EL GCDMX" Y DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA **12 (DOCE) MESES** DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE QUE DEMUESTRE LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA UTILIZADO, COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX", MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO; DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TAMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", Y PERMANECERÁ VIGENTE **HASTA 12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

**DÉCIMA  
SEGUNDA.-**

**DEFECTOS, VICIOS OCULTO Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS SERVICIOS ESTARÁN GARANTIZADAS CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, QUE IMPIDAN SU USO Y/O REALIZACIÓN, POR UN PERIODO DE **12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL O EN SU CASO REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN, SOLICITADO CON ANTECIPACIÓN, ASÍ COMO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD, LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS DEBE NOTIFICAR A LA **DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA** Y EN SU CASO EMITIRÁ UN DICTAMEN. QUE SE TURNARA A LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** A EFECTO DE QUE ÉSTA INDIQUE A "EL PROVEEDOR" LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DETERMINE DE ACUERDO AL PROPIO DICTAMEN, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN Y/O LOTE CORRESPONDIENTE, CAMBIO DE MARCA O SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR UN TERCERO AUTORIZADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. TODO LO ANTERIOR SIN CARGO ADICIONAL PARA "EL GCDMX".

**DECIMA  
TERCERA.-**

**PROCEDIMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO, POR CADA DÍA NATURAL QUE SE DEJE DE PRESTAR EL SERVICIO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL COSTO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN QUE CORRESPONDA AL DÍA ANTERIOR DEL SERVICIO EN LA UNIDAD HOSPITALARIA EN DONDE SE HAYA DADO EL INCUMPLIMIENTO; EL CUAL RESULTA DE OBTENER EL IMPORTE DEL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN POR EL 11% Y POR LOS FLETES Y MANIOBRAS DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL 8%** DEL COSTO DE LOS INSUMOS (MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN) SUMINISTRADOS DURANTE EL DÍA ANTERIOR AL INCUMPLIMIENTO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" DEJE DE PRESTAR EL SERVICIO POR CUALQUIER MOTIVO, LAS ÁREAS USUARIAS DE "EL GCDMX" ENVIARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA MES A LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR LAS **CAUSAS O MOTIVOS** EN QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLIÓ CON EL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SUMINISTRADOS EL DÍA ANTERIOR AL INCUMPLIMIENTO HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CALCULADA SOBRE EL IMPORTE QUE CORRESPONDA SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, CANTIDAD INSUFICIENTE DE BIENES Y POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO POR CADA UNO DE LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDO MÁS ADELANTE EN ESTA MISMA CLÁUSULA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AGOTADO EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, **"EL GCDMX"** PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 57 DE SU REGLAMENTO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, **"EL GCDMX"** NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, Y ÉSTE A SU VEZ LA PAGARÁ A **"EL GCDMX"** A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O EN SU CASO, LA ENTREGA DE NOTA DE CRÉDITO MISMA QUE SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA; SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO A **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE NO CUMPLE CON EL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

INDEPENDIEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DA LUGAR A QUE **"EL GCDMX"** DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"**, **"EL GCDMX"** TUVIESE LA NECESIDAD DE RECURRIR A TERCERAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO DE ÉSTE SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"** RESPECTIVA.

**PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES**

EL ÁREA SOLICITANTE Y/O LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y EN CASO DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO, EN EL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS, Y SE PROCEDERÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICEN LAS **ÁREAS USUARIAS** A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE PROCEDAN.

**DÉCIMA  
CUARTA.-**

**CESIÓN DE DERECHOS**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR **"EL PROVEEDOR"** A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA  
QUINTA.-**

**PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.**

**"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **"EL GCDMX"**.

**DÉCIMA  
SEXTA.-**

**NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADO POR UNA LEY ADMINISTRATIVA QUE APLICAN AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS DE **"EL PROVEEDOR"** CON **"EL GCDMX"**, POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO **"EL PROVEEDOR"** CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A **"EL GCDMX"** QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON ÉSTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NI DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, Y EN CONSECUENCIA **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SU PERSONAL.

POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER JUICIO QUE SUS TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS, LLEGAREN A INTENTAR EN CONTRA DE "EL GCDMX", Y A RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERA HABER CONTRAÍDO ANTE TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL GCDMX" DE TODO DAÑO Y PERJUICIO QUE ÉSTE PUDIERA SUFRIR POR LAS RELACIONES ANTES DESCRITAS, EXIMIÉNDOLO DE TODO ELLO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU EXCLUSIVA CUENTA, SIEMPRE CUIDANDO DE NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONSIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERSONAL QUE SEÁ NECESARIO, PARA CUMPLIR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE CON EL OBJETO PACTADO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" LIBERA A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "EL GCDMX".

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DÉCIMA  
SÉPTIMA.-**

**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE,

EECA/CSJS/MASR/HOCE

Página 16 de 21



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA  
OCTAVA.-**

**RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

INDEPENDIEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA **CLAUSULA DÉCIMA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL GCDMX" PODRÁ A SU ELECCIÓN, DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

TAMBIÉN "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SUS ANEXOS;
- 2.- SI LOS SERVICIOS REALIZADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS ANEXOS;
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA **DÉCIMA SEGUNDA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- 5.- EN SU CASO, SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 6.- SI "EL PROVEEDOR", INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANIOBRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL**



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (IMSS) EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

- 7.- EN CUALQUIER MOMENTO MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 8.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

POR LO ANTES SEÑALADO, "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE "EL GCDMX" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ABSTENDRÁ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORQUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DE "EL PROVEEDOR", UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR", REALIZARA LOS SERVICIOS, "EL GCDMX", DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

"EL GCDMX", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE SU RESCISIÓN



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL GCDMX", ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPRORRÓGABLE, Y DE NO CUMPLIR "EL PROVEEDOR", EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE INICIARÁ NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN QUE PUEDA PACTARSE UN NUEVO PLAZO.

EN TODOS LOS CASOS "EL GCDMX" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN.

EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA  
NOVENA.-**

**CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

NINGUNA DE "LAS PARTES" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIENDO INFORMAR A LA PARTE AFECTADA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR RESPECTIVO.

**VIGÉSIMA.-**

**NULIDAD DEL CONTRATO.**

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR", O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ÉSTE SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2,225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA EJERCITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO A "EL GCDMX".

**VIGÉSIMA  
PRIMERA.-**

**RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.**

EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

**VIGÉSIMA  
SEGUNDA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER CON CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA VERBAL, ESCRITA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO RECIBAN UNA DE LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTINUARÁ SIENDO PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LA APORTE; POR LO QUE, NO PODRÁN OTORGAR A TERCEROS, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO, DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRÁ PROPORCIONARLA A NINGÚN TERCERO; POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

**VIGÉSIMA  
TERCERA.- TRANSPARENCIA.**

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y DE MANERA SUPLETORIA, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**VIGÉSIMA  
CUARTA.- MODIFICACIONES.**

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

**VIGÉSIMA  
QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**

EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE SU REGLAMENTO, O BIEN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O POR LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LEYES A LOS ASPECTOS NO EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL TEXTO DE LAS MISMAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES



**CONTRATO No. SSCDMX-DGA-008-2019**

COMPETENTES CON RESIDENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O POR EL QUE EN LO FUTURO PUDIERA ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LEGAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CINCO TANTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL **PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, ANTE LA PRESENCIA DE LOS QUE ASISTEN CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA, PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA Y DE CONSTANCIA DE HECHOS.

POR "EL GCDMX"

POR "EL PROVEEDOR"

*por 2 VR*  
  
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT  
APODERADA ESPECIAL DE LA EMPRESA "HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V."

ASISTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

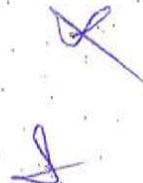
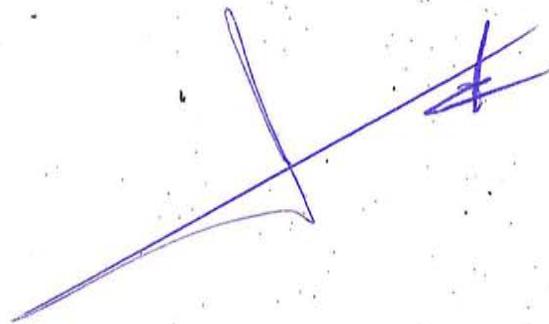
DR. JESÚS ANTONIO KAI FORZAN  
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA

C.P. FÉLIX REYES ELVIRA  
SUBDIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANIOBRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN (IMSS), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", Y POR LA OTRA LA EMPRESA HI-TEC MEDICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

# ANEXO I

## (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS)





**H I - T E C**  
**MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA**

Ciudad de México a, 01 de enero de 2019.

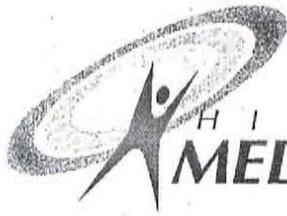
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALTADENA Nº 23, 6TO PISO,  
C.O. NAPOLES, C.P. 03810,  
ALCÁDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO ARROYO,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS

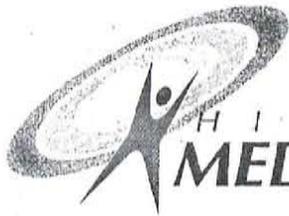
En atención a su oficio SA/JUDPU/0194/061/2019 presentamos a ustedes la cotización relativa los bienes que a continuación se detallan:

RDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	910	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES, LANOLINA, GLICERINA, PROPILENGLICOL, SORBITOL Cutánea Crema	Envase con 235 ml.	1	\$ 123.22
2	5229	Ácido ascórbico 1 g. Solución inyectable.	Envase con 6 ampollitas con 10 ml.	1	\$ 121.89
3	2192	ACIDO FOLINICO 50 mg	Ampula con 4 ml	1	\$ 206.94
4	2742	Alanina y Levoglutamina 20 g. Solución inyectable.	Envase con 50 ml.	1	\$ 510.00
5	3666	Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución inyectable.	Envase con 250 ml.	1	\$ 277.56
6	2012	AMFOTERICINA B 50 mg Solución inyectable.	Un frasco ampula	1	\$ 307.94
7	5439	AMIFOSTINA Intravenosa 500 mg Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula	1	\$ 2,559.83
8	2512	AMINOÁCIDOS CRISTALINOS. Sol. Inyectable al 10%. Frasco de 250 m	Envase con 250 ml.	1	\$ 336.06
9	2111.01	Amlodipino, 5 mg. Tabletas o cápsulas. Oral	Envase con 30 tabletas o cápsulas.	1	\$ 43.36
10	4486.01	Anfebutamona 150 mg. Tableta ó gragea de liberación prolongada	Envase con 30 tabletas o grageas de liberación prolongada.	1	\$ 1,715.33
11	4486	Anfebutamona 150 mg. Tableta ó gragea de liberación prolongada.	Envase con 15 tabletas o grageas de liberación prolongada.	1	\$ 663.69
12	2435	Benzonatato 50 mg. Supositorios.	Envase con 6 supositorios.	1	\$ 6.46
13	1767	BLEOMICINA Intravenosa 15 UI Solución inyectable.	Envase con una ampollita o un frasco ampula y diluyente de 5 ml.	1	\$ 226.12
14	4482	Bromazepan 3 mg. Comprimidos.	Envase con 30 comprimidos.	1	\$ 69.35
15	2158	BROMHEXINA 4 mg/5 ml. Solución oral	Frasco 100 ml	1	\$ 14.23
16	4332	Budesonida (micronizada) 0.250 mg. Suspensión para nebulizar.	Envase con 5 envases con 2 ml.	1	\$ 358.57
17	4431	CARBOPLATINO Intravenosa 150 mg Solución inyectable	Envase con un frasco ampula.	1	\$ 171.31
18	2545	Carvedilol 6.250 mg. Tabletas.	Envase con 14 tabletas	1	\$ 216.07
19	22	CASEINATO DE CALCIO Proteinas 90 gr Lípidos 2gr Polvo	Envase con 100 g.	1	\$ 42.02
20	4254	Ceftazidima 1 g / 3 ml. Solución inyectable.	Un frasco ampula y diluyente con 3 ml	1	\$ 10.81
21	1752	Ciclofosfamida 200 mg. Solución inyectable.	Envase con 5 frascos ampula.	1	\$ 148.73
22	1753	Ciclofosfamida 500 mg. Solución inyectable.	Envase con 2 frascos ampula.	1	\$ 163.20
23	2174	Ciprofloxacino 3 mg / ml. Solución oftálmica.	Envase con gotero integral con 5 ml.	1	\$ 21.16
24	1206	Cisaprida 100 mg / 100 ml. Suspensión oral.	Envase con 60 ml.	1	\$ 17.59
25	3046	Cisplatino 10 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula.	1	\$ 31.71
26	1775	Citarabina 500 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula o con un frasco ampula con liofilizado	1	\$ 140.66
27	1992	CLORANFENICOL 1 g / 5 ml. Solución inyectable.	Frasco ampula con diluyente de 5 ml.	1	\$ 13.39
28	5386	Cloruro de sodio 0.177 g / ml. Solución inyectable al 17.7 %.	Envase 100 ampollitas con 10 ml.	1	\$ 297.42
29	SS039	Colagenasa/ Cloramfenicol 60 U/1 g/100 g. Unguento.	Tubo con 15 g.	1	\$ 97.09
30	3003	DACARBAZINA 200 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula	1	\$ 131.92
31	4226	DAUNORUBICINA Intravenosa 20 mg Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula	1	\$ 128.80
32	4505	Deflazacort 6 mg. Tabletas.	Envase con 20 tabletas	1	\$ 195.63



0194  
061

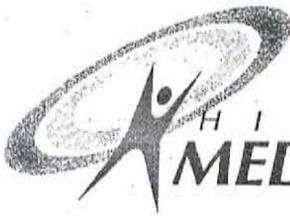
		Degarelix 120 mg. Solución inyectable.	Envase c/2 frascos ampula con liofilizado de 120 mg; 2 ampulas c/6 ml de agua inyec; 2 jeringas; 3 agujas p/ reconstitución y 2 agujas p/ inyección.	1	\$ 7,501.24
34	5971	Degarelix 80 mg. Solución inyectable.	Envase con frasco ampula con liofilizado de 80 mg; 1 ampula con 6 ml de agua inyec; 1 jeringa; 1 aguja p/ reconstitución y 1 aguja p/ inyección.	1	\$ 4,222.78
35	247.01	Dexmedetomidina 200 µg. Solución inyectable.	Envase con 5 y frascos ampula	1	\$ 3,043.15
36	4444	DEXRAZOXANO 500 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula.	1	\$ 2,925.64
37	2431	DEXTROMETORFANO Bromhidrato de, 300 mg. Jarabe.	Envase con 60 ml	1	\$ 4.15
38	5392	DIETA POLIMÉRICA CON FIBRA Proteínas, lípidos, carbohidratos Suspensión oral.	Envase con 236 ml	1	\$ 16.22
39	5391	DIETA POLIMÉRICA CON FIBRA Oral Proteínas, Lípidos, Carbohidratos Suspensión oral	Envase con 236 ml	1	\$ 11.75
40	4208.01	Dinoprostona 10 mg. Óvulos.	Envase con 5 óvulos.	1	\$ 9,455.68
41	1764	DOXORUBUCINA 10 mg. Solución inyectable.	Un frasco ampula.	1	\$ 76.69
42	2107	EFEDRINA 50 mg/2 ml. Solución inyectable.	Envase con 100 ampolletas con 2 ml.	1	\$ 1,598.80
43	2673	ERGOTAMINA Y CAFEINA Oral 1 mg./ 100 mg. grageas.	Envase con 20 grageas.	1	\$ 24.20
44	5332	ERITROPEYETINA HUMANA RECOMBINANTE 2 000 UI / ml. Solución inyectable.	Un frascos ampula	1	\$ 408.51
45	4480	Escitalopram 10 mg. Tabletas.	Envase con 14 tabletas.	1	\$ 48.46
46	4480.01	Escitalopram 10 mg. Tabletas.	Envase con 28 tabletas.	1	\$ 151.41
47	1735	ERITREPTOCINASA 750 000 UI/5 ML. Solución inyectable.	Un frasco ampula.	1	\$ 1,562.90
48	1501	ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 mg. Grageas	Envase con 42 grageas	1	\$ 113.70
49	1506	ESTROGENOS CONJUGADOS 62.5 mg crema	Tubo con 43 g y aplicador	1	\$ 582.49
50	4230	ETOPOSIDO 100 mg/ 5 ml. Solución inyectable.	Envase con 10 ampolletas con 5 ml.	1	\$ 511.16
51	4025.01	Ezetimiba-Simvastatina 10 mg / 20 mg. Comprimidos.	Envase con 28 comprimidos	1	\$ 169.74
52	4027	Fentanilo 4.2 mg. Parche.	Envase con 5 parches	1	\$ 3,371.81
53	5432	Filgrastim 300 µg. Solución inyectable.	Envase con 5 frascos ampula	1	\$ 1,538.16
54	626	Fitomenadiona 10 mg. Solución o emulsión inyectable.	Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	1	\$ 33.24
55	2135	FLUCONAZOL 100 mg / 50 ml. Solución inyectable.	Un frasco ampula con 50 ml	1	\$ 16.79
56	5267	FLUCONAZOL Oral 100 mg. Cápsulas	Envase con 10 cápsulas	1	\$ 8.69
57	811	FLUCINODONA ACETONA DE, 0.1 mg / g. Crema.	Envase con 20 g.	1	\$ 67.77
58	3012	FLUOROURACILO 250 mg. Solución inyectable.	Envase con 10 ampolletas o frascos ampula con 10 ml	1	\$ 198.76
59	440	FLUTICAZONA frasco 14.5 Suspensión aerosol	Envase con un frasco presurizado con 5.1 g (60 dosis de 50 mcg).	1	\$ 213.37
60	21	FÓRMULA DE PROTEÍNAS AISLADAS DE SOYA NO LACTEA Proteínas 16 g lípidos 29 g carbohidratos 53 g polvo	Envase con 400 a 454 g	1	\$ 173.63
61	14	Fórmula de seguimiento o continuación con o sin probióticos. Densidad energética 0.6667-0.68. Polvo.	Envase de 400.00 a 454.00 g y medida de 3.87 a 4.90 g.	1	\$ 78.87
62	4439	Granisetron 1 mg. Grageas o tabletas.	Envase con 2 grageas o tabletas	1	\$ 218.89
63	4477	HALOPERIDOL 2 mg/ml Solución oral	Envase con gotero integral con 15 ml de solución	1	\$ 123.04
64	1705	HIERRO DEXTRÁN 100 mg / 2 ml. Solución inyectable.	Envase con 3 ampolletas con 2 ml.	1	\$ 28.52
65	2814	HIPROMELOSA 5 mg/ml. Solución oftálmica al 0.5 %.	Envase con gotero integral con 15 ml.	1	\$ 4.74
66	4434	IDARBUCINA clorhidrato de, 5 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula	1	\$ 1,440.23
67	4432	IFOSFAMIDA intravenosa 1 g. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula.	1	\$ 320.40
68	4225	IMATINIB 100 mg. Comprimidos recubiertos.	Envase con 60 comprimidos recubiertos.	1	\$ 11,795.80
69	2190.01	Ipratropio- Salbutamol 20 µg/100 µg. Solución para inhalación.	Envase con 120 disparos (120 dosis).	1	\$ 291.16
70	5444	IRINOTECAN intravenosa 100 mg / 5 ml. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula de 5 ml	1	\$ 788.99
71	232	ISOFLURANO 100 ml. Líquido	Envase con 100 ml	1	\$ 373.40
72	4118	ISOSOBIDA DENITRATO DE intravenosa 1 mg/ml. Solución inyectable.	Envase con 100 ml.	1	\$ 282.28



**HI-TEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

73	5663	Lacosamida 200 mg. Tabletas.	Envase con 28 tabletas	1	\$ 2,846.69
74	5366	Lamotrigina 100 mg. Tabletas.	Envase con 28 tabletas.	1	\$ 749.63
75	4220	L-asparaginasa, intravenosa 10 000 UI. Solución inyectable.	Envase con 1 frasco ampula	1	\$ 805.56
76	2617	LEVITRACETAM 500 mg. Tabletas Envase con 60 tabletas.	Envase con 60 tabletas.	1	\$ 1,462.95
77	2169	Levocarnitina 1g/5ml. Solución inyectable.	Envase con 5 ampolletas de 5 ml.	1	\$ 215.20
78	5097	Levosimendan 2.5 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula con 5 ml	1	\$ 9,129.81
79	5621	Linsiglipina 5 mg. Tabletas.	Envase con 30 Tabletas	1	\$ 271.26
80	2740	LIPIDOS INTRAVENOSOS (Lípidos intravenosos de cadena mediana y larga Emulsión inyectable al 20%.	Envase con 500 ml.	1	\$ 600.42
81	1756	Mefalán 2 mg. Tabletas.	Envase con 25 tabletas	1	\$ 338.31
82	1761	MERCAPTOPURINA Oral 50 mg. Tabletas.	Envase con 20 tabletas.	1	\$ 562.22
83	4175	Mesalazina 1 g. Supositorios	Envase con 14 supositorios.	1	\$ 706.57
84	4186	Mesalazina 500 mg. Grajea con capa entérica o tableta de liberación prolongada.	Envase con 30 grajeas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada.	1	\$ 64.97
85	4433	Mesna Solución 400 mg/ 4 ml. Solución inyectable.	Envase con 5 ampolletas con 4 ml (100 mg/ml).	1	\$ 234.27
86	SS062	Mifepristona 200 mg. Tabletas.	Envase con 3 tabletas	1	\$ 4,986.05
87	4233	MITOXANTRONA intravenosa 20 mg Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula con 10 ml.	1	\$ 1,019.16
88	5429	Molgramostim 400 µg/ml. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula y una ampolleta con diluyente de un ml.	1	\$ 3,763.21
89	2103	Morfina 10 mg. Solución inyectable.	Envase con 5 ampolletas	1	\$ 804.18
90	5384	Multivitaminas. Vitamina Solución inyectable adulto.	Un frasco ampula y diluyente con 5 ml	1	\$ 101.17
91	5385	Multivitaminas. Vitamina A,D,E,B1,B2,B6,B12, ácido pantoténico, C, biotina, ácido fólico. Solución inyectable infantil.	Envase con 1 frasco ampula y 1 ampolleta con 5 ml de diluyente.	1	\$ 90.19
92	2123	Mupirocina 2 g / 100 g. Ungüento.	Envase con 15 g.	1	\$ 37.15
93	5354	NIMODIPIDENO 10 mg / 50 ml Solución inyectable.	Un frasco ampula con 50 ml con o sin equipo perfusor de polietileno.	1	\$ 65.55
94	874	NITROFURAZOMA Cutánea 2 mg / g. Pomada.	Envase con 85 g.	1	\$ 292.59
95	612	NOREPINEFRINA 4mg/4ml. Solución inyectable.	Envase con 50 ampolletas con 4 ml.	1	\$ 3,845.39
96	5181	OCTREOTIDA 1 mg/ 5 ml. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	1	\$ 666.50
97	4489	Olanzapina 10 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula.	1	\$ 140.36
98	5381	OLIGOELEMENTOS ENDÓGENOS. Zinc, cobre, manganeso, sodio, sulfato, yodo, flúor, cloro. Solución inyectable.	Envase con 10 frascos ampula de 20 ml.	1	\$ 672.11
99	5428	ONDASETRON 8 mg / 4 ml. Solución inyectable.	Envase con 3 ampolletas con 4 ml.	1	\$ 21.31
100	2195	ONDASETRON 8 mg. Tabletas.	Envase con 10 tabletas.	1	\$ 72.81
101	2626	Oxcarbazepina 300 mg. Grajeas o tabletas.	Envase con 20 grajeas o tabletas	1	\$ 83.10
102	2628	Oxcarbazepina 6 g/100 ml. Suspensión oral.	Envase con 100 ml	1	\$ 636.06
103	2199	OXIMETALOZINA 25 mg / 100 ml. Solución nasal.	Envase con gotero integral con 20 ml.	1	\$ 12.90
104	2198	OXIMETALOZINA 50 mg /100 ml. Solución nasal.	Envase con gotero integral con 20 ml.	1	\$ 12.42
105	5720	Paracetamol 500 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula con 50 ml.	1	\$ 39.82
106	4117	PENTOXIFILINA 400 mg. Tabletas o grajeas de liberación prolongada.	Envase con 30 tabletas	1	\$ 20.17
107	4149	Pliglitazona 15 mg. Tabletas.	Envase con 7 tabletas	1	\$ 9.14
108	2662	Piridostigmina 60 mg. Grajeas o tabletas.	Envase con 20 grajeas o tabletas	1	\$ 299.66
109	2650	Pramipexol 1.0 mg. Tabletas.	Envase con 30 tabletas	1	\$ 601.65
110	5603	Prasugrel 10 mg. Tabletas.	Envase con 14 tabletas	1	\$ 370.59
111	573	Prazosina 1 mg. Cápsulas o comprimidos.	Envase con 30 cápsulas	1	\$ 71.07
112	4217	Progesterona 200 mg. Perlas.	Envase con 14 perlas	1	\$ 562.46
113	537	Propafenona 150 mg. Tabletas.	Caja con 20 tabletas	1	\$ 39.89
114	245	Propofol 500 mg. Emulsión inyectable intravenosa 500 mg solución inyectable.	Envase con 50 ml.	1	\$ 263.25
115	5433.01	Rituximab 100 mg/10 ml. Solución inyectable.	Envase con 2 frascos ampula con 10 ml.	1	\$ 2,612.49
116	270	Ropivacaína 150 mg/20 ml. Solución inyectable.	Envase con 5 ampolletas con 20 ml	1	\$ 831.01
117	3662	Seroalbúmina humana 12.5 g / 50 ml. Solución inyectable.	Envase con 50 ml.	1	\$ 756.11
118	4306	Sildenafil 50 mg. Tabletas.	Envase con 1 tabletas.	1	\$ 11.70
119	5273	TEICoplanina Solución inyectable 200 mg / 3 ml.	Frasco ampula y 3 ml de diluyente	1	\$ 1,210.41
120	5117	Tenecteplasa 50 mg (10,000 U). Solución inyectable. Envase con frasco ampula y jeringa prellenada con 10 ml. 50mg. Solución inyectable	Solución inyectable ml.	1	\$ 8,093.09



**H I - T E C  
M E D I C A L**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

Ciudad de México a, 01 de enero de 2019.

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALTADENA Nº 23, 6TO PISO,  
COL. NAPOLES, C.P. 03810,  
ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO ARROYO,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. MARÍA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS

En atención a su oficio SA/JUDPU/0188/062/2019 presentamos a ustedes la cotización relativa los bienes que a continuación se detallan:

PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	060.157.0104	CAL SODADA, CON INDICADOR.	LTA16KG.	1	\$ 878.29
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 878.29</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 140.53</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1,018.82</b>

RFC. HME-020304-BP8

**GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:** Los bienes descritos cuentan cuando menos un 65% de grado de integración nacional.

**VIGENCIA DE COTIZACIÓN:** al 31 de diciembre de 2019

**GARANTIA:** 12 meses contados a partir de la fecha de recepción formal

**CADUCIDAD:** No será menor a 12 meses a partir de su fecha de entrega.

**TIEMPO DE ENTREGA:** Como indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

**CONDICIONES DE PAGO:** 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación formal de la factura

**LUGAR DE ENTREGA:** en el lugar que indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Manifiesto **BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

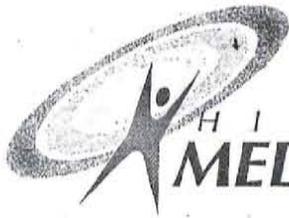
Manifiesto **BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Asimismo no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

Manifiesto **BAJO PROTESTA** de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud".

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

DAHENNEZ DEL ORTEGA ARGOTT  
REPRESENTANTE LEGAL



**HITEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

121	5191	Terlipresina 1 mg/ 5 ml. Solución inyectable.	Frasco ampula con liofilizado y una ampoleta con 5 ml de diluyente	1	\$ 845.67
122	2207	Tibolona 2.6 mg. Tabletas	Envase con 28 tabletas	1	\$ 109.70
123	4590	Tigeciclina 50 mg. Solución inyectable	Envase con un frasco ampula.	1	\$ 847.63
124	1005	Tiroxina/ Triyodotironina 100 µg/20 µg. Tabletas.	Envase con 50 tabletas	1	\$ 133.86
125	2189.01	Tobramicina 3 mg / ml. Solución Oftálmica.	Envase con gotero integral con 15 ml.	1	\$ 9.71
126	5436	Tretinoína 10 mg. Cápsulas.	100 cápsulas	1	\$ 25,716.35
127	5355	Vigabatrina 500 mg. Comprimidos.	Envase con 60 comprimidos	1	\$ 1,080.32
128	1770	VINBLASTINA 10 mg/10 ml. Solución inyectable.	Un frasco ampula y diluyente con 10 ml.	1	\$ 135.05
129	1768	Vincristina 1 mg / 10 ml. Solución inyectable.	Envase con frasco ampula y una ampoleta con 10 ml de diluyente.	1	\$ 58.54
130	4361	Zolmitriptano 2.5 mg. Tabletas dispersables.	Envase con 2 tabletas dispersables	1	\$ 111.18
131	5865	Colistimetato (Colistina) 150 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula con liofilizado.	1	\$ 1,177.71
132	1097	Desmopresina 89 µg/ml. Solución nasal.	Envase Nebulizador con 2.5 ml.	1	\$ 454.88
133	4305	OXIBUTININA 5 mg. Tableta.	Envase con 30 tabletas.	1	\$ 421.62
134	4321	PALIVIZUMAB 100.0 mg/1 ml. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula y ampoleta con 1 ml de diluyente.	1	\$ 17,809.78
135	4320	PALIVIZUMAB 50.0 mg/1 ml. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula y ampoleta con 1 ml de diluyente.	1	\$ 8,904.37
136	5721	Paracetamol 1 g. Solución inyectable	Envase con un frasco ampula con 100 ml.	1	\$ 56.85
137	5671	Rifaximina 200 mg. Tableta.	Envase con 28 tabletas.	1	\$ 612.19
138	442	Salmeterol - Fluticasona 50 µg/100 Polvo.	Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.	1	\$ 2,388.06
139	4154	VASOPRESINA 20 UI. Solución inyectable.	Ampoleta	1	\$ 290.86
					<b>SUBTOTAL \$ 175,431.16</b>
					<b>IVA \$ -</b>
					<b>TOTAL \$ 175,431.16</b>

RFC: HME-020304-BPB

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL: Los bienes descritos cuentan cuando menos un 65% de grado de integración nacional.

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: al 31 de diciembre de 2019

GARANTIA: 12 meses contados a partir de la fecha de recepción formal

CADUCIDAD: No será menor a 12 meses a partir de su fecha de entrega.

TIEMPO DE ENTREGA: Como indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

CONDICIONES DE PAGO: 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación formal de la factura

LUGAR DE ENTREGA: en el lugar que indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Asimismo no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud".

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,

DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT  
REPRESENTANTE LEGAL



**HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA**

Ciudad de México a, 01 de enero de 2019.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALTADENA N° 23, 6TO PISO,  
COL. NAPOLES, C.P. 03810,  
ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

UC. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO ARROYO,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS

En atención a su oficio SA/JUDPU/0187/066/2019 presentamos a ustedes la cotización relativa los bienes que a continuación se detallan:

PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	060.157.0104	CAL SODADA, CON INDICADOR.	LTA16KG.	1	\$ 878.29
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 878.29</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 140.53</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1,018.82</b>

RFC. HME-020304-8P8

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL: Los bienes descritos cuentan cuando menos un 65% de grado de integración nacional.

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: al 31 de diciembre de 2019

GARANTIA: 12 meses contados a partir de la fecha de recepción formal

CADUCIDAD: No será menor a 12 meses a partir de su fecha de entrega.

TIEMPO DE ENTREGA: Como indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

CONDICIONES DE PAGO: 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación formal de la factura

LUGAR DE ENTREGA: en el lugar que indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

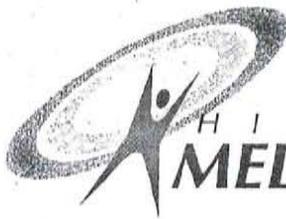
Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Asimismo no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud".

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,

DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT  
REPRESENTANTE LEGAL



# H I - T E C MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

Ciudad de México a, 01 de enero de 2019.

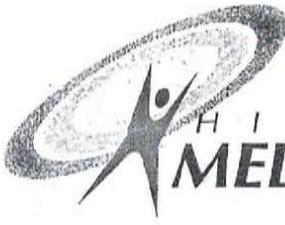
SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ALTADENA Nº 23, 5TO PISO,  
COL. NAPOLES, C.P. 03810,  
ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO.

LIC. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO ARROYO,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS

En atención a su oficio 5A/JUDPU/0192/068/2019 presentamos a ustedes la cotización relativa los bienes que a continuación se detallan:

PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	1957.01	Amikacina 100 mg /2 ml. Solucion Inyectable	ENVASE CON DOS AMPOYETAS O FRASCOS AMPULA	1	\$ 8.71
2	1956.01	Amikacina 500 mg /2 ml. Solucion Inyectable	ENVASE CON DOS AMPOYETAS O FRASCOS AMPULA	1	\$ 17.12
3	2111	Amlodipino 5 mg. Tabletas o cápsulas	Envase con 10 tabletas o cápsulas.	1	\$ 10.91
4	822	Benzolilo Peroxido de 5 G/ 100 ml. Loción dérmica.	ENV 80 ML	1	\$ 15.46
5	822.01	Benzolilo, peróxido de, 5 g/ 100 ml. Loción dérmica.	ENV 80 ML	1	\$ 23.27
6	822.02	Benzolilo, peróxido de, 5 g/ 100 ml. Gel dérmico.	ENVASE CON 60 GRAMOS	1	\$ 19.82
7	1096	BROMOCRIPTINA 2.5 mg Tabletas.	ENV 14 TAB	1	\$ 13.96
8	5295	Cefepima 1 g/3 ml. Solucion Inyectable.	Envase con 1 fr y ampollita con 3 ml de diluyente	1	\$ 47.45
9	4246	Clopidogrel 75 mg. Grageas o Tabletas Oral.	Envase con 14 grageas o tabletas	1	\$ 37.19
10	4429	DACTINOMICINA (ACTINOMICINA D) 0.5 mg Solucion Inyectable.	Un frasco ampula	1	\$ 428.46
11	3508	DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL. Oral 0.15 mg/ 0.03 mg. Tabletas.	Envase co 28 Tabletas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	1	\$ 49.62
12	247	Dexmedetomidina 200 µg. Solucion Inyectable	Envase con 1 y frasco ampula	1	\$ 2,223.56
13	2304	Espironolactona 25 mg.	Envase con 20 tabletas	1	\$ 9.06
14	2611	FENITOINA (DIFENILHIDANTOINA) 37.5 mg /5ml Suspensión Oral	Envase con 120 ml y vaso dosificador de 5 ml adosado al envase	1	\$ 17.74
15	1732	Fitomenadiona 2 mg. Solucion o emulsion inyectable	Envase3 co 3 ampollitas co 0.2 ml	1	\$ 27.88
16	4359	GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS	ENVASE CON 15 CAPSULAS	1	\$ 38.46
17	3412	Indometacina 100 mg	Envase con 6 supositorios	1	\$ 6.98
18	3412.01	Indometacina Rectal 100 mg. Supositorios	Envase con 15 supositorios.	1	\$ 7.14
19	1050	Insulina Humana accion intermedia NPH 100 UI / ml.	Envase con 1 frasco ampula con 5 ml.	1	\$ 36.93
20	1051	Insulina Humana accion rapida regular 100 UI / ml.	Envase con 1 frasco ampula con 5 ml.	1	\$ 31.22
21	4148	INSULINA LISPRO LISPRO PROTAMINA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI ENVASE CON DOS CARTUCHOS CON 3 ML O UN FRASCO AMPULA CON 10 ML. Suspension Inyectable	ENV2CHO	1	\$ 292.86
22	2190	Ipratropio-Salbutamol 0.286 mg /1423 mg /g. Suspensión en Aerosol	Envase con frasco prezurizado con 14 g sin espaciador	1	\$ 168.41
23	5661	LACOSAMIDA 100 MG. TABLETAS. ENVASE CON 28 TABLETAS 100 mg Tabletas	ENV 28 TAB	1	\$ 918.30
24	3204	LEVOMEPRIMAZINA 25mg Tabletas	Envase con 20 tabletas	1	\$ 26.28
25	5476	LEVOMEPRIMAZINA 25 mg / ml. Solucion Inyectable	Envase con 10 ampollitas con un ml	1	\$ 40.83
26	4470.01	Metilfenidato 18 mg. Tableta de liberacion prolongada	Envase con 30 tabletas bde liberacion prolongada	1	\$ 581.53
27	4472.01	METILFENIDATO 36 MG TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	ENV 30 TAB	1	\$ 1,095.54
28	1308	METRONIDAZOL 500 mg.	Envase con 20 tabletas	1	\$ 4.79
29	2108	MIDAZOLAM 5 mg. Solución inyectable	Envase con 5 ampollitas con 5 ml.	1	\$ 37.76
30	3506	NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL. Oral Noretisterona 0.400 mg y Etinilestradiol 0.035 mg Tabletas.	Envase con 28 Tabletas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	1	\$ 150.88
31	5186	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol. Pantoprazol 40 mg. o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg Tabletas, Grageas o Cápsulas.	Envase con 7 tabletas grageas o capsulas	1	\$ 3.91



H I - T E C  
**MEDICAL** S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

192  
068

32	3664	Gelatina Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4 g / 100 ml. Solución inyectable	Envase con 500 ml.	1	\$ 181.16
33	1234	RANITIDINA 50 mg/2ml.	Envase con 5 ampollitas con 2 ml	1	\$ 5.85
34	5395	TIAMINA 500 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA.	ENV 3 AMP	1	\$ 33.50
35	2189	Tobramicina 3 mg / ml. Solución Oftálmica.	Envase con gotero integral con 5 ml.	1	\$ 11.50
					<b>SUBTOTAL \$ 6,640.84</b>
					<b>IVA \$ -</b>
					<b>TOTAL \$ 6,640.84</b>

RFC: HME-020304-BP8

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL: Los bienes descritos cuentan cuando menos un 65% de grado de integración nacional.

VICENCIA DE COTIZACIÓN: al 31 de diciembre de 2019

GARANTIA: 12 meses contados a partir de la fecha de recepción formal

CADUCIDAD: No será menor a 12 meses a partir de su fecha de entrega.

TIEMPO DE ENTREGA: Como indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

CONDICIONES DE PAGO: 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación formal de la factura

LUGAR DE ENTREGA: en el lugar que indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

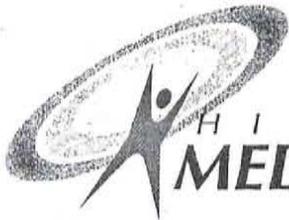
Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Asimismo no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud".

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,

DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT  
REPRESENTANTE LEGAL



**HITEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

Ciudad de México a. 01 de enero de 2019.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ALTADENA Nº 23, 6TO PISO,  
COL. NAPOLES, C.P. 03810,  
ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO.

Dr. ERNESTO ENRIQUE CASTILLO ARROYO,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS

En atención a su oficio SA/JUDPU/0193/069/2019 presentamos a ustedes la cotización relativa los bienes que a continuación se detallan:

PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	910	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES, LANOLINA, GLICERINA, PROPILENGLICOL, SORBITOL Cutánea Crema	Envase con 235 ml.	1	\$ 123.22
2	624	ACENOCUMAROL 4 mg. Tabletas.	Envase con 20 tabletas.	1	\$ 20.83
3	4264	ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA. 250 mg Ampula.	Envase con 5 frascos ampula.	1	\$ 429.49
4	2126	ACICLOVIR 400 MG. COMPRIMIDOS O TABLETAS. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS. Oral 400 mg Tabletas.	ENV35COM	1	\$ 23.67
5	103	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES. 300 mg Tabletas solubles.	ENV20TAB	1	\$ 4.48
6	4164	ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE: ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 4 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	ENV4T.C	1	\$ 44.95
7	5229	ACIDO ASCORBICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 100 mg Tabletas.	ENV20TAB	1	\$ 121.89
8	2707	Acido ascórbico 100 mg. Tabletas.	Envase con 20 tabletas.	1	\$ 5.61
9	1706	ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 5 mg. - ENV20TAB	ENV20TAB	1	\$ 1.25
10	2192	ACIDO FOLINICO 50 mg. Ampula con 4 ml	Ampula con 4 ml	1	\$ 206.94
11	1344	ALBENDAZOL 200 MG Tabletas	Envase con 2 tabletas.	1	\$ 1.37
12	1345	ALBENDAZOL 20 mg /ml. Suspensión oral.	Envase con 20 ml.	1	\$ 2.28
13	3666	Almidón (hidroxetil almidón) 6%. Solución inyectable.	Envase con 250 ml.	1	\$ 277.56
14	3451	ALOPURINOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 300 mg Tabletas.	ENV20TAB.	1	\$ 8.52
15	2500	ALPRAZOLAM 0.25 MG. TABLETAS. ENVASE CON 30 TABLETAS. 0.25 mg Tabletas tri-ranuradas.	ENV30TAB	1	\$ 152.40
16	1224	ALUMINIO 6MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO. 8.9 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR. Al 185 mg., 200mg ó 447.3 mg.	Suspension Oral	1	\$ 11.03
17	2462	AMBROXOL COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS. 30 mg Comprimidos.	ENV20COM	1	\$ 3.18
18	2463	AMBROXOL SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR 300 mg / 100 ml Solución oral.	ENV120ML	1	\$ 3.92
19	2012	AMFOTERICINA B 50 mg. Solución inyectable.	Un frasco ampula.	1	\$ 307.94
20	1957	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON 2 ML. 100 mg / 2 ml. Solución inyectable. ENV1AFA	ENV1AFA	1	\$ 2.63
21	1956	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON 2 ML. 500 mg / 2 ml.	ENV1AFA	1	\$ 2.75
22	1956.01	Amikacina, 500 mg / 2 ml. Solución inyectable.	Envase con 2 ampolletas o frasco ampula con 2 ml.	1	\$ 17.12
23	426	AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML. 250 mg / 10 ml Solución inyectable.	ENV5AMP	1	\$ 20.10
24	4107	AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML. 150 mg Solución inyectable.	Envase con 6 ampolletas de 3 ml.	1	\$ 210.76

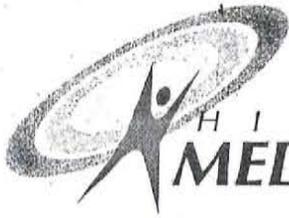
Puente de Piedra No. 65 Col. Toriello Guerra, Deleg. Tlalpan, C. P. 14050, México, CDMX  
Conmutador: (55) 5171 - 2820. www.hitecmedical.mx



H I - T E C  
MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

0143  
069

25	4110	AMIODARONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 200 mg Tabletas.	ENV20TAB	1	\$ 23.14
26	5305	AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 25 mg Tabletas.	ENV20TAB	1	\$ 8.51
27	2111	Amlodipino 5 mg. Tabletas o cápsulas.	Envase con 10 tabletas o cápsulas.	1	\$ 10.91
28	2111.01	Amlodipino 5 mg. Tabletas o cápsulas.	Envase con 30 tabletas o cápsulas.	1	\$ 43.86
29	2230	AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 12 TABLETAS. ENV12TAB	ENV12TAB	1	\$ 22.31
30	2129	AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ACIDO CLAVULANICO. 125 mg amoxicilina y 31.25 mg ácido clavulánico / 5 ml Suspensión oral. ENV1ENV	ENV1ENV	1	\$ 10.19
31	2128	Amoxicilina 500 mg. Cápsulas.	Envase con 12 cápsulas.	1	\$ 6.69
32	2127	AMOXICILINA 500 M g. Suspensión oral.	Envase con polvo para 75 ml (500 mg/5 ml).	1	\$ 10.07
33	1929	AMPICILINA Oral 500 mg. Tabletas o cápsulas.	Envase con 20 tabletas	1	\$ 9.00
34	1930	AMPICILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR. 250 mg / 5 ml Suspensión oral.	ENV60ML	1	\$ 5.97
35	1931	AMPICILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE. 500 mg Solución inyectable. ENV1JGO	ENV1JGO	1	\$ 3.88
36	4486.01	Anfebutamona 150 mg. Tableta ó gragea de liberación prolongada	Envase con 30 tabletas o grageas de liberación prolongada.	1	\$ 1,715.33
37	4486	Anfebutamona 150 mg. Tableta ó gragea de liberación prolongada.	Envase con 15 tabletas o grageas de liberación prolongada.	1	\$ 663.69
38	204	ATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML. 1 mg / ml Solución inyectable. ENV50AMP	ENV50AMP	1	\$ 106.66
39	801	Baño coloidal, Harina de soya 965 mg/g (contenido proteico 45%), Polividona 20 mg/g. Polvo.	Envase con un sobre individual de 90 g.	1	\$ 9.39
40	477	BECLOMETASONA DIPROPIONATO DE SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 10 MG ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 50 MICROGRAMOS. 0.0587 g / 100 g Aerosol. ENV1ENV	ENV1ENV	1	\$ 40.69
41	2508	Beclometasona dipropionato de, Suspensión en aerosol. 0.294g/100g Aerosol. Inhalador 200 dosis de 250 µg	Inhalador con 200 dosis de 250 µg.	1	\$ 207.08
42	861	Bencilo cutanea 300 mg/ml. Emulsión	Envase con 120 ml.	1	\$ 12.49
43	1923	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA -BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE. 300 000 UI / 100 000 UI Suspensión inyectable. ENV1ENV	ENV1ENV	1	\$ 2.68
44	1924	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA 600 000 UI / 200 000 UI Suspensión inyectable. Envase con un frasco ampula y diluyente con 2 ml	Envase con un frasco ampula con y diluyente con 2 ml.	1	\$ 2.37
45	1921	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 1000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, CON O SIN 2 ML DE DILUYENTE. 1 000 000 UI Solución inyectable. ENV1ENV	ENV1ENV	1	\$ 7.18
46	1933	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. 5 000 000 UI Solución inyectable. ENV1ENV	ENV1ENV	1	\$ 13.97
47	822	Benzolilo peróxido de, 5 g/ 100 ml. Loción dérmica.	Envase con 30 ml.	1	\$ 15.46
48	822.01	Benzolilo peróxido de, 5 g/ 100 ml. Loción dérmica.	Envase con 50 ml.	1	\$ 23.27
49	822.02	Benzolilo peróxido de, 5 g/ 100 g. Gel dérmico.	Envase con 60 g.	1	\$ 19.82
50	2435	Benzonatato 50 mg. Supositorios.	Envase con 6 supositorios.	1	\$ 6.46
51	2119	BETAMETASONA 50 MG/100G. UNGÜENTO. ENVASE CON 30 G. 50mg/100g.	ENV30G	1	\$ 79.29



**H I - T E C  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

52	2141	BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML. 4 mg/ml. ENV1AFA	ENV1AFA	1	\$ 57.65
53	655	BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 200 mg Tablet. ENV30TAB	ENV30TAB	1	\$ 9.44
54	3618	BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MILIEQUIVALENTE. 3.75 g / 50 ml Solución inyectable.	ENV1F.A.	1	\$ 48.14
55	3619	BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MILIEQUIVALENTE. 3.75 g / 50 ml Solución inyectable. ENV1F.A	ENV1F.A.	1	\$ 214.16
56	2652	BIPERIDENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG ENVASE CON 50 TABLETAS. 2 mg Tablet. ENV50TAB	Envase con 50 tabletas.	1	\$ 33.95
57	4482	BROMAZEPAN 3 mg. Comprimidos.	Envase con 30 comprimidos.	1	\$ 69.35
58	2158	BROMHEXINA 4 mg / 5 ml. Solución oral	Frasco 100 ml	1	\$ 14.23
59	1096	BROMOCRIPTINA 2.5 mg. Tablet. s.	Envase con 14 tabletas.	1	\$ 13.96
60	4332	Budesonida (micronizada) 0.250 mg. Suspensión para nebulizar. Nasal	Envase con 5 envases con 2 ml.	1	\$ 358.57
61	271	BUPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 5 MG ENVASE CON 30 ML. 5 mg / ml Solución inyectable.	ENV1ENV	1	\$ 47.80
62	4055	BUPIVACAINA HIPERBARICA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 15 MG DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML. Bupivacaína 15 mg, dextrosa 240 mg.	ENV5AMP	1	\$ 131.94
63	4026	BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML. 0.30 mg / ml Solución inyectable.	ENV6AMP	1	\$ 57.34
64	2098	BUPRENORFINA 20 MG. PARCHES. ENVASE CON 4 PARCHES 20 mg. Parche.	ENV4PCH	1	\$ 1,192.45
65	1206	BUTILHIOSCINA GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG ENVASE CON 10 GRAGEAS O TABLETAS. 10 mg Grageas.	ENV10GRA	1	\$ 3.85
66	1207	BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML. 20 mg / ml Solución inyectable.	ENV3AMP	1	\$ 4.72
67	1006	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS	ENV/12COM	1	\$ 17.19
68	1095	CALCITRIOL (1 ALFA 25 DIHIDROXICOLICOLECALCIFEROL) 0.25 g Cápsulas de gelatina blanda.	Envase con 50 cápsulas.	1	\$ 11.60
69	2530	CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA Candesartán cilexetilo 16.0 mg Hidroclorotiazida 12.5 mg Tablet. s.	Envase con 28 tabletas.	1	\$ 213.59
70	574	CAPTAPRIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 25 mg Tablet. s.	ENV/30TAB	1	\$ 3.52
71	2609	CARBAMAZEPINA 100 mg / 5 ml Suspensión ora	Envase con 120 ml y vaso dosificador de 5 ml. adosado al envase.	1	\$ 26.60
72	2608	CARBAMAZEPINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS 200 mg Tablet. s.	ENV/20TAB	1	\$ 5.47
73	2242	CARBON ACTIVADO POLVO CADA ENVASE CONTIENE: CARBON ACTIVADO 1 KG ENVASE CON UN KG. (PARA USO EN SERES HUMANOS). 1 kg.	ENV/1KG	1	\$ 4,320.72
74	22	CASEINATO DE CALCIO Proteinas 90 gr Lipidos 2gr Polvo.	EDNVASE 100 g	1	\$ 42.02
75	1939	CEFALEXINA 500 mg. Tablet. s.	Envase con 20 tabletas.	1	\$ 15.62
76	5256	CEFALOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE. 1 g Solución inyectable.	ENV/1JGO	1	\$ 17.74
77	5295	Cefepima 1 g 3 ml. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula y ampolleta con 3 de diluyente.	1	\$ 47.45
78	1935	CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE. 1 g Solución inyectable	Envase con un frasco ampula y 4 ml de diluyente.	1	\$ 7.63
79	4254	CEFTAZIDIMA 1 g Solución inyectable	Envase con un frasco ampula y 3 ml de diluyente.	1	\$ 10.81



H I - T E C  
MEDICAL

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

80	1937	CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE. 1 g Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula y 10 ml de diluyente.	1	\$ 9.94
81	4259	CIPROFLOXACINO 200 mg / 100 ml Solución inyectable	Frasco ampula CON 100ml	1	\$ 8.76
82	4255	CIPROFLOXACINO CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CAPSULAS O TABLETAS. Oral 250 mg Tabletas.	ENV/BCT.	1	\$ 3.64
83	2174	CIPROFLOXACINO 0.300 g / 100 ml Solución oftálmica.	Envase con gotero Integral 5 ml.	1	\$ 21.16
84	1208	CISAPRIDSA 1mg. Suspensión oral.	Envase con 60 ml	1	\$ 17.59
85	2132	CLARITROMICINA ORAL 250 mg. Tabletas.	Envase con 10 tabletas.	1	\$ 19.12
86	1973	CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML. 300 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV/1AMP	1	\$ 3.21
87	4136	CLINDAMICINA 1 G / 100 G. GEL DÉRMICO. ENVASE CON 30 G. 1 g / 100 g Gel dérmico	ENV/30G	1	\$ 16.56
88	2133	CLINDAMICINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS. Clorhidrato de clindamicina equivalente a 300 mg de clindamicina Cápsulas.	ENV/16CAP	1	\$ 17.41
89	872	CLIOQUINOL (YODOCLOROHIROXIQUINOLEINA) 30 mg / g Crema.	Envase con 20 g.	1	\$ 5.19
90	2612	CLONAZEPAM TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 2 mg Tabletas.	ENV/30TAB.	1	\$ 10.59
91	2613	CLONAZEPAM 2.5 mg / ml. Solución oral.	Envase con 10 ml y gotero integral.	1	\$ 17.41
92	4028	CLONIXINATO DE LISINA Intravenosa 100 mg/ 2 ml. Solución inyectable.	Envase con 5 ampolletas	1	\$ 17.15
93	4246	Clopidogrel 75 mg. Grageas o tabletas Oral.	Envase con 14 grageas o tabletas.	1	\$ 37.19
94	2822	CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG, ENVASE CON 5 G. 5 mg / g Ungüento oftálmico.	ENV/1TBO	1	\$ 6.74
95	2821	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. 5 mg / ml Solución oftálmica.	ENV/15ML	1	\$ 5.07
96	1992	CLORAMFENICOL 1 g. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula con diluyente de 5 ml.	1	\$ 13.39
97	408	CLORFENAMINA JARABE CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MG ENVASE CON 60 ML. Oral 0.5mg/ml Jarabe.	ENV/60ML	1	\$ 2.04
98	402	CLORFENAMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 4 mg Tabletas	ENV/20TAB	1	\$ 2.67
99	561	CLORTALIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. Oral 50 mg Tabletas.	ENV/20TAB	1	\$ 5.34
100	524	CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO, 20 MILIEQUIVALENTES DE CLORO) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML. 1.49 g / 10 ml Solución inyectable.	ENV/50AMP	1	\$ 58.67
101	5386	CLORURO DE SODIO 0.177 g / ml. Solución inyectable	Envase cien ampolletas de 10 ml.	1	\$ 297.42
102	55039	COLAGENASA/CLORAMFENICOL 60 Unidades/1 g Ungüento.	Tubo con 15 g.	1	\$ 97.09
103	3409	COLCHICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 1 mg Tabletas.	ENV/30TAB	1	\$ 13.36
104	2714	COMPLEJO B CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CAPSULAS. Oral Tiamina 100 mg, Piridoxina 5 mg, Cianocobalamina 50 µg Tabletas.	ENV/30TAB	1	\$ 4.39
105	3508	DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL Oral 0.15 mg/ 0.03 mg Tabletas	Envase con 28 tabletas (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	1	\$ 49.62
106	4241	Dexametasona , 8 mg / 2 ml. Suspensión inyectable.	Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 ml.	1	\$ 2.53
107	247	Dexmedetomidina 200 µg. Solución inyectable.	Envase con 1 y frasco ampula	1	\$ 2,223.56
108	202	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML. 10 mg / 2 ml Solucion inyectable	ENV50AMP	1	\$ 241.74
109	3215	DIAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 10 mg Tabletas.	ENV20TAB	1	\$ 8.49



**HI-TEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

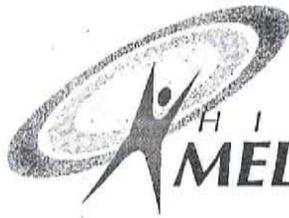
110	5501	DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 75 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML. 75 mg Solución Inyectable.	ENV2AMP	1	\$ 4.24
111	3417	DICLOFENACO CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 100 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O GRAGEAS. Oral 100 mg Grageas.	ENV/20G.C.	1	\$ 4.96
112	1928	DICLOXACILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SODICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE. 250 mg Suspensión inyectable.	ENV1JGO	1	\$ 6.73
113	1927	DICLOXACILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SODICA 250 MG ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR. 250 mg / 5 ml Suspensión oral.	ENV60ML	1	\$ 8.29
114	1926	Dicloxacilina oral 500 mg. Cápsulas	ENV20CAP	1	\$ 12.39
115	2739	DIETA POLIMÉRICA A BASE DE CACERINATO DE CALCIO. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE CARBONO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 58.50, MAXIMO 68.00; PROTEINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 15.80, MAXIMO 17.50; HISTIDINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.40, MAXIMO 0.5600; ISOLEUCINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.7035, MAXIMO 1.0135; LEUCINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 1.4050, MAXIMO 1.7670; LISINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 1.1080, MAXIMO 1.4525; METIONINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.3925, MAXIMO 0.5256; FENILALANINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.7810, MAXIMO 0.9450; TREONINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.6466, MAXIMO 0.8050; TRIPTOFANO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.1833, MAXIMO 0.2450; VALINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.8553, MAXIMO 1.2950; ARGININA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.6165, MAXIMO 0.6650; ACIDO ASPARTICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 1.0500, MAXIMO 1.2310; SERINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.8750, MAXIMO 0.8910; ACIDO GLUTAMICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 3.0100, MAXIMO 3.3530; PROLINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 1.4700, MAXIMO 1.5630; GLICINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.2800, MAXIMO 0.3380; ALANINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.4375, MAXIMO 0.4910; CISTINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.0980, MAXIMO 0.7000; TIROSINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.7414, MAXIMO 1.0150; ACIDOS GRASOS SATURADOS, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 3.41, MAXIMO 15.80; ACIDO PALMITICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.96, MAXIMO 2.30; ACIDO ESTEARICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.67, MAXIMO 1.77; GRASOS INSATURADOS, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.29, MAXIMO 0.36; LINOLEICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 2.70, MAXIMO 12.62; LINOLENICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.29, MAXIMO 8.50; OLEICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.20, MAXIMO 1.20; ARAQUIDONICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 1.20, MAXIMO 4.00; RELACION POLINSATURADOS/SATURADOS, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.11, MAXIMO 8.20; COLESTEROL, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.09, MAXIMO 0.63; VITAMINA A, UNIDAD DE MEDIDA: UI, MINIMO 1000.0	ENV1ENV	1	\$ 35.74
116	5392	DIETA POLIMÉRICA CON FIBRA Proteínas, lípidos, carbohidratos Suspensión oral.	Envase con 236 ml.	1	\$ 16.22
117	5391	DIETA POLIMÉRICA SIN FIBRA Proteínas, lípidos, carbohidratos Suspensión oral	Envase con 236 ml.	1	\$ 11.75
118	405	DIFENHIDRAMINA JARABE CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 250 MG ENVASE CON 60 ML. Oral 12.5 mg / 5 ml Jarabe.	ENV60ML	1	\$ 1.99
119	406	DIFENHIDRAMINA clorhidrato de, 100 mg / 10 ml. Solución inyectable.	Frasco ampula de 10 ml.	1	\$ 14.54
120	3111	DIFENIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 30 TABLETAS. 25 mg Tabletetas.	ENV30TAB	1	\$ 4.09
121	3112	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML. 40 mg / 2 ml Solución inyectable.	ENV2AMP	1	\$ 5.36
122	502	DIGOXINA 0.25 mg. Tabletetas.	Envase con 20 tabletetas.	1	\$ 5.19
123	504	DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML. 0.5 mg / 2 ml Solución inyectable.	ENV6AMP	1	\$ 65.01
124	614	DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML. 200 mg / 5 ml Solución inyectable.	ENV5AMP	1	\$ 27.21
125	1940	DOXICICLINA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS. Oral 100 mg Cápsulas	ENV10CAP	1	\$ 23.10
126	2107	Efedrina 50 mg / 2 ml. Solución inyectable.	Envase con 100 ampolletas con 2 ml.	1	\$ 1,598.80
127	3623	ELECTROLITOS ORALES SOLUCION CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 3.5 G CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO 2.9 G ENVASE CON 27.9 G. Glucosa 20 g / KCl 1.5 g NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g Polvo para solución	ENV1PZA	1	\$ 2.76



**H I - T E C  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

128	2501	ENALAPRIL O LISINAPRIL O RAMIPRIL CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG O LISINAPRIL 10 MG O RAMIPRIL 10 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS. Oral 10 mg Tabletás.	ENV30C.T.	1	\$ 2.83
129	611	EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1 000) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML. 1 mg (1:1 000) Solución inyectable	ENV50AMP	1	\$ 224.43
130	1544	ERGOMETRINA (ERGONOVINA) SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE ERGOMETRINA 0.2 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 1 ML. 0.2 mg / ml Solución inyectable.	ENV50AMP	1	\$ 524.00
131	2673	ERGOTAMINA Y CAFEINA Oral 1 mg / 100 mg Grageas.	Envase con 20 grageas.	1	\$ 24.20
132	1972	ERITROMICINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR. 250 mg / 5 ml Suspensión oral.	ENV1ENV	1	\$ 22.36
133	1971	ERITROMICINA CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS. 500 mg Cápsulas.	ENV20C.T.	1	\$ 24.54
134	5332	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 2000 UI/ml. Solución inyectable	Envase con 12 frascos ámpula de 1 ml con o sin diluyente.	1	\$ 408.51
135	4480	Escitalopram 10 mg. Tabletás.	Envase con 14 tabletás.	1	\$ 48.46
136	4480.01	Escitalopram 10 mg. Tabletás.	Envase con 28 tabletás.	1	\$ 151.41
137	2304	Espironolactona 25 mg.	Envase con 20 tabletás.	1	\$ 9.06
138	2304.01	Espironolactona 25 mg. Tabletás.	Envase con 30 tabletás.	1	\$ 8.28
139	1735	ESTREPTOCINASA 750 000 UI / 5 ml Solución inyectable.	Un frasco ámpula.	1	\$ 1,562.90
140	1501	ESTRÓGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 mg Grageas	Envase con 42 grageas.	1	\$ 113.70
141	1506	ESTROGENOS CONJUGADOS 0.625 mg Crema.	Tube con 43 g y aplicador.	1	\$ 582.49
142	1508	ESTROGENOS CONJUGADOS Y MEDROXIPROGESTERONA GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 2.5 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS.	ENV28GRA	1	\$ 223.93
143	243	ETOMIDATO 10 mg / 20 ml. Solución Inyectable.	Envase con 5 ampolletas con 10 ml.	1	\$ 161.99
144	4025.01	Ezetimiba-Simvastatina 10 mg / 20 mg. Comprimidos.	Envase con 28 comprimidos	1	\$ 169.74
145	3847	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR Neutraliza 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides. Solución inyectable.	ENV1ENV	1	\$ 174.29
146	3849	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE 790 DL50 DE VENENODE CROTALUS BASSILISCUS Y NO MENOS DE 780 DL50 DE VENENO DE BOTHROPS ASPER. Intravenosa Envase con frasco ámpula con 10 ml Solución inyectable	frasco ámpula.	1	\$ 409.99
147	2331	FENAZOPIRIDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 100 mg Tabletás.	ENV20TAB	1	\$ 12.70
148	2611	FENITOÍNA (DIFENILHIDANTOÍNA) 37.5 mg / 5 ml Suspensión oral.	Envase con 120 ml y vaso dosificador de 5 ml, adosado al envase	1	\$ 17.74
149	525	FENITOINA SODICA 100 mg. Tabletás o cápsulas.	Envase con 50 tabletás	1	\$ 8.83
150	2624	FENITOINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML). 250 mg / 5 ml Solución inyectable.	ENV1AMP	1	\$ 12.99
151	4027	Fentanilo 4.2 mg. Parches.	Envase con 5 parches	1	\$ 3,371.81
152	626	Fitomenadiona 10 mg. Solución o emulsión inyectable.	Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	1	\$ 33.24
153	1732	Fitomenadiona 2 mg. Solución o Emulsión inyectable.	Envase con 3 ampolletas de 0.2 ml.	1	\$ 24.88
154	2135	FLUCONAZOL 100 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ámpula con 50 ml.	1	\$ 16.79
155	5267	FLUCONAZOL Oral 100 mg. Cápsulas.	Envase con 10 cápsulas o tabletás.	1	\$ 8.69
156	4054	FLUMAZENIL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML). Intravenosa 0.5mg/5ml Solución inyectable.	ENV1AMP	1	\$ 294.62
157	811	FLUCINOLONA ACETONIDO DE, 0.1 mg / g. Crema.	Envase con 20 g.	1	\$ 67.77
158	4483	FLUOXETINA CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENV14C.T.	1	\$ 6.21



**H I - T E C  
MEDICAL**

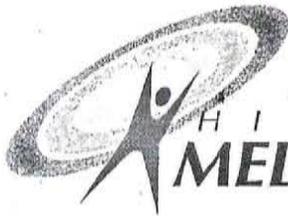
S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

159	440	FLUTICASONA 0.58820 mg/g. Suspensión en aerosol.	Envase con un frasco presurizado con 5.1 g (60 dosis de 50 µg).	1	\$ 213.37
160	13	FÓRMULA DE PROTEÍNAS HIDROLIZADAS SIN LACTOSA Proteínas 12g, lípidos 17g, carbohidratos 51 g Polvo.	Envase con 400 a 454 g.	1	\$ 118.97
161	21	FÓRMULA DE PROTEÍNAS AISLADAS DE SOYA NO LÁCTEA Proteínas 16 g lípidos 29 g carbohidratos 53 g Polvo	Envase con 400 a 454 g	1	\$ 173.63
162	14	FÓRMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACIÓN Proteínas 15 g, lípidos 18.4 g, carbohidratos 47 g Polvo.	Envase de 400.00 a 454.00 g.	1	\$ 78.87
163	3617	FOSFATO DE POTASIO Potasio dibásico 1.550 g / 10 ml , potasio monofásico 0.300 g / 10 ml Solución inyectable.	Envase con 50 ampolletas con 10 ml.	1	\$ 273.25
164	1701	FUMARATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS. 200 mg Tabletas.	ENV50TAB	1	\$ 2.94
165	1702	FUMARATO FERROSO SUSPENSION ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML. 29 mg / ml Suspensión oral. EN	ENV120mML	1	\$ 4.55
166	2308	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. 20 mg / 2 ml Solución inyectable.	ENV5AMP	1	\$ 9.96
167	2307	FUROSEMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 40 mg Tabletas.	ENV20TAB	1	\$ 2.59
168	4359	GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS.	ENV15CAP	1	\$ 38.46
169	1954	GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 80 MG DE GENTAMICINA. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML. 80 mg Solución inyectable.	ENV1AMP	1	\$ 2.94
170	1042	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG ENVASE CON 50 TABLETAS. 5 mg Tabletas.	ENV50TAB	1	\$ 2.73
171	3620	GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. 1 g / 10 ml.	ENV50AMP	1	\$ 145.88
172	4477	HALOPERIDOL 2mg/ml Solución oral.	Envase con gotero integral con 15 ml.	1	\$ 123.04
173	3253	HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS (5 MG/ ML). 5 mg / ml Solución inyectable.	ENV6AMP	1	\$ 67.22
174	3251	HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 5 mg Tabletas.	ENV20TAB	1	\$ 12.85
175	4481	HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML 50 mg / ml.	ENV1ANV	1	\$ 203.37
176	621	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML). 1 000 UI / 1 ml Solución inyectable.	ENV50F.A.	1	\$ 1,041.21
177	622	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5 000 UI/ML). Intravenosa 25 000 UI/ 5 ml (5000 UI/ ml) Solución inyectable.	ENV50F.A.	1	\$ 1,928.62
178	570	HIDRALAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. Oral 10 mg Tabletas.	ENV20TAB	1	\$ 8.18
179	4201	HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1.0 ML. 20 mg / ml Solución inyectable.	ENV5AMP	1	\$ 686.12
180	2301	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 25 mg Tabletas.	ENV20TAB	1	\$ 9.36
181	813	HIDROCORTISONA CREMA CADA G CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG ENVASE CON 15 G. 1 mg / g Crema.	ENV1TBO	1	\$ 23.42
182	474	HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE. 100 mg / 2 ml Solución inyectable.	ENV50JGO	1	\$ 609.34
183	1708	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON SOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. 100 mg / 2 ml Solución inyectable.	ENV3JGO	1	\$ 3.03
184	1705	HIERRO DEXTRÁN 100 mg / 2 ml Solución inyectable.	Envase con 3 ampolletas con 2 ml.	1	\$ 28.52
185	2814	HIPROMELOSA 5 mg/ ml Solución oftálmica al 0.5%.	Envase con gotero integral con 15 ml.	1	\$ 4.74



**HITEC MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA**

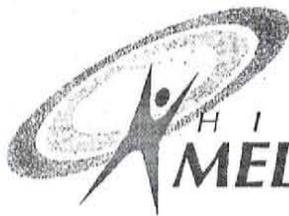
184	5265	IMIPENEM Y CILASTATINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: IMIPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE IMIPENEM, CILASTATINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE CILASTATINA, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA 500 mg / 500 mg.	F.A.1GRO	1	\$ 57.39
187	3413	INDOMETACINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG ENVASE CON 30 CAPSULAS. 25 mg Cápsulas	ENV30CAP	1	\$ 10.43
188	3412	Indometacina 100 mg.	Envase con 6 supositorios.	1	\$ 6.98
189	3412.01	Indometacina 100 mg. Supositorios.	Envase con 15 supositorios.	1	\$ 7.14
190	1591	INMUNOGLOBULINA ANTI D SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PREENADA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTI D 0.300 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA. 0.300 mg / 2 ml Solución inyectable.	ENV1ENV	1	\$ 1,715.70
191	4158	INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION CONTIENE: INSULINA GLARGINA 3.64 MG. EQUIVALENTE A 100 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENV1ENV	1	\$ 402.29
192	1050	Insulina humana acción Intermedia NPH 100 UI / ml.	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	1	\$ 36.93
193	1051	Insulina humana acción rápida regular 100 UI / ml.	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	1	\$ 31.22
194	4148	INSULINA LISPRO LISPRO PROTAMINA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI ENVASE CON DOS CARTUCHOS CON 3 ML O UN FRASCO AMPULA CON 10 ML. 100 UI. Suspensión inyectable.	ENV2CHO	1	\$ 292.65
195	2187	IPRATROPIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 25 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO, ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML. 0.25 mg / ml.	ENV1F.A.	1	\$ 111.00
196	2162	IPRATROPIO SUSPENSION EN AEROSOL CADA G CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 0.286 MG (20 MICROGRAMO POR NEBULIZACION) ENVASE CON 15 ML (21.0 G) COMO AEROSOL. 0.286 mg/ g (20 µg/ por nebulización).	ENV1ENV	1	\$ 46.39
197	2190	Ipratropio -salbutamol 0.286 mg/1.423 mg/g. Suspensión en aerosol	Envase con un frasco presurizado con 14 g sin espaciador.	1	\$ 188.41
198	2188	IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO, SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML. 0.50 mg / 2.50 mg / 2.5 ml Solución.	Envase con 10 ampolletas de 2.5 ml.	1	\$ 135.18
199	2190.01	Ipratropio -Salbutamol 20 µg/100 µg. Solución para inhalación.	Envase con 120 disparos (120 dosis).	1	\$ 291.16
200	232	ISOFLURANO 100 ml. Líquido	Envase con 100 ml	1	\$ 373.40
201	593	ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 10 mg Tabletas.	ENV20TAB	1	\$ 4.62
202	592	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES. 5 mg Tabletas sublinguales.	ENV20TAB	1	\$ 22.11
203	4118	ISOSORBIDA DINITRATO DE Intravenosa 1 mg/ml Solución inyectable.	Envase con 100 ml.	1	\$ 282.28
204	2018	ITRACONAZOL CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS. 100 mg Cápsulas.	ENV15CAP	1	\$ 22.25
205	226	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML. 500 mg / 10 ml Solución inyectable.	ENV1F.A.	1	\$ 67.84
206	3422	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML. 30 mg Solución inyectable	ENV3AFA	1	\$ 3.79
207	5356	Lamotrigina 100 mg. Tabletas.	Envase con 28 tabletas.	1	\$ 749.63
208	2617	Levetiracetam 500 mg. Tabletas.	Envase con 60 tabletas.	1	\$ 1,462.95
209	2654	LEVODOPA/CARBIDOPA Oral 250mg/25 mg Tabletas.	Envase con 100 tabletas	1	\$ 126.45
210	4249	LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML. Intravenosa 500 mg Solución inyectable.	ENV1ENV	1	\$ 23.01
211	4299	LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO, ENVASE CON 7 TABLETAS. Oral 500 mg Tabletas.	ENV7TAB	1	\$ 18.93
212	3204	LEVOMEPRIMAZINA 25 mg. Tabletas.	Envase con 20 tabletas.	1	\$ 26.28
213	5476	Levomepromazina 25 mg/ml. Solución inyectable.	Envase de 10 ampolletas con un ml.	1	\$ 40.83



**H I - T E C  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

214	2210	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.750 MG ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS O TABLETAS. 0.75 mg Comprimidos.	ENV2TC	1	\$ 12.44
215	3507	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL, LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. GRAGEAS. ENVASE CON 28 GRAGEAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES), Levonorgestrel 0.15 mg etinilestradiol 0.03 mg Grageas	ENV28GRAG	1	\$ 23.67
216	1007	LEVOTIROXINA (LEVOTIROXINA SÓDICA) Oral 100 µg Tabletas.	Envase con 100 tabletas.	1	\$ 16.95
217	264	LIDOCAINA SOLUCION AL 10% CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAINA 10.0 G ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL. 10g/100ml Solución al 10%.	ENV1ENV	1	\$ 100.57
218	262	LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML. 1 g / 50 ml Solución inyectable al 2%.	ENV5F.A.	1	\$ 90.09
219	261	LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 500 MG ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA DE 50 ML. 500 mg / 50 ml Solución inyectable al 1%.	ENV5F.A.	1	\$ 85.30
220	265	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML. Intravenosa Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg Solución inyectable al 2%.	ENV5F.A.	1	\$ 110.03
221	267	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML. Lidocaína 36 mg Epinefrina 0.018 mg Solución inyectable.	ENV50CHO	1	\$ 88.71
222	5621	Linagliptina 5 mg.	Envase con 30 Tabletas	1	\$ 271.26
223	2740	LÍPIDOS INTRAVENOSOS Lípidos intravenosos de cadena mediana y larga Emulsión inyectable al 20%.	Envase con 500 ml.	1	\$ 600.42
224	3255	LITIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE LITIO 300 MG ENVASE CON 50 TABLETAS. 300 mg.	ENV50TAB	1	\$ 85.64
225	4184	LOPERAMIDA 2 mg.	Envase con 12, tabletas.	1	\$ 2.48
226	2145	LORATADINA JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR. 5 mg Jarabe.	FCO1FCO	1	\$ 5.40
227	2144	LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS. 10 mg Tabletas	ENV20T.G.	1	\$ 4.12
228	5478	LORAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LORAZEPAM 1 MG ENVASE CON 40 TABLETAS 1 mg Tabletas.	ENV40TAB	1	\$ 69.68
229	2520	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CABA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. Oral 50 mg Grageas.	ENV30C.G.	1	\$ 4.56
230	3629	MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MILIEQUIVALENTE SULFATO 8.1 MILIEQUIVALENTE) ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML). 1 g / 10 ml Solución inyectable	ENV100AMP	1	\$ 973.08
231	2306	MANITOL SOLUCION INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G ENVASE CON 250 ML. Intravenosa 50 g / 250 ml Solución inyectable al 20%	ENV250ML	1	\$ 25.43
232	3044	MEDROXIprogesterona TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIprogesterona 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS. Oral 10 mg Tabletas.	ENV10TAB	1	\$ 151.05
233	3509	MEDROXIprogesterona TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIprogesterona 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS. Oral 10 mg Tabletas.	ENV1AMP.	1	\$ 20.60
234	109	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO 1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML 1 g Solución inyectable.	ENV3AMP	1	\$ 7.11
235	108	METAMIZOL SODICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SODICO 500 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS. 500 mg Comprimidos.	ENV10COM	1	\$ 3.55
236	5165	Metformina 850 mg. Tabletas.	Envase con 30 tabletas.	1	\$ 8.85
237	566	Metildopa 250 mg. Tabletas.	Envase con 30 tabletas.	1	\$ 13.79
238	4470.01	Metilfenidato 18 mg. Tabletas de liberación prolongada.	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada	1	\$ 581.53
239	4472.01	Metilfenidato 36 mg. Tabletas de liberación prolongada.	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada	1	\$ 1,095.54
240	476	METILPREDNISOLONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE SUCCINATO SODICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DE DILUYENTE. 500 mg Solución inyectable.	ENV50JGO	1	\$ 4,259.51



**H I - T E C  
MEDICAL**

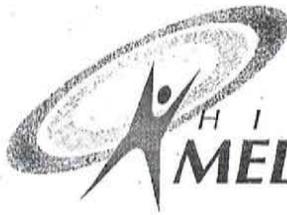
S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

241	1241	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML. 10 mg / 2 ml Solución Inyectable	ENV6AMP	1	\$ 7.04
242	1242	METOCLOPRAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 10 mg Tablet.	ENV20TAB	1	\$ 2.73
243	1243	METOCLOPRAMIDA SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MG ENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML. Oral 4 mg/ml Solución oral.	ENV20ML	1	\$ 7.51
244	572	METOPROLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 100 mg Tablet.	ENV20TAB	1	\$ 5.21
245	1759	METOTREXATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SODICO, EQUIVALENTE A 2.5 MG, DE METOTREXATO ENVASE CON 50 TABLETAS. 2.5 mg Tablet.	ENV50TAB	1	\$ 66.91
246	1561	METRONIDAZOL OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 OVULOS O TABLETAS. Vaginal 500 mg Ovulos.	ENV10T.O.	1	\$ 4.74
247	1309	METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: METRONIDAZOL 200 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML. 200 mg / 10 ml Solución Inyectable.	ENV2AMP	1	\$ 25.38
248	1310	METRONIDAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR. 250 mg / 5 ml Suspensión oral.	ENV120ML	1	\$ 6.11
249	1311	METRONIDAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR. 250 mg / 5 ml Suspensión oral.	ENV1ENV	1	\$ 9.92
250	1308	Metronidazol Oral 500 mg. Tablet.	Envase con 20 tabletas.	1	\$ 4.79
251	891	MICONAZOL CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20 G. 20 mg / 1 g Crema	ENV1ENV	1	\$ 5.75
252	4057	MIDAZOLAM 15 mg. Solución inyectable.	Envase con 5 ampolletas con 3 ml.	1	\$ 68.04
253	2108	MIDAZOLAM 5 mg. Solución inyectable.	Envase con 5 ampolletas con 5 ml.	1	\$ 37.76
254	55062	Mifepristona 200 mg. Tablet.	Envase con 3 tabletas	1	\$ 4,986.05
255	4330	MONTELUKAST 10 mg. Comprimidos recubiertos.	Envase con 30 comprimidos.	1	\$ 40.36
256	4329	MONTELUKAST 5 mg. Comprimidos masticables.	Envase con 30 comprimidos.	1	\$ 54.43
257	5383	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA D2 200 UI VITAMINA E 15.0 MG VITAMINA C 60.0 MG TIAMINA 1.05 MG RIBOFLAVINA 1.2 MG PIRIDOXINA 1.05 MG CIANOCOBALAMINA 4.5 MG NICOTINAMIDA 13.5 MG HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR. Vitaminas y minerales Jarabe.	ENV1ENV	1	\$ 42.73
258	4376	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTENICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS, CAPSULAS O GRAGEAS. Oral Vitaminas y Minerales Tablet.	ENV30TGC	1	\$ 9.60
259	5384	MULTIVITAMINAS Vitaminas Solución inyectable adulto.	Envase con un frasco ampula y diluyente con 5 ml	1	\$ 101.17
260	5385	Multivitaminas. Vitamina A,D,E,B1,B2,B6,B12, ácido pantoténico, C, biotina, ácido fólico. Solución inyectable Infantil.	Envase con 1 frasco ampula y 1 ampolleta con 5 ml de diluyente.	1	\$ 90.19
261	2123	MUPIROCINA 2 g / 100 g. Ungüento.	Envase con 15 g.	1	\$ 37.15
262	132.01	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALBUFINA 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML. 10 mg/ ml. Solución inyectable.	ENV5AMP	1	\$ 27.78
263	302	NALOXONA 0.4 mg / ml. Solución inyectable.	Envase con 10 ampolletas con 1 ml.	1	\$ 2,833.78
264	3419	NAPROXENO 125 MG / 5 ML. SUSPENSION ORAL. ENVASE CON 100 ML. 125 mg / 5 ml Suspensión oral.	ENV100ML	1	\$ 12.38
265	3407	NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 250 mg Tablet.	ENV30TAB	1	\$ 7.21



**H I - T E C**  
**MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA**

266	2824	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA UNGÜENTO OFTÁLMICO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG, DE NEOMICINA, SULFATO DE POLIMIXINA B, EQUIVALENTE A 5 000 U, DE POLIMIXINA B, BACITRACINA 400 U, ENVASE CON 3.5 G. Neomicina 3.5 mg / g polimixina B 5000 U / g bacitracina 40 U / g Ungüento oftálmico	ENV1TBO	1	\$ 7.14
267	2823	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCION OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA, SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B, GRAMICIDINA 25 MICROGRAMOS ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. Neomicina 175 mg / ml Polimixina B 5 000 U / ml Gramicidina 25 µg / ml Solución oftálmica.	ENV15ML	1	\$ 6.97
268	597	Nifedipino 10 mg. Cápsulas de gelatina blanda.	Envase con 20 cápsulas.	1	\$ 3.55
269	599	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. 30 mg Comprimidos de liberación prolongada.	ENV30COM	1	\$ 22.48
270	5354	NIMODIPINO 10 mg / 50 ml Solución inyectable.	Envase con 1 frasco ampula con 50 ml con o sin equipo perfusor de polietileno.	1	\$ 65.55
271	1566	NISTATINA OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100 000 UI ENVASE CON 12 OVULOS O TABLETAS. Vaginal 100 000 UI Ovulos	ENV12T.O.	1	\$ 4.01
272	4260	NISTATINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI ENVASE PARA 24 ML. 100,000 UI / ml Suspensión oral.	ENV1FCO	1	\$ 16.20
273	1562	NITROFURAL OVULO CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MG ENVASE CON 6 OVULOS. 6 mg Ovulos.	ENV6OVU	1	\$ 11.23
274	1911	NITROFURANTOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG ENVASE CON 40 CAPSULAS. Oral 100 mg Cápsulas	ENV40CAP	1	\$ 21.67
275	874	NITROFUZAZONA Cutánea. Pomada. 2 mg / g.	Envase con 85 g.	1	\$ 292.59
276	612	NOREPINEFRINA (NORADRENALINA) Intravenosa 4 mg/4ml Solución inyectable	Envase con 50 ampolletas con 4 ml.	1	\$ 3,845.39
277	3503	NORETISTERONA 200 MG/ML. SOLUCIÓN INYECTABLE OLEOSA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML. 200 mg / ml Solución inyectable	ENV1AMP	1	\$ 35.16
278	3515	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG VALERATO DE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML. 50 mg/ml y 5 mg/ml Solución inyectable.	ENV1AMP	1	\$ 33.13
279	3506	NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL Oral Noretisterona 0.400 mg	Envase con 28 tabletas o grageas. (21 tabletas con hormonales y 7 sin hormonales).	1	\$ 150.88
280	5181	OCTREOTIDA 1 mg / 5 ml. Solución inyectable.	Frasco ampula con 5 ml.	1	\$ 666.50
281	4489	Olanzapina 10 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula.	1	\$ 140.36
282	5381	OLIGOMETALES ENDOVENOSOS. Oligometales Solución inyectable	Envase con 10 frascos ampula de 20 ml.	1	\$ 672.11
283	5187	OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL, O PANTOPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE. 40 mg Solución inyectable.	ENV1F.A.	1	\$ 31.56
284	5428	ONDANSETRON 8 mg / 4 ml Solución inyectable	Envase con 3 ampolletas o frascos ampula con 4 ml.	1	\$ 21.31
285	2195	Ondansetrón 8 mg. Tabletas.	Envase con 10 tabletas.	1	\$ 72.81
286	1552	ORCIPRENALINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 20 mg Tabletas.	ENV30TAB	1	\$ 53.33
287	1551	ORCIPRENALINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML. 0.5 mg / ml Solución inyectable.	ENV3AMP	1	\$ 26.21
288	2626	Oxcarbazepina. 300 mg. Grageas o tabletas.	Envase con 20 grageas o tabletas	1	\$ 83.10
289	804	OXIDO DE ZINC PASTA CADA 100 G CONTIENEN: OXIDO DE ZINC 25. 0 G ENVASE CON 30 G. 25 g / 100 g Pasta.	ENV1PZA	1	\$ 5.91
290	2199	OXIMETAZOLINA 25 mg / 100 ml Solución nasal.	Envase con gotero integral con 20 ml.	1	\$ 12.90
291	2198	OXIMETAZOLINA Nasal 50.0mg/100ml Solución nasa	Envase con gotero integral con 20 ml.	1	\$ 12.42
292	1542	OXITOCINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UI ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML. 0.5 mg / ml Solución inyectable.	ENV50AMP	1	\$ 133.12



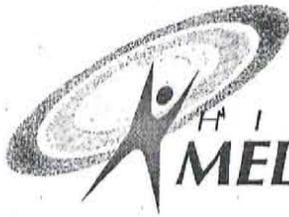
H I - T E C  
MEDICAL

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

293	5186	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol. Pantoprazol 40 mg, o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg. Tabletas, grageas o cápsulas.	Envase con 7 tabletas o grageas o cápsulas.	1	\$ 3.91
294	106	PARACETAMOL SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG ENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA. 100 mg Solución oral.	FCO15ML	1	\$ 3.54
295	105	PARACETAMOL SUPOSITARIO CADA SUPOSITARIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 MG ENVASE CON 3 SUPOSITARIOS. 300 mg Supositorios	ENV3SUP	1	\$ 3.91
296	104	PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG ENVASE CON 10 TABLETAS. 500 mg Tabletas.	ENV10TAB	1	\$ 2.90
297	5720	Paracetamol 500 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampula con 50 ml.	1	\$ 39.82
298	4117	PENTOXIFILINA Oral 400 mg. Tabletas	Envase con 30 tabletas.	1	\$ 20.17
299	1271	PLANTAGO PSYLLIUM POLVO CADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CASCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G. 49.7 g Polvo	ENV400GRO	1	\$ 35.49
300	3664	GELATINA Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml.	1	\$ 181.16
301	2650	Pramipexol 1.0 mg. Tabletas.	Envase con 30 tabletas	1	\$ 601.65
302	657	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 10 mg Tabletas.	ENV30TAB	1	\$ 9.78
303	573	PRazosina Oral 1 mg. Capsulas	Envase con 30 cápsulas	1	\$ 71.07
304	2841	PREDNISOLONA SOLUCION OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. Oftálmica 5 mg / ml Solución oftálmica.	ENV5ML	1	\$ 4.65
305	472	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 5 mg Tabletas	Envase con 20 tabletas.	1	\$ 7.11
306	473	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. Oral 50 mg Tabletas	ENV20TAB	1	\$ 28.55
307	4217	Progesterona 200 mg. Perlas.	Envase con 14 perlas	1	\$ 562.46
308	246	Propofol 200 mg / 20 ml. Emulsión inyectable 200 mg / 20 ml. Emulsión inyectable.	Envase con 5 ampolletas	1	\$ 745.49
309	245	Propofol 500 mg. Emulsión inyectable Intravenosa 500 mg. Solución inyectable.	Frasco ampula de 50 ml.	1	\$ 263.25
310	539	PROPRANOLOL 10 mg Tabletas.	Envase con 30 tabletas.	1	\$ 14.85
311	530	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 40 mg Tabletas.	ENV30TAB	1	\$ 5.45
312	5489	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV60TAB	1	\$ 987.56
313	2151	RANITIDINA JARABE CADA 10 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE RANITIDINA 150 MG ENVASE CON 200 ML. 150 mg / 10 ml Jarabe	ENV1ENV	1	\$ 54.53
314	1233	RANITIDINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RANITIDINA EQUIVALENTE A 150 MG DE RANITIDINA. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS. 150 mg.	ENV7.G.	1	\$ 3.68
315	1234	Ranitidina 50 mg / 2 ml.	Envase con 5 ampolletas de 2 ml.	1	\$ 5.85
316	3258	RISPERIDONA 2 mg Tabletas	Envase con 40 tabletas.	1	\$ 8.81
317	4059	Rocuronio, bromuro de 50 mg / 5 ml Solución inyectable.	Envase con 12 ampolletas o frasco ampula 5 ml	1	\$ 1,478.93
318	431	SALBUTAMOL 2 mg / 5 ml Jarabe.	Envase con 60 ml.	1	\$ 2.97
319	429	SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS. 20 mg Suspensión aerosol.	ENV1ENV	1	\$ 18.69
320	1272	SENOSIDOS A-B TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENOSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS. 8.6 mg Tabletas.	ENV20ENV	1	\$ 4.90
321	3662	SEROALBÚMINA HUMANA 12.5 g / 50 ml Solución inyectable.	Envase con 50 ml.	1	\$ 756.11
322	4484	SERTRALINA CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	ENV14C.T.	1	\$ 7.66
323	233	SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO. 250 ml Líquido.	ENV1ENV	1	\$ 1,049.40
324	3	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO Proteínas 15 g, lípidos 29 g, carbohidratos 57 g Polvo.	Envase con 400 a 454 g	1	\$ 141.47
325	12	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DETERMINO, SIN LACTOSA, POLVO, LATA CON 400 A 454 GRAMOS Y MEDIDA DE 4.0 A 5.0 GRAMOS.	ENV1ENV	1	\$ 62.47



326	11	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO. POLVO. CONTENIDO EN KILOCALORIAS: UNIDAD KCAL. EN 100 G, MINIMO 509.00, MAXIMO 528.00. EN 100 KCAL, MINIMO 100.00, MAXIMO 100.00. EN 100 ML, MINIMO 66.00, MAXIMO 68.00; HIDRATOS DE CARBONO: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 55.70, MAXIMO 57.90. EN 100 KCAL, MINIMO 10.00, MAXIMO 11.40. EN 100 ML, MINIMO 7.00, MAXIMO 7.64; LIPIDOS: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 25.80, MAXIMO 28.90. EN 100 KCAL, MINIMO 5.10, MAXIMO 5.50. EN 100 ML, MINIMO 3.41, MAXIMO 3.71; ACIDO LINOLEICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 8.00, MAXIMO 35.00; ACIDO LINOLEICO: UNIDAD G, EN 100 KCAL, MINIMO 0.30, MAXIMO 1.00; ACIDO ALFA-LINOLENICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 1.75, MAXIMO 5.00; ACIDO ALFA-LINOLENICO: UNIDAD G, EN 100 KCAL, MINIMO 0.06, MAXIMO 0.24; RELACION LINOLEICO: LINOLENICO, EN 100 KCAL, MINIMO 5:1, MAXIMO 16:1; ACIDO ARAQUIDONICO (ARA): UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.72; ACIDO ARAQUIDONICO: UNIDAD G, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.04; ACIDO DOCOSAHEXANOICO (DHA): UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.40; ACIDO DOCOSAHEXANOICO: UNIDAD G, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.02; RELACION ARA: DHA, EN 100 KCAL, MINIMO 0, MAXIMO 2:1; PROTEINAS: UNIDAD G. EN 100 G, MINIMO 9.50, MAXIMO 12.00. EN 100 KCAL, MINIMO 1.80, MAXIMO 2.25. EN 100 ML, MINIMO 1.23, MAXIMO 1.50; TAURINA: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 0.00, MAXIMO 36.00. EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 6.90. EN 100 ML, MINIMO 0.00, MAXIMO 4.60; SODIO: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 118.00, MAXIMO 140.00. EN 100 KCAL, MINIMO 22.50, MAXIMO 27.00. EN 100 ML, MINIMO 15.00, MAXIMO 18.00; POTASIO: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 440.00, MAXIMO 552.00. EN 100 KCAL, MINIMO 84.00, MAXIMO 105.00. EN 100 ML, MINIMO 56.67, MAXIMO 71.00; CLORUROS: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 299.00, MAXIMO 350.00. EN 100 KCAL, MINIMO 57.00, MAXIMO 80.00. EN 100 ML, MINIMO 36.67, MAXIMO 46.00; CALCIO: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 320.00, MAXIMO 420.00. EN 100 KCAL, MINIMO 63.00, MAXIMO 80.00. EN 100 ML, MINIMO 42.00, MAXIMO 53.00; FOSFORO: UNIDAD MG. EN 100 G, MINIMO 250.00, MAXIMO 300.00. EN 100 KCAL, MINIMO 50.00, MAXIMO 60.00. EN 100 ML, MINIMO 30.00, MAXIMO 36.00	ENV1ENV	1	\$ 28.90
327	2829	SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SODICA 0.1 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. 0.1 g / ml Solución oftálmica	FC015ML.	1	\$ 6.54
328	4126	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G. 1 g / 100 g Crema	ENV1PZA	1	\$ 111.32
329	1703	SULFATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADO APROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 30 TABLETAS. 200 mg Tabletas	ENV30TAB	1	\$ 2.37
330	1704	SULFATO FERROSO Oral 125 mg Solución oral	Envase gotero con 15 ml	1	\$ 3.97
331	2540	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. Oral 40 mg Tabletas	ENV30TAB	1	\$ 112.40
332	5117	Tenecteplasa 50 mg (10,000 U) Solución Inyectable	Envase con frasco ampula y jeringa prellenada con 10 ml. 50 mg Solución Inyectable. ml	1	\$ 8,093.09



# HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

333	437	TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA: CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CAPSULA CONTIENE TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS TABLETAS O CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA Oral 100 mg Cápsula o gragea de liberación prolongada	ENV20TAB	1	\$ 22.48
334	1022	Tiamazol (Metimazol) 5 mg. Tabletas.	Envase con 20 tabletas.	1	\$ 12.44
335	5995	Tiamina 500 mg. Solución inyectable.	Envase con 3 frascos ampula.	1	\$ 93.50
336	1005	Tiroxina/Triyodotironina 100 µg/20 µg. Tabletas.	Envase con 50 tabletas	1	\$ 133.85
337	2189	Tobramicina 3 mg / ml. Solución Oftálmica.	Envase con gotero integral con 5 ml.	1	\$ 11.50
338	2189.01	Tobramicina 3 mg / ml. Solución Oftálmica.	Envase con gotero integral con 15 ml.	1	\$ 9.71
339	5363	Topiramato 100 mg. Tabletas.	Envase con 60 tabletas.	1	\$ 117.88
340	2106	Tramadol 100 mg / 2 ml. Solución inyectable.	Envase con 5 ampolletas	1	\$ 43.45
341	2096	Tramadol-paracetamol 37.5 mg / 325.0 mg. Tabletas.	Envase con 20 tabletas	1	\$ 112.40
342	1904	TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR. 40 mg / 5 ml y 200 mg / 5 ml Suspensión oral	ENV120ML.	1	\$ 5.67
343	1903	TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS. 80 mg y 400 mg Tabletas	ENV20TAB	1	\$ 5.04
344	4114	TRINITRATO DE GLICERILO Intravenosa 50mg/10 ml Solución inyectable	Frasco ampula con 10 ml	1	\$ 357.66
345	4111	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHES CADA PARCHES LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DIA ENVASE CON 7 PARCHES. 5 mg / día Parche	ENV7PZA	1	\$ 44.97
346	2623	Valproato de magnesio 186 mg / ml. Solución oral.	Envase con 40 ml.	1	\$ 24.44
347	2622	Valproato de magnesio 200 mg. Tabletas con cubierta entérica.	Envase con 40 tabletas.	1	\$ 23.32
348	5359	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG ENVASE CON 30 TABLETAS	ENV30TAB	1	\$ 42.73
349	4251	VANCOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. 500 mg Solución inyectable	ENV1FA	1	\$ 44.97
350	254	VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML) 4 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV50JGO	1	\$ 853.53
351	4488	VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA. 75 mg	ENV10G.C	1	\$ 72.47
352	598	VERAPAMILLO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILLO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ ML). Intravenosa 5 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV1AMP	1	\$ 16.24
353	596	VERAPAMILLO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILLO 80 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS. 80 mg Grageas	ENV20TG	1	\$ 7.93
354	5355	Vigabatrina 500 mg. Comprimidos.	Envase con 60 comprimidos	1	\$ 1,080.32
355	2191	VITAMINA A, 50,000 UI. CÁPSULAS. ENVASE CON 40 CÁPSULAS. Oral 50,000 UI Tabletas	ENV40CAP	1	\$ 15.48
356	1098	VITAMINAS A.C.D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI; ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI; ENVASE CON 15 ML. Palmitato de retinol 7000-9000 UI Ac. ascórbico 80-125 mg , Colecalciferol 1400-1800 UI Solución oral	FCO15ML.	1	\$ 12.07
357	623	WARFARINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: WARFARINA SODICA 5 MG ENVASE CON 25 TABLETAS. 5 mg. Tabletas	ENV25TAB	1	\$ 30.39
358	5483	ZUCLOPENTIXOL Intramuscular 200 mg Solución inyectable	Envase con una ampolleta.	1	\$ 940.85
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 80,938.29</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ -</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 80,938.29</b>

RF. HME-020304-BP8

GRADO DE INTEGRACION NACIONAL: Los bienes descritos cuentan cuando menos un 65% de grado de integración nacional.

VIGENCIA DE COTIZACION: al 31 de diciembre de 2019

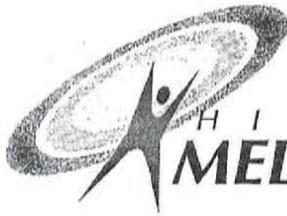
GARANTIA: 12 meses contados a partir de la fecha de recepción formal

CADUCIDAD: No será menor a 12 meses a partir de su fecha de entrega.

TIEMPO DE ENTREGA: Como indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

CONDICIONES DE PAGO: 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación formal de la factura

Puente de Piedra No. 65-Col. Toriello Guerra, Deleg. Tlalpan, C. P. 14050, México, CDMX  
 Conmutador: (55) 5171-2820, www.hitecmedical.mx



**H I - T E C**  
**MEDICAL S.A. DE C.V., MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA**

PRESENTE: EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DECLARO BAJO PROTESTA de decir verdad, que la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente licitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

DECLARO BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Asimismo no se encontrará en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

DECLARO BAJO PROTESTA de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, ni van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,

EMERSON ITTEL ORTEGA ARGOTT  
REPRESENTANTE LEGAL



**HI-TEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

Ciudad de México a. 01 de enero de 2019.

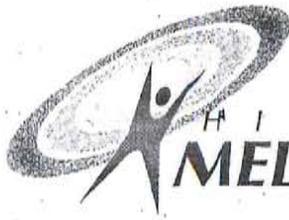
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALTADENA Nº 23, 6TO PISO,  
COL. NAPOLES, C.P. 03810,  
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO ARROYO,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS

En atención a su oficio SA/JUDPU/0191/060/2019 presentamos a ustedes la cotización relativa los bienes que a continuación se detallan:

PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	060.004.0109	ABATELenguas de MADERA, DESECHABLES. LARGO, 142.0 MM. ANCHO, 18.0 MM	ENV 500 PZA	1	\$ 45.18
2	060.ADK01.SS02	Kit de adaptadores para proporcionar nebulización en línea a neonatos: 1) con tubo corrugado de 10 mm de diámetro. 2) con una longitud total de 8 a 12 pulgadas. 3) conector al nebulizador de 18 mm de diámetro interno y 22 mm de diámetro externo. 4) pieza en "T" neonatal estándar de 10 mm. unidad de medida: juego.	Juego	1	\$ 74.89
3	060.ADS01.SS02	Adaptador de tipo "Cola de ratón": 1) Con rosca DISS interna en un extremo. 2) Cuelpe varpo tipo espiga en el otro extremo. 3) Desechable.	Pieza	1	\$ 31.95
4	060.016.0194	ACEITES MINERAL, PARA USO EXTERNO	ENV 250ML	1	\$ 28.75
5	060.016.SS01	Aceite lubricante para turbina de pieza de mano de alta velocidad	Envase spray 400 ml	1	\$ 63.85
6	060.597.3437	ACIDO GRABADOR PARA RESINAS, ACIDO FOSFORICO AL 34% O 37% PARA GRABADO DE ESMALTE Y DENTINA, JERINGA DE 3 ML	Pieza	1	\$ 48.60
7	060.603.0072	BARRERA PROTECTORA EN FORMA DE ESPIRAL, QUE COMBINA POLIISOBUTILENO, ESTIRENO-ISOPRENO-ESTIRENO, ADHERENTES, CARBOXIMETIL, CELULOSA SODICA E HIDROXIDOES, REDONDA, MAS GRUESA EN EL CENTRO, CONVEXA LIGERA DE SABA RECORTABLE DE 15-43MM CON ARO DE ENSAMBLE DE 60MM CON AROS PARA SUIJECION DE CINTURON	PIEZA	1	\$ 1,003.70
8	060.166.S1264	PROLONGADOR DE CATETER DE POLIURETANO 2 VIAS, EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO, VIA 1 Y 2: DIAM. INT. 1.5 MM, DIAM EXT. 2.50 MM, LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIONECTOR EN CADA VIA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	1	\$ 387.31
9	060.166.S1364	PROLONGADOR DE CATETER DE POLIURETANO 3 VIAS, EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO, VIA 1, 2 Y 3: DIAM. INT. 1.5 MM, DIAM EXT. 2.50 MM, LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIONECTOR EN CADA VIA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	1	\$ 647.58
10	060.597.454	ADHESIVO DENTAL UNIVERSAL PARA ADHESION DE RESINAS A ESMALTE Y DENTINA BOTELLA DE 4.5 ML O 6 ML	PIEZA	1	\$ 1,004.84
11	060.040.0121	Agujas Para biopsia, reesterilizables. Tipo: Osgood. Longitud: 3.3 cm, Calibre: 18 G	Pieza	1	\$ 395.19
12	060.040.0790	Aguja Para biopsia de hueso. Reesterilizable. Tipo: Jamshidi. Longitud: 10 cm, Calibre: 11 G	Pieza	1	\$ 1,805.82
13	060.040.0985	Aguja Tipo: Huber, angulada a 90°, de acero inoxidable. Longitud: 19.1 mm Calibre: 20 G	Pieza	1	\$ 116.11
14	060.040.0673	Aguja Tipo: Huber, angulada a 90°, de acero inoxidable. Longitud: 31.8 mm, Calibre: 20 G	Pieza	1	\$ 116.11
15	060.040.3711	Agujas Hipodérmicas. Con pabellón luar lock hembra de plástico. Desechables. Longitud 32 mm Calibre 20 G.	ENV100PZA	1	\$ 40.90
16	060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Con pabellón luar lock hembra de plástico. Desechables. Longitud 38 mm Calibre 20 G.	ENV100PZA	1	\$ 33.01
17	060.040.3745	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE, CAL. 21 G Y DE LONG 32 MM	ENV100PZA	1	\$ 40.90
18	060.040.3760	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 18 MM CALIBRE. 25 G	ENV100PZA	1	\$ 33.01
19	060.040.3786	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE, LONGITUD 32 MM CALIBRE 22 G	CJA100PZA	1	\$ 40.90
20	060.040.8041	AGUJAS DENTAL, TIPO CARPULE, DESECHABLE. LONGITUD. 20-25 MM CALIBRE. 30 G TAMAÑO, CORTA	ENV100PZA	1	\$ 110.14
21	060.040.9049	Aguja Para biopsia, reesterilizables. Tipo: Osgood. Longitud: 3.3 cm, Calibre: 18 G	Pieza	1	\$ 390.13
22	060.040.9262	Aguja Para biopsia de hueso. Reesterilizable. Tipo: Jamshidi. Longitud: 4 cm, Calibre: 15 G	Pieza	1	\$ 487.65
23	060.040.SS19	Aguja intraósea. Incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos. Calibre 14 G.	Pieza	1	\$ 973.32
24	060.040.SS20	Aguja intraósea. Incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos. Calibre 16 G.	Pieza	1	\$ 973.32
25	060.040.SS21	Aguja intraósea. Incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos. Calibre 18 G.	Pieza	1	\$ 973.32
26	060.040.3729-1	AGUJAS HIPODERMICAS, CON PABELLON LUER LOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES, LONGITUD 40 MM CALIBRE 18 G	Caja con 100 piezas.	1	\$ 105.21
27	060.058.0153	ALGODONES EN LAMINAS, ENROLLADO O PLUSADO	Paquete con 300 gm	1	\$ 16.70
28	060.904.0100	ALGODONES EN TORUNDAS	Bolsa con 500 g	1	\$ 33.38
29	060.797.0019	ALGODONES PARA USO DENTAL, MEDIDA 3.8 X 0.8 CM	Caja con 500	1	\$ 49.90
30	060.034.0103	ANTISEPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 AL 3.5 %. ENVASE CON 480 ML	ENV480ML	1	\$ 7.80
31	060.066.0401	ANTISEPTICOS EUGENOL	ENV30ML	1	\$ 51.05
32	060.066.0658	ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO	FCO3,5LTO	1	\$ 116.12

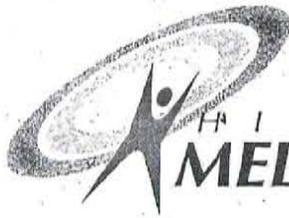


**H I - T E C**  
**MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA**

0191  
060

33	060.066.0066	ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1,1 G. DE YODO. ENVASE CON 3.5 LITROS	ENV3.5LTO	1	\$	137.04
34	060.066.0773	ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LITROS.	ENV20LTO	1	\$	311.46
35	060.066.0906	ANTISEPTICOS. GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML.	ENV500ML.	1	\$	55.63
36	060.066.1011	Solucion antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1%, alcohol etílico o isopropílico entre 60-80%, y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere enjuague, cepillado ni secado. Con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriora	Envase con 500 ml	1	\$	958.80
37	060.066.1052	Solucion con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropilico al 70% con tinta naranja. Esteril y desechable	Envase con 3 ml.	1	\$	44.84
38	060.066.1060	Solucion con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropilico al 70% con tinta naranja. Esteril y desechable	Envase con 26 mL.	1	\$	229.87
39	060.066.SS11	Antisépticos y germicidas. Solución viscosa estéril de sal sódica de ácido hialurónico combinada con yodo y yoduro de potasio.	Frasco ampula con 50 ml	1	\$	1,459.65
40	060.066.SS124	Gel de uso tópico, auxiliar para la prevención y tratamiento de lesiones infecciosas de la piel, contiene dialil oxido de disulfuro modificado 0.008 g. c.b.p. 100 g.	Tubo con 60 g. de gel.	1	\$	108.60
41	060.066.SS24	Solucion desinfectante, antiséptica, esterilizante y sanitizante, para higiene preventiva, prevención y tratamiento en infecciones en la piel, contiene dialil oxido de disulfuro modificado 0.008 g. c.b.p. 100 ml.	Frasco atomizador de 240 ml.	1	\$	151.81
42	060.066.SS50	Solucion desinfectante, antiséptica, esterilizante y sanitizante, para higiene preventiva, prevención y tratamiento en infecciones de en la piel, contiene dialil oxido de disulfuro modificado 0.008 g. c.b.p. 100 ml.	GARRAFA CON 5 LTS.	1	\$	536.84
43	060.066.1060-1	SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%, ANTISEPTICO DE LA PIEL, ENVASE DE 40 ML. ESTERIL Y DESECHABLE	Envase de 40 ml	1	\$	288.41
44	060.066.1053	SOLUCION DE CLORHEXIDINA AL 2%, INGREDIENTES ACTIVOS: GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%EFECTO PROLONGADO	ENVASE CON 120 ML.	1	\$	316.14
45	060.082.0054	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÓN	Caja con 150	1	\$	46.11
46	060.082.0104	APLICADORES CON ALGODÓN. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	ENV1ENV	1	\$	11.38
47	060.597.103	PINCELES APLICADORES PARA ADHESIVO DENTAL, PARA RESINA, PIEZA O JUEGO.	PIEZA O JUEGO	1	\$	74.15
48	060.088.0017	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM	ENV50PZA	1	\$	150.13
49	060.088.0025	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM	ENV50PZA	1	\$	340.71
50	060.088.0108	APOSITOS COMBINADOS, DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 13 CM	ENV50PZA	1	\$	163.00
51	060.088.0728	APOSITO DE NYLON TRENZADO Y SELLADO, AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBÓN ACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10.5 x 19 cm		1	\$	358.53
52	060.088.CEO1-1	APOSITO PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA ABDOMINAL. ESPONJA DE POLIURETANO GRADO MEDICO, AZUL, HIDROFOBICO, CONTIENE 2 ESPONJAS RECTANGULARES OVALADAS, 1 LAMINA PROTECTORA VISCERAL NO ADHERENTE, MICROPERFORADA DE DOBLE CAPA, CON POLIURETANO ENCAPSULADO 1 ESPONJA ENCAPSULADA EN LAMINA ANTIADHERENTE, 1 CONECTOR SENSATRAC REGULADOR DE PRESION Y DE ALARMAS, Y 4 LAMINAS ADHESIVAS	KIT	1	\$	13,454.42
53	060.088.CEO2-1	APOSITO PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA PARA MANO. ESPONJA DE POLIURETANO GRADO MEDICO, NEGRO, HIDROFOBICO, CONTIENE 2 ESPONJAS CON FORMA DE MANO Y SEPARADOR DE DEDOS DE 10 X 7.5 X 3.2 CM, 1 CONECTOR SENSATRAC REGULADOR DE PRESION Y DE ALARMAS Y 1 BOLSA ADHESIVA	KIT	1	\$	3,482.08
54	060.088.CEO3-1	APOSITO DE PLATA PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA CHICO. ESPONJA DE POLIURETANO GRADO MEDICO. GRIS, HIDROFOBICO, CONTIENE 1 ESPONJA DE 10CM X 7.5CM X 3.2 CM, 1 CONECTOR SENSATRAC REGULADOR DE PRESION Y DE ALARMAS Y 1 LAMINA ADHESIVA	KIT	1	\$	4,365.33
55	060.088.CEO4-1	APOSITO DE PLATA PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA MEDIANO. ESPONJA DE POLIURETANO GRADO MEDICO. GRIS, HIDROFOBICO, CONTIENE 1 ESPONJA DE 18 CM X 12.5 CM X 3.2 CM, 1 CONECTOR SENSATRAC REGULADOR DE PRESION Y DE ALARMAS Y 2 LAMINAS ADHESIVA	KIT	1	\$	4,605.77
56	060.088.CEO5-1	APOSITO DE PLATA PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA GRANDE. ESPONJA DE POLIURETANO GRADO MEDICO. GRIS, HIDROFOBICO, CONTIENE 1 ESPONJA DE 25.6 CM X 15 CM X 3.2 CM, 1 CONECTOR SENSATRAC REGULADOR DE PRESION Y DE ALARMAS Y 2 LAMINAS ADHESIVAS	KIT	1	\$	5,049.14
57	060.088.0827	Aposito Con barrera antimicrobiana con plata nanocristalina, Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm. APOSITO	Envase con 12 piezas.	1	\$	6,949.95
58	060.088.0835	APOSITO con barrera antimicrobiana con plata nanocristalina. Estéril y desechable. 40 cm x 20 cm a 46 cm. APOSITO	Envase con 6 piezas.	1	\$	32,064.15
59	060.088.0835-1	APOSITO DE BARRERA ANTIMICROBIANA CON PLATA NANOCRISTALINA ROLLO DE 10 X 120 CMS	CAJA CON 6 PIEZAS	1	\$	35,568.96
60	060.088.0017-1	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO CON SOPORTE DE PAPEL SATINADO Y MARCO DE APLICACION, SEMIPERMEABLES, CON ETIQUETA DE REGISTRO, MEDIDAS DE 6 CM X 7 CM	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	\$	1,223.29
61	060.ARC.0010	ARCO DE YOUNG PORTA DIQUE, DE PLASTICO	PZA	1	\$	8.42
62	060.946.SS01	ASAS PARA AMIGDALOTOMIA DEL NO	Envase con 12 piezas.	1	\$	117.67
63	060.100.0011	Baberos de tela no tejida de rayón. Anatómico, autoajustable, desechable. Tamaño: adulto.	Pieza.	1	\$	0.76
64	060.111.0208	Barniz de copal. Para revestimiento de cavidades.	JGO1JGO	1	\$	209.75
65	060.113.0057	Barra metálica de Erick. Para ferulización interdental.	Rollo de 1 metro	1	\$	480.97

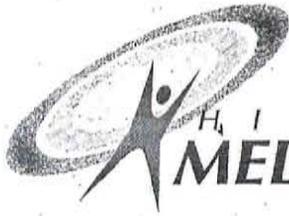
Puente de Piedra No. 65 Col. Toriello Guerra, Deleg. Tlalpan, C. P. 14050, México, CDMX  
Conmutador: (55) 5171-2820. www.hitecmedical.mx



H I - T E C  
MEDICAL

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

66	060.231.0641	ROPA QUIRURGICA. BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO GRANDE	PZA1PZA	1	\$	43.94
67	060.231.0658	ROPA QUIRURGICA. BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO EXTRAGRANDE	PZA1PZA	1	\$	29.81
68	060.231.0666	ROPA QUIRURGICA. BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO MEDIANO	PZA1PZA	1	\$	43.39
69	060.118.0052	BIBERONES DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 120 ML	PZA1PZA	1	\$	24.47
70	060.125.0236	BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON TUBO TRANSPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIAMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARA CONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLASTICO. DESECHABLE	PZA1PZA	1	\$	11.08
71	060.125.0228	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM	PZA1PZA	1	\$	1.55
72	060.125.0244	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NINA). ESTERIL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1.0 CM EN EL MAS ANGOSTO, Y AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM	PZA1PZA	1	\$	1.55
73	060.125.0319	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO DE LÁTEX COLOR NEGRO, ELECTROCONDUCTOR, CON DOS PLIEGUES, PARA APARATO DE ANESTESIA. DIÁMETRO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA 22 MM, CAPACIDAD 0.5 LITROS	Pieza	1	\$	410.61
74	060.125.0582	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, TAMANO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLORES, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 5.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL	PZA10PZA	1	\$	22.26
75	060.125.1010	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO. DE LÁTEX COLOR NEGRO, ELECTROCONDUCTOR, CON DOS PLIEGUES, PARA APARATO DE ANESTESIA. DIÁMETRO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA 22 MM, CAPACIDAD 1.0 LITRO	Pieza	1	\$	357.06
76	060.125.1028	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO. DE LÁTEX COLOR NEGRO, ELECTROCONDUCTOR, CON DOS PLIEGUES, PARA APARATO DE ANESTESIA. DIÁMETRO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA 22 MM, CAPACIDAD 1.5 LITROS	Pieza	1	\$	410.62
77	060.125.1036	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO. DE LÁTEX COLOR NEGRO, ELECTROCONDUCTOR, CON DOS PLIEGUES, PARA APARATO DE ANESTESIA. DIÁMETRO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA 22 MM, CAPACIDAD 2.0 LITROS	Pieza	1	\$	357.06
78	060.125.1044	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO. DE LÁTEX COLOR NEGRO, ELECTROCONDUCTOR, CON DOS PLIEGUES, PARA APARATO DE ANESTESIA. DIÁMETRO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA 22 MM, CAPACIDAD 2.5 LITROS	Pieza	1	\$	72.97
79	060.125.1879	BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA. RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML. SISTEMA CERRADO. CAPACIDAD 2000 ML	PZA1PZA	1	\$	9.88
80	060.125.2653	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 23.0 X 4.0 CM	ENV1000PZA	1	\$	444.94
81	060.125.2679	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: DE 12.0 X 26.0 X 4.0 CM	ENV1000PZA	1	\$	628.43
82	060.125.2711	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48 X 4 CM	ENV1000PZA	1	\$	842.05
83	060.125.2760	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 6.0 X 18.0 X 3.0 CM	ENV1000PZA	1	\$	381.43
84	060.125.2828	BOLSA PARA ESTERILIZACION CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM	ENV1000PZA	1	\$	363.91
85	060.125.2836	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. PRESENTACION: ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS	ENV250PZA	1	\$	1,286.22
86	060.125.2844	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 32 X 62 X 12 CM	ENV250PZA	1	\$	989.99
87	060.125.2877	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 6.0 cm (N° 12).	ENV250PZA	1	\$	989.99

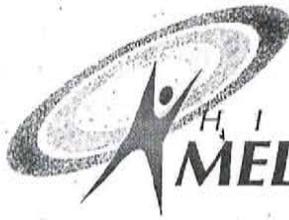


H I - T E C  
MEDICAL

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

86	060.125.3545	Bolsa para alimentación parenteral, para adulto, de 3 litros, estéril, atóxica de Etil Vinil Acetato, con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión Luer Lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 100 ml. Sistema para llenado de tres vías con catéter Luer Lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en cada una de las bayonetas y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar.	Pieza	1	\$	159.24
89	060.125.3917	Bolsa para ileostomía o colostomía. Tamaño neonatal, auto adherible, de plástico, grado médico, suave transparente a prueba de olor, drenable en forma de botella de 21.5 x 8.6 cm con pinza de seguridad mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo, con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 40 mm, la cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel.	Pieza	1	\$	19.24
90	060.130.0015	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECCION. DESECHABLE	ENV CON 25 PAR	1	\$	54.52
91	060.132.0054	BRAZALETES PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. ADULTO	PAQ. CON 100 PZAS	1	\$	47.92
92	060.132.0203	BRAZALETES PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO INFANTIL	PAQ. CON 100 PZAS	1	\$	47.92
93	060.167.0458	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 0. LONGITUD: 50 MM	PZA1PZA	1	\$	7.46
94	060.167.0466	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 2. LONGITUD: 70 MM	PZA1PZA	1	\$	7.46
95	060.167.0482	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 4. LONGITUD: 90 MM	PZA1PZA	1	\$	8.06
96	060.167.0680	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 6. LONGITUD: 110 MM	PZA1PZA	1	\$	8.06
97	060.167.3304	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 00 LONGITUD: 40 MM	PZA1PZA	1	\$	7.46
98	060.167.3312	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 1. LONGITUD: 60 MM	PZA1PZA	1	\$	7.46
99	060.167.3320	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM	PZA1PZA	1	\$	8.06
100	060.167.3346	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 5. LONGITUD: 100 MM	PZA1PZA	1	\$	7.46
101	060.168.0945	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALÓN, CURVADA, CINTA DE FIJACIÓN, GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCÁNULA, PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO 7.0 MM ± 0.2 MM. DIÁMETRO EXTERNO 9.4 MM ± 0.6 MM, LONGITUD 70 MM ± 5MM	Pieza	1	\$	1,018.28
102	060.168.8138	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALÓN CURVADA CINTA DE FIJACIÓN GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN OPACA A LOS RAYOS X CON ENDOCÁNULA PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO 8.0 MM ± 0.2MM; DIÁMETRO EXTERNO 11.3 MM± 0.5MM Y LONGITUD 74 MM ± 5MM	Pieza	1	\$	893.29
103	060.166.0582	Canula para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: Color: 7 mm Café claro	PIEZA	1	\$	83.98
104	060.166.0590	Canula para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: Color: 8 mm Marfil	PIEZA	1	\$	89.53
105	060.166.0608	Canula para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: Color: 9 mm Café oscuro	PIEZA	1	\$	86.21
106	060.167.3726	CANULAS PARA DRENAJE TORÁCICO. CON MARCA RADIOPACA, LONGITUD 45 CM, CALIBRE 28 FR	Pieza	1	\$	135.15
107	060.623.0019	CAPSULA CON PERDIGÓN METÁLICO PARA AMALGAMADOR ELÉCTRICO. DE ACUERDO AL OFICIO SSDF/0756/09, EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD DEL D.F. DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA EN RESPECTO A LA INICIATIVA GLOBAL PARA LA SUSTITUCION DE INSUMOS MEDICOS QUE CONTIENEN MERCURIO SE SUSPENDE EL ABASTO DE LA PRESENTE CLAVE	Pieza	1	\$	11.64
108	060.165.0740	CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE (TITANIO) CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIÓN Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL DESECHABLE CALIBRE 7 fr	PIEZA	1	\$	3,937.81
109	060.165.0757	CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE (TITANIO) CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIÓN Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL DESECHABLE CALIBRE 9 fr	PIEZA	1	\$	3,937.81
110	060.165.0815	CATÉTERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE. 2.0 A 3.0 FR. Pieza	PZA1PZA	1	\$	408.63
111	060.165.0815-1	CATÉTERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE 3.0 FR	PIEZA	1	\$	408.63
112	060.165.0823	CATÉTERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE. 4.0 FR Pieza	PZA1PZA	1	\$	389.32
113	060.165.0831	CATÉTERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE. 4.8 A 5.0 FR FR. Pieza	PZA1PZA	1	\$	389.32
114	060.166.0103	CATÉTERES PARA VENOCISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA LONGITUD: 17-24 MM, CALIBRE: 24 G. *PARA LA OBTENCIÓN DE LISTAS DE MATERIALES DEBE ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION	ENV 50 PZA	1	\$	525.95

Guerra, Deleg. Tlalpa, C. P. 14050, México, CDMX  
Commutador: (55) 5171-2620, www.hitmedical.mx



**H I - T E C**  
**MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA**

	060.166.1523	CATÉTERES Uroloral doble "J", de poliuretano, radio paco, Longitud:24 cm Calibre:5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0986 del Catalogo de Material de Curación)	Pieza.	1	\$ 1,586.41
116	060.166.1903	CATÉTERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATÉTER INTRODUCIDOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML, Y DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE	Pieza.	1	\$ 283.96
117	060.166.1911	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON DOS LÚMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCIDOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER LOCK. EL CATETER INTRODUCIDOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS	PZA1PZA	1	\$ 383.98
118	060.166.2083	CATETERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL, DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO DE SILICÓN, CON 2 COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR, TAPÓN Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MODELO CUELLO DE CISNE. ADULTO	Pieza.	1	\$ 1,108.96
119	060.166.2141	CATETERES, PARA DIÁLISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DE SILICON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO. TAMAÑO: ADULTO. EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES	PZA1PZA	1	\$ 970.34
120	060.167.0789	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CAL 16 G, CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK	PZA1PZA	1	\$ 83.18
121	060.167.5010	CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL, DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM	PZA1PZA	1	\$ 4.56
122	060.167.6638	CATÉTER PARA VASOS UMBILICALES, RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM, LONGITUD 35 A 38 CM, CALIBRE 3.5 FR	Pieza	1	\$ 100.12
123	060.167.6646	CATÉTER PARA VASOS UMBILICALES, RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM, LONGITUD 35 A 38 CM, CALIBRE 5 FR	Pieza.	1	\$ 100.12
124	060.167.6653	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRE 14 G O 19 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CM, AGUJA CALIBRE 16G O 18G, DE 6.35-7.20CM DE LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL Y DESECHABLE	Pieza	1	\$ 273.02
125	060.167.6661	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON TRES LÚMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON MÍNIMO DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN, EQUIPO DE COLOCACIÓN QUE CONTIENE, JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5, AGUJA CALIBRE 17 G O 18 G, DE 6.35 A 7.20 CM DE LONGITUD, GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE. ESTERIL Y DESECHABLE	Pieza	1	\$ 289.22
126	060.167.7032	CATETERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA, DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MODELO TENCKHOFF. INFANTIL, LONGITUD 30 -37 CM	Pieza	1	\$ 444.94
127	060.167.8782	CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE (TITANIO); CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIÓN Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL DESECHABLE CALIBRE 5 fr	Pieza	1	\$ 3,893.03
128	060.167.CML.SS04	Catéter para cateterismo venoso central, 4 lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril, desechable. Longitud 20 cm, Calibre 8.5 Fr.	Pieza	1	\$ 1,553.37
129	060.168.0440	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO ESTÉRIL Y DESECHABLE, DE POLIURETANO, LONG 30.5 CM CAL 18 G, CON AGUJA DE 5.2 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 16 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK	PZA1PZA	1	\$ 78.76
130	060.168.0515	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 G DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 16 G DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK. ESTÉRIL Y DESECHABLE	PIEZA	1	\$ 66.75
131	060.168.2453	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 16 G DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK	PZA1PZA	1	\$ 78.76

Buena Vista de Piedra No. 65, Col. 2 Torrello Guerra, Deleg. Tlalpan, C. R. 140503 México, CDMX  
 Conmutador: (55) 5171-2620, www.hitecmedical.mx

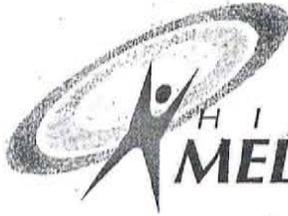


**HI-TEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

132	060.168.6603	CATETERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO O FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM, CALIBRE: 14 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION	ENV50PZA	1	\$	205.78
133	060.168.6629	CATETERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM, CALIBRE: 16 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION	ENV50PZA	1	\$	205.78
134	060.168.6645	CATETERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM, CALIBRE: 18 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION	ENV50PZA	1	\$	235.65
135	060.168.6660	CATETERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM, CALIBRE: 20 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION	ENV50PZA	1	\$	235.65
136	060.168.6686	CATETERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM, CALIBRE: 22 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION	ENV50PZA	1	\$	235.65
137	060.168.9375	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL. DE PLÁSTICO RÍGIDO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METÁLICO Y TUBO DE CONEXIÓN. ADULTO	Pieza.	1	\$	211.34
138	060.PN01.SS02	CATÉTER PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO, DE DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM, LONGITUD 180 CM. PEDIÁTRIC	Pieza	1	\$	3.88
139	060.166.SS06	Catéteres para venoclisis de fluoropolímeros (politetrafluoretileno, fluoretilepropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja, longitud 28-34 mm, calibre 19g.	Pieza	1	\$	7.71
140	060.168.SS18	CATÉTER PARA VENOCCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD 19 MM. CALIBRE 21 G. CAJA CON 50 PIEZAS	Pieza	1	\$	8.22
141	060.166.4246	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, calibre 18 G, longitud 45-62 mm.	Pieza	1	\$	37.68
142	060.166.4261	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, calibre 20 G, longitud 23-27 mm.	Pieza	1	\$	37.68
143	060.166.4279	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, calibre 22 G, longitud 23-27 mm.	Pieza	1	\$	32.24
144	060.167.5010-1	Catéter para suministro de oxígeno, con cánula nasal de silicon con tubo prolongador de pvc de 150 cm, con interior en trébol para impedir su acomodamiento, diámetro externo 2.00 mm, diámetro interno 1.30 mm	Pieza	1	\$	15.38
145	060.182.0178	CEMENTO DE IONOMERO, DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR No 21. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%. LIQUIDO: 10 G. 8 ML. ACIDO POLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G	EST1EST	1	\$	710.79
146	060.182.0194	CEMENTOS IONOMERO DE VIDRIO CON ALEACION DE LIMADURA DE PLATA. POLVO 15G. SILICATO DE ALUMINIO 100%. LIQUIDO 10 G. 8 ML. ACIDO POLIACRILICO 45%. POLVO DE LIMADURA DE PLATA 17 G. PLATA 56 % ESTAÑO 29 % COBRE 15 %	ESTUCHE	1	\$	5,542.81
147	060.182.0236	CEMENTOS DENTAL PARA APOSITO QUIRURGICO, CON POLVO DE OXIDO DE ZINC, POLVO ROSA, TALCO. LIQUIDO: EUGENOL. ALCOHOL ISOPROPILICO AL 10 %, RESINA DE PINO. ACEITE DE PINO. ACEITE DE CLAVO, ACEITE DE CACAHUATE	EST1EST	1	\$	905.00
148	060.182.1176	CEMENTOS DENTALES DE OXIFOSFATO DE ZINC, POLVO Y LIQUIDO. CAJA CON 32 G DE POLVO Y 15 ML DE SOLVENTE	EST1EST	1	\$	71.41
149	060.182.1283	CEMENTO DENTAL PARA USO QUIRURGICO, PARA SELLAR CONDUCTOS RADICULARES. 15 G DE POLVO DE OXIDO DE ZINC Y SULFATO DE CALCIO (RESINA), LIQUIDO 7 ML (EUGENOL), CON DISPENSADOR	Juego.	1	\$	164.85
150	060.182.SS14	CEMENTO DENTAL DE HIDROXIDO DE CALCIO, FRASCO CON POLVO DE 45G	Pieza.	1	\$	48.72
151	060.HC01.SS02	HIDROXIDO DE CALCIO BASE Y CATALIZADOR JUEGO	Estuche con 1 juego	1	\$	136.93
152	060.182.1275	CEMENTO DENTALES. PARA RESTAURACION INTERMEDIA. DE OXIDO DE ZINC (POLVO) 15 G Y EUGENOL (LIQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLASTICO	Juego	1	\$	356.04
153	060.189.0023	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA PIEZA DE MANO	Pieza	1	\$	11.90
154	060.189.0056	CEPILLOS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL. CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL, LECHUGUILLA. INSTRUMENTOS	PZA1PZA	1	\$	17.57
155	060.189.0004	CEPILLOS PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON	PZA1PZA	1	\$	9.46
156	060.203.0108	CINTAS METRICA, AHULADA, GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M	PZA1PZA	1	\$	1.80
157	060.203.0165	CINTAS UMBILICALES DE ALGODON, PARA USO QUIRURGICO. ESTERILES. LONGITUD: 41 CM, ANCHO 4 MM	ENV1005BR	1	\$	19.75
158	060.203.0207	CINTAS TESTIGO DE 18 MM DE ANCHO X 50 M DE LARGO PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION	RLL1RLL	1	\$	24.36

Guerra Deleg. Tlalpa, C.P. 14050, México, CDMX  
 Computador (55) 5171-2620 www.hitecmedical.mx



**HITEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

159	060.203.0294	CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMAÑO 18 MM X 50 M	RL1R1LL	1	\$	67.87
160	060.203.0306	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 1.25 CM	CJA24RLL	1	\$	84.54
161	060.203.0363	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 5.90 CM	CJA6RLL	1	\$	100.12
162	060.203.0397	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 2.50 CM	CJA12RLL	1	\$	84.54
163	060.203.0405	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 7.50 CM	CJA4RLL	1	\$	96.88
164	130.258.0616	COLLARIN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACION EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA	PIEZA	1	\$	260.85
165	130.258.0624	COLLARIN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACION EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. MEDIANO	PIEZA	1	\$	260.85
166	130.258.0632	COLLARIN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACION EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. GRANDE	PIEZA	1	\$	260.85
167	130.258.0392	COLLARIN TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO. CHICO	PIEZA	1	\$	61.22
168	130.258.0400	COLLARIN TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO. MEDIANO	PIEZA	1	\$	61.22
169	130.258.0426	COLLARIN TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO. GRANDE	PIEZA	1	\$	61.22
170	130.258.0434	COLLARIN TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO. PEDIATRICO	PIEZA	1	\$	61.22
171	060.219.0068	REVELADORES DE PLACA DENTOBACTERIANA, TABLETA SIN SABOR	ENV100PZA	1	\$	34.61
172	060.233.0011	CONECTORES DE UNA VIA, DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO	PZA1PZA	1	\$	2.18
173	060.233.0037	CONECTORES DE DOS VIAS EN ( Y ), DE PLASTICO, DESECHABLE	PZA1PZA	1	\$	2.36
174	060.233.0052	CONECTORES DE UNA VIA, DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO	PZA1PZA	1	\$	2.21
175	060.235.0019	COPAS PARA PIEZA DE MANO, DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO	ENV12PZA	1	\$	265.12
176	060.621.0524	CUBREBOCAS. CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA, DESECHABLE	PAQ. CON 150 PZAS	1	\$	46.72
177	060.276.0050	CUNAS DE MADERA, PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS	Envase con 100 Piezas	1	\$	112.80
178	060.066.0872	DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA, CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE	ENV1ENV	1	\$	249.30
179	060.DIG.0010	Dique de Hule 6" X 6" grosor Medio: 0.18-0.23 mm	Caja con 36 Piezas.	1	\$	265.40
180	060.308.0029	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. T DE COBRE, 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM2 DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y EMBOLO INSERTOR	PZA1PZA	1	\$	9.32
181	060.330.0054	ELECTRODO DE BROCHE, PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA	PZA1PZA	1	\$	2.44
182	060.330.5501	ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA. (PEDIATRICO)	Pieza	1	\$	2.04
183	060.348.0013	Ensanchadores de canales.No. 10 al 40.	Pieza	1	\$	316.22
184	060.345.0149	EQUIPO PARA HEMODIALISIS, PEDIATRICO. INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL, DOBLE LUMEN. CONTIENE UNA CANULA, UNA JERINGA DE 5 ml, UNA GUÍA DE ACERO OXIDABLE, UN CATÉTER DE DOBLE LUMEN DE 8-10 fr, LONGITUD DE 130 a 160 mm CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONES CURVAS TIPO MAHURKAR	equipo	1	\$	1,179.34

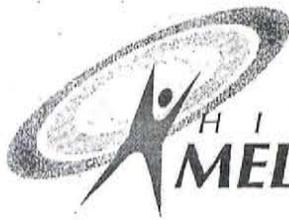


HI - T E C  
MEDICAL

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

185	060.345.4281	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL / SUBDURAL PARA PACIENTES OBESOS. Consiste de: 1A. Aguja modelo Tuohy calibre 17G, longitud 12.7 cm, 1 Aguja Whitacre 27G (punta de Lápirz) para raqui-anestesia o Bloqueo subaracnoideo para pacientes obesos con depósito en pabellón de 0.2 ml. para líquido cefalorraquídeo longitud 15.1 a 15.5 cm. 1 Sujetaador filtrante de 0.2 micras, consta de: Un conector Luer para aplicar anestésicos. Un conector con actuador deslizable para introducir y oprimir el catéter. Una lámina filtrante de 0.2 micras. Un tapón Luer macho. 1 Catéter epidural para pacientes obesos, calibre 19G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales y adaptador Luer Macho. 1 Jeringa de plástico 20 ml. 1 Jeringa de plástico 10 ml. 1 Jeringa de plástico 5 ml. 1 Localizador de espacio epidural el cual consta de: Un cuerpo principal con un conector para acoplar una aguja espinal. Un sistema detector de pérdida o caída de presión en el espacio epidural. Una señal luminosa indicadora de detección del espacio epidural. 1 Aguja hipodérmica calibre 18G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 21G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 25G x 16 mm. 4 Gasas secas, de 10 cm de largo, por 10 cm de ancho. 1 Solución de Iodopovidona, 40 ml. 1 Charola para antiséptico.	EQUIPO	1	\$	771.30
186	060.314.0054	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML	EQP1EQP	1	\$	322.61
187	060.345.0305	EQUIPOS PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3 VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. UN TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. UN TUBO DE CONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION, CON INDICADOR FLOTANTE	EQP1EQP	1	\$	18.25
188	060.345.0503	EQUIPOS PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA DE MILIMETROS, CAMARA DE GÓTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO DE REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR	EQP1EQP	1	\$	14.47
189	060.345.2012	EQUIPOS DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACION, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATETER DEL PACIENTE. ESTERIL Y DESECHABLE. LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO	EQP1EQP	1	\$	165.04
190	060.360.0032-1	Kit esteril y desechable para Papanicolaou, incluye: 1 Espejo vaginal desechable mediano, Valva superior de 10.7 cm, Valva inferior de 12 cm, orificio central de 3.4 cm, 1 espátula de Ayre, de madera inastillable, 1 cepillo citológico, 1 portaobjetos, 1 par de guantes para exploración, ambidiestro esteriles de látex, desechables. Tamaño Mediano.	EQUIPO	1	\$	13.20
191	060.360.0032-2	Kit esteril y desechable para Papanicolaou, incluye: 1 Espejo vaginal desechable orificio central de 3.4 cm, 1 espátula de Ayre, de madera inastillable, 1 cepillo citológico, 1 portaobjetos, 1 par de guantes para exploración, ambidiestro esteriles de látex, desechables. Tamaño Chico	EQUIPO	1	\$	19.16
192	060.532.0084	EQUIPOS PARA VENOCLISIS, SIN AGUJA MICROGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES	EQP1EQP	1	\$	6.12
193	060.532.0167	EQUIPOS PARA VENOCLISIS, SIN AGUJA NORMOGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES	EQP1EQP	1	\$	5.46
194	060.532.0175	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA	EQP1EQP	1	\$	8.35
195	060.339.0030	ESCAFANDRAS Para aplicación de oxigeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cilíndrica. 15 x 20 x 25 cm	Pieza	1	\$	621.19
196	060.339.0022	ESCAFANDRAS Para aplicación de oxigeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cilíndrica. 50 x 30 x 30 cm.	Pieza	1	\$	2,107.58
197	060.341.0333	ESCOBILLÓN DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O DE ORIGEN ANIMAL. TAMAÑO: MEDIANO	PIEZA	1	\$	30.88
198	060.623.0860	ESPACIADORES DE VOLUMEN De plástico rígido, resistente, que se adapte a los diferentes medicamentos broncodilatadores en aerosol. Puede tener o no ensamblada una mascarilla o una boquilla. Vida útil: tres meses Neonatal	Pieza	1	\$	287.63
199	060.360.0024	ESPEJO PARA BOCA, SIN AUMENTO. NUMERO 5	Pieza	1	\$	18.92
200	060.371.2480	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODÓN PRENSADO O RAYÓN NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRILES. MEDIDAS: 13.0 X 13.0 MM	Envase con 10 piezas	1	\$	1,600.14
201	060.371.2498	ESPONJA NEUROQUIRURGICA DE ALGODÓN PRENSADO O RAYÓN NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL. MEDIDAS 13,0X7,0MM. ENVASE CON 10 SOBRES	Envase c/ 10 piezas	1	\$	1,795.40
202	060.910.0011	EYECTORES PARA SALIVA, DE PLASTICO, DESECHABLE	ENV100PZA	1	\$	48.28
203	060.NHV01.SS01	FILTRO DE PLASTICO DESECHABLE HIGROSCÓPICO PARA VENTILADOR AUTOMÁTICO	Pieza	1	\$	138.41
204	060.066.0500	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR.	ENV480ML	1	\$	55.46
205	060.06601.SS01	FLORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES. POLVO, SOBRE CON 4 GR	Sobre 4 gr.	1	\$	9.29
206	060.234.CE01	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa de 300 ml con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza	1	\$	4,377.96
207	060.234.CE02	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa, de 500 ml con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza	1	\$	4,351.16
208	060.234.CE03	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa de 1000 ml con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza	1	\$	7,817.77
209	060.FA01.SS02	Frasco para aspiración con capacidad de 1 galón fabricado en vidrio transparente, incluye tapa de hule con pivotes de latón cromado y flotador.	Pieza	1	\$	533.93
210	060.FA01.SS04	Frasco Para aspiración con capacidad de 1 litro, fabricado en vidrio transparente.	Pieza	1	\$	51.41
211	060.FH01.SS02	Frasco Humidificador, con borboteador, tapa con válvula de liberación de presión de 4 a 6 PSI y conector con rosca Diss, frasco transparente con marca del nivel máximo y mínimo de agua.	Pieza	1	\$	84.84
212	060.243.5009	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de cilíndrica. No.702.	Pieza	1	\$	21.15
213	060.431.0011	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de pera. No.330.	Pieza	1	\$	21.15
214	060.431.0037	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de pera. No.331.	Pieza	1	\$	21.15
215	060.431.0318	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de baja velocidad de carburo No.559	Pieza	1	\$	21.15
216	060.431.0334	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de baja velocidad de carburo No.701L	Pieza	1	\$	21.15

Puente de Piedra No. 65 Col. Toluillo Guerra Deleg. Tlalpam C. P. 14050, México, CDMX  
Commutador: (55) 5171-2820 www.hitecmedical.mx



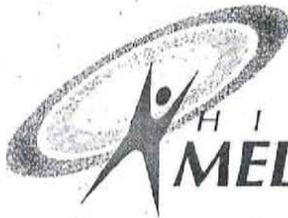
**HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGÍA**

217	060.431.0342	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de baja velocidad de carburo No.702L	Pieza	1	\$	27.37
218	060.431.0417	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No.5	Pieza	1	\$	21.15
219	060.431.0433	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de cono invertido No.37L	Pieza	1	\$	21.15
220	060.431.0466	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma tronco conico No.701	Pieza	1	\$	21.15
221	060.431.0615	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante para terminación de composites forma cilíndrica No.012	Pieza	1	\$	21.15
222	060.431.0623	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante para terminación de composites forma cilíndrica No.018	Pieza	1	\$	21.15
223	060.431.0631	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No.1/2	Pieza	1	\$	21.15
224	060.431.0656	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cilíndrica No.556	Pieza	1	\$	26.44
225	060.431.0664	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de cilíndrica No.557	Pieza	1	\$	21.15
226	060.431.0672	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cono invertido No.33 1/2	Pieza	1	\$	21.15
227	060.431.SS01	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de fisura recta No.557L	Pieza	1	\$	21.86
228	060.431.SS02	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante, grano grueso, forma punta de cono largo No. 859-016.	Pieza	1	\$	16.51
229	060.431.SS03	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante de bola No.2.	Pieza	1	\$	16.51
230	060.431.SS04	Fresa de carburo para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de forma redonda No. 2.	Pieza	1	\$	16.51
231	060.431.SS05	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante para terminación grado fino forma de bola No.4.	Pieza	1	\$	16.51
232	060.431.SS07	Fresa de carburo forma cilíndrica con estrías de alta velocidad No.558. Mediana	Pieza	1	\$	16.51
233	060.431.SS09	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO FORMA DE BOLA 001 #12. CHICA ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$	16.51
234	060.431.SS10	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO FORMA DE BOLA 001 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$	16.51
235	060.431.SS11	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA DE BOLA 001 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$	16.51
236	060.431.SS13	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CONO INVERTIDO 010 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$	16.51
237	060.431.SS14	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CONO INVERTIDO 010 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$	16.51
238	060.431.SS16	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILÍNDRICA RECTA 107 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$	16.51
239	060.431.SS17	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILÍNDRICA RECTA 107 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$	16.51
240	060.431.SS18	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CÓNICA 165 #14. CHICA ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$	16.51
241	060.431.SS21	FRESA. DE CARBURO FORMA REDONDA ALTA VELOCIDAD #4	Pieza	1	\$	21.95
242	060.431.SS22	FRESA. DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #34. CHICA	Pieza	1	\$	21.95
243	060.431.SS23	FRESA. DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #35. CHICA	Pieza	1	\$	21.95
244	060.431.SS24	FRESA. DE CARBURO FORMA CÓNICA CON ESTRÍAS ALTA VELOCIDAD #700. CHICA	Pieza	1	\$	21.95
245	060.431.SS25	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No.6	Pieza	1	\$	21.95
246	060.431.SS28	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de baja velocidad de carburo No.560	Pieza	1	\$	21.95
247	060.431.SS29	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante grano grueso, forma redonda No. 1/2	Pieza	1	\$	21.85
248	060.431.SS30	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante grano grueso, forma redonda No. 1	Pieza	1	\$	21.95
249	060.431.SS32	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante grano grueso, forma punta de lápiz	Pieza	1	\$	21.95
250	060.431.SS33	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No.8	Pieza	1	\$	20.08
251	060.431.SS34	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cono invertido No.55	Pieza	1	\$	21.95
252	060.431.SS37	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma tronco conico No.556	Pieza	1	\$	21.15
253	060.431.SS38	Fresa de alta velocidad de 23 mm de longitud, para seccionar terceros molares, con una parte activa de acero inoxidable de carbonato de tungsteno y una parte activa, fabricada en acero inoxidable, punta de 0.8 mm de diámetro.	Pieza	1	\$	94.55
254	060.431.SS40	Fresa de diamante de grano mediano, forma de bola, No. 801.010, chica, de alta velocidad.	Pieza	1	\$	10.79
255	060.431.SS41	Fresa de diamante de grano mediano, forma de bola, No. 801.016, mediana, de alta velocidad.	Pieza	1	\$	11.70
256	060.431.SS42	Fresa de diamante de grano mediano, forma de cono invertido, No. 805.016, mediana, alta velocidad	Pieza	1	\$	12.45
257	060.431.SS43	Fresa de diamante de grano mediano, forma cilíndrica, corta, de punta plana, No.835.010, delgada de alta velocidad.	Pieza	1	\$	12.45
258	060.431.SS44	Fresa de diamante de grano mediano, forma de punta de lápiz, corta, No. 858.012, delgada, de alta velocidad.	Pieza	1	\$	12.45
259	060.431.SS45	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, de forma redonda, No. 4.	Pieza	1	\$	20.08
260	060.431.SS46	Fresa de carburo para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, de forma redonda, No. 6.	Pieza	1	\$	18.01
261	060.436.0206	GASA SIMPLE SECA DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO 91MX91CM	Rollo de 91 m.	1	\$	228.04
262	060.436.0552	GASA SECA CORTADA. DE ALGODÓN CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X 10 CM. DE ANCHO 10 CM. DE LARGO				
263	060.543.SS01	PROTECTOR CUTANEO A BASE DE DIMETICONA AL 1%, POLIETILENGLICOL Y BIOADHESIVO DE COPOLIMERO				



**HI - T E C**  
**MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA**

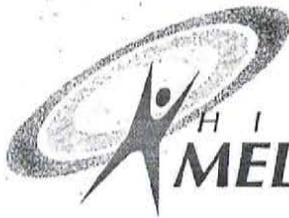
264	060.697.0267	PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA. ENVASE CON 120 ML	ENV1ENV	1	\$	16.70
265	060.697.S503-3	Gel a base de Metil-Fenil-Piridona como coadyuvante en el manejo de la cicatrización de heridas	Envase con 90 g.	1	\$	2,384.87
266	060.GU01.S501	GEL PARA ULTRASONIDO	Tube con 250 ml	1	\$	18.92
267	060.439.0039	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE	PAQ. CON 100 PZAS	1	\$	44.27
268	060.439.0070	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: MEDIANO. DESECHABLE	PAQ. CON 100 PZAS	1	\$	74.53
269	060.GRA.0001	Grapa para dique de goma N°1	Pieza.	1	\$	212.99
270	060.GRA.0008	Grapa para dique de goma N° 8A	Pieza.	1	\$	212.99
271	060.GRA.0014	Grapa para dique de goma N°14A	Pieza.	1	\$	212.99
272	060.456.0367	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 8 1/2	PAR 1 PAR	1	\$	4.90
273	060.461.0147	GUATAS DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD. 5 M ANCHO. 5 CM	ENV24PZA	1	\$	33.38
274	060.461.0154	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD. 5 M ANCHO 10 CM	ENV24PZA	1	\$	57.85
275	060.461.0162	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD. 5 M ANCHO 15 CM	ENV24PZA	1	\$	83.44
276	060.461.0188	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS LONGITUD 5 M ANCHO 20 CM	ENV24PZA	1	\$	217.08
277	060.470.0112	HEMOSTATICOS, ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO. DE 50 A 100 X 70 A 125 MM	ENV1PZA	1	\$	108.45
278	060.470.0120	HEMOSTATICOS, ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O DE COLAGENO DE 20 A 30 X 50 A 60 MM	ENV1PZA	1	\$	308.76
279	060.811.0060	HILOS, SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M	ENV1ENV	1	\$	26.62
280	060.483.0091	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 10 EMPAQUE INDIVIDUAL	Caja con 100 piezas	1	\$	94.56
281	060.483.0117	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 12 EMPAQUE INDIVIDUAL	Caja con 100 piezas	1	\$	125.75
282	060.483.0125	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 11 EMPAQUE INDIVIDUAL	Caja con 100 piezas	1	\$	125.75
283	060.483.0133	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 20 EMPAQUE INDIVIDUAL	Caja con 100 piezas	1	\$	86.77
284	060.483.0141	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 15 EMPAQUE INDIVIDUAL	Caja con 100 piezas	1	\$	88.99
285	060.483.0158	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 21 EMPAQUE INDIVIDUAL	Caja con 100 piezas	1	\$	88.99
286	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL	Caja con 100 piezas	1	\$	94.56
287	060.066.0054	JABONES NEUTRO EN PASTILLA DE 100 G, ADICIONADO CON GLICERINA	PZA1PZA	1	\$	4.45
288	060.066.0062	JABONES PARA USO FREQUIRURGICO, LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7)	ENV3.85LTO	1	\$	53.35
289	060.537.0048	JABÓN NEUTRO. PASTILLA DE 100 G	Pieza	1	\$	4.68
290	060.543.0115	JALEAS LUBRICANTE. ASEPTICA	ENV135GRO	1	\$	11.35
291	060.550.0222	JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUERLOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1	ENV100PZA	1	\$	81.76
292	060.550.0438	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 5 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2	ENV100PZA	1	\$	113.45
293	060.550.0446	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2	Caja con 100 piezas	1	\$	135.71
294	060.550.0453	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0	ENV50PZA	1	\$	107.96
295	060.550.0891	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML	PZA1PZA	1	\$	87.48
296	060.550.0909	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLES, CAPACIDAD: 60 ML	PZA1PZA	1	\$	58.56
297	060.550.2186	JERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE	CAJA CON 200 PZAS	1	\$	199.12
298	060.551.2227	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA, REESTERILIZABLE, CAPACIDAD DE 60 ML, CON ANILLO DE SEGURIDAD, ÉMBOLO EN FORMA DE ABANICO, EXTREMO INTERNO EN FORMA CÓNICA, CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIOR Y DOS VÁLVULAS DE CONTROL EXTERNAS. PARA CÁNULAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 12 MM DE DIÁMETRO	PIEZA	1	\$	1,778.05
299	060.066.KVP.S501	Kit para procedimientos de venopunción. Estéril y desechable.	Pieza.	1	\$	75.91
300	060.598.0010	LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO, ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (AGUILA) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSION; TUBO DE EXTENSION REMOVIBLE DE PLASTICO, GRADO MEDICO, LONGITUD 10 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM MINIMO, CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL, CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL)	PZA1PZA	1	\$	8.69
301	060.596.0111	LUBRICANTE GLICERINA	Envase 1 lt	1	\$	72.54
302	060.603.0013	MALLAS DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 X 35 CM X 25 A 35 CM. Pieza	ENV5PZA	1	\$	567.49
303	060.602.0303	Malla para la corrección de incontinencia urinaria femenina, vía vaginal, abdominal o transobturador. Incluye: introduccion, con empujadura y guía rígida; cinta de polipropileno cubierta, con dos agujas en sus extremos o con puntas adecuadas al dispositivo introduccion. Estéril y desechable.	ENVASE	1	\$	16,775.99
304	060.621.0488	Mascarilla de traqueotomía, de vinil transparente, presilla ajustable, el conector gira a 360 grados, tamaño adulto.	Puente de Piedra No. 65 Col. Toriello Guerra Deleg. Talpan, C. P. 14050, México, CDMX Conmutador: (55) 5171-2820. www.hitecmedical.mx			



**HI-TEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

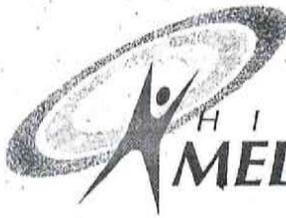
305	060.621.0489	Mascarilla de traqueotomía, de vinil transparente, presilla ajustable, el conector gira a 360 grados, tamaño pediátrico.	Pieza	1	\$	48.07
306	060.62101X.S509	Mascarilla para oxígeno, con bolsa de rehinación	Pieza,	1	\$	33.83
307	060.62101X.S502	MASCARILLAS, DE OXIGENO ADULTO, A MEDIANA CONCENTRACIÓN CON TUBO DE EXTENSIÓN DE 2.1 METROS	Pieza	1	\$	19.74
308	060.621.0425	Mascarillas para nebulizador de aerosoles. Infantil.	Pieza	1	\$	22.90
309	060.621.0037	Mascarillas para nebulizador de aerosoles. Adulto.	Pieza	1	\$	18.58
310	060.621.0483-1	MASCARILLA LARÍNGEA, dispositivo supraglotico del # 1.5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm	PIEZA	1	\$	278.66
311	060.621.0484-1	MASCARILLÁ LARÍNGEA, dispositivo supraglotico del #2.5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm	PIEZA	1	\$	278.66
312	060.621.0485	MASCARILLA LARÍNGEA, dispositivo supraglotico del #3, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm	PIEZA	1	\$	2,321.24
313	060.621.0486	MASCARILLA LARÍNGEA, dispositivo supraglotico del # 4, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm	PIEZA	1	\$	2,321.24
314	060.621.0487	MASCARILLA LARÍNGEA, dispositivo supraglotico del # 5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm	PIEZA	1	\$	2,321.24
315	060.621.0482	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR	PZA1PZA	1	\$	17.02
316	060.NBV01.S504	Micronebulizador desechable, con cámara reservorio de captura, con producción mayor o igual a 80% de partículas menores a 5 micras. Con capacidad de nebulizar 3cc en 7 minutos o más. Con mascarilla tamaño adulto, con pieza en t para suministro de aerosol a presión con apoyo ventilatorio.	Pieza	1	\$	28.86
317	060.NAV01.S502	NEBULIZADOR DE ALTO VOLUMEN, DESECHABLE, CON RESERVORIO DE 500 ML, PARA SUMINISTRAR FRACCIONES INSPIRADAS DE OXIGENO DEL 21 AL 100%.	Pieza.	1	\$	59.14
318	060.681.0042	PAÑAL DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES, PARA NIÑOS. MEDIDA MEDIANO	PZA1PZA	1	\$	1.50
319	060.681.0059	PAÑALES DE FORMA ANATÓMICA, DESECHABLES, PARA NIÑOS, MEDIDAS: GRANDE	PZA1PZA	1	\$	1.76
320	060.681.0067	PANALES PREDISEÑADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS	PZA1PZA	1	\$	4.22
321	060.491.0018	Indicador de contacto ocular.	Block c/ 15 hojas.	1	\$	8.39
322	060.693.0014	PARAFINA CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 °C A 51 °C. BLOQUE DE 3 A 10 K O GRANULADA CON PUNTO DE FUSION 40°C A 49°C	CAJA CON 6 BOLSAS DE 454GR. GRADO MEDICO	1	\$	618.49
323	060.749.S502	Pasta para pulir amalgama.	Frasco con 200 gr	1	\$	77.20
324	060.749.0703	pasta para profilaxis dental, abrasiva, con abrasivos blandos	Frasco con 200 gr	1	\$	40.95
325	060.701.0360	PERILLA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO 2	Pieza.	1	\$	15.23
326	060.701.0378	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. No. 4	PZA1PZA	1	\$	21.78
327	060.597.S502-2	Pistola dispensadora para aplicación de resina en presentación de compules.	PIEZA	1	\$	413.02
328	060.727.S503	Polvos de gránulos hidrofílicos porosos de dextranúmero 1.0 g para cicatrización de heridas.	Envase de 60 g.	1	\$	376.53
329	060.182.1150	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR	ESTIJO	1	\$	137.60
330	060.771.0068	RASTRILLOS DE CABEZA FIJA, RECTANGULAR. DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 DE LONGITUD CON BORDE LISO BANDA LUBRICANTE, DOBLE HOJA DE AFEITAR, SOBREPUESTAS, UNIDAS CADA 3 A 5 MM. MANGO RIGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM DE LONGITUD. CURVATURA O ANGULACIÓN A LA UNIÓN DE LA CABEZA, DESECHABLES	Pieza	1	\$	3.51
331	060.597.S502	Resina fotopolimerizable, 5 jeringas de 4 gramos con 4 en colores, 1 adhesivo de 6ml, 1 jeringa de 3 ml, gel grabador.	Estuche con un juego	1	\$	548.40
332	060.597.S502-1	Resina híbrida fotopolimerizable, 11; o 20 compules de 0.25 gr.	Estuche o bolsa.	1	\$	2,152.98
333	060.231.0575	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE BASICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS. COLOR ANTIREFLEJANTE. NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE PINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM	BOP1BOP	1	\$	223.59
334	060.231.0583	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS. COLOR ANTIREFLEJANTE. NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM	BOP1BOP	1	\$	244.73



**H I - T E C  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

335	060.231.0591	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABANA LATERAL DE 130 +/- 10 CM X 180 +/- 10 CM; UNA SABANA HENDIDA DE 180 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM	BOP1BOP	1	\$	350.39
336	060.231.0609	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: DOS BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; DOS PIERNERAS DE 100 +/- 10 CM X 110 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM. DOS TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM	BOP1BOP	1	\$	163.76
337	060.815.0058	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CANULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO. Presentación: ESTUCHE 1 ESTUCHE	EST1EST	1	\$	331.82
338	060.815.SS01	Selladores de fisuras y fosetas, frasco de 6 ml de sellador para fosetas y fisuras blanco fotopolimerizable, frasco de 9 ml de liquido grabador, 1 mango aplicador con cepillos y/o pinceles y dispensador de mezcla	ESTUCHE	1	\$	1,373.40
339	060.SCA01.SS07	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 8 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable	Pieza	1	\$	349.29
340	060.345.3119	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 10 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable.	Pieza	1	\$	295.34
341	060.819.0021	ACETONA, PARA USOS DIVERSOS	ENV1000ML	1	\$	47.92
342	060.164.0014	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 8 FR	PIEZA	1	\$	222.94
343	060.164.0022	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 10 FR	PIEZA	1	\$	222.94
344	060.164.0030	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 12 FR	PIEZA	1	\$	63.88
345	060.166.0640	SONDA PARA ESÓFAGO, DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA, CON CUATRO ORIFICIOS, DE LÁTEX, MODELO SENGSTAKEN (BLAKEMORE), LONGITUD 65 CM, CALIBRE 14 FR	Pieza	1	\$	1,625.93
346	060.166.3339	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE:12 FR	PIEZA	1	\$	3.60
347	060.166.3347	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE:14 FR	PIEZA	1	\$	4.17
348	060.166.3354	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE:16 FR	PIEZA	1	\$	4.01
349	060.167.4922	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 26 FR	Pieza	1	\$	9.71
350	060.167.4930	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 28 FR	Pieza	1	\$	9.71
351	060.167.4948	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 30 FR	Pieza	1	\$	10.76

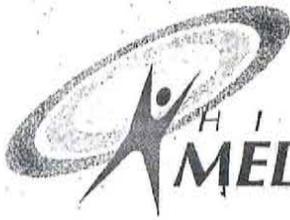


**HI-TEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

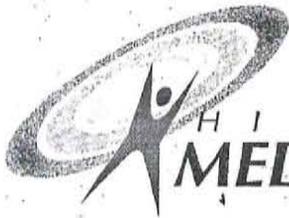
352	060.167.5089	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO. INFANTIL LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 8 FR. *PUEDE NO SER ESTERIL	PZA1PZA	1	\$	1.67
353	060.167.8121	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 14 FR	Pieza.	1	\$	63.88
354	060.167.8139	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 16 FR	Pieza.	1	\$	63.88
355	060.167.8147	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 18 FR	Pieza.	1	\$	63.88
356	060.167.8154	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 20 FR	Pieza.	1	\$	63.88
357	060.167.8162	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 24 FR	Pieza.	1	\$	63.88
358	060.168.0077	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, E CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO. ADULTO LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 18 FR DIAMETRO EXTERNO 6.0 MM	PZA1PZA	1	\$	2.54
359	060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, E CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO. INFANTIL LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 10 FR DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM	PZA1PZA	1	\$	3.51
360	060.168.1752	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 8 FR	Pieza	1	\$	7.80
361	060.168.4277	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 12 FR	PZA1PZA	1	\$	3.36
362	060.168.4418	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 18 FR	PZA1PZA	1	\$	3.88
363	060.168.6413	SONDA URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML. Y VALVULAMODELO FOLEY-OWEN (3VIAS) CALIBRE 18 FR	Pieza	1	\$	26.62
364	060.168.6439	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE 20 FR	PZA1PZA	1	\$	26.62
365	060.168.6595	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 10 FR	Pieza	1	\$	2.90
366	060.168.6611	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 12 FR	Pieza	1	\$	3.05
367	060.168.6637	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 14 FR	Pieza.	1	\$	3.23
368	060.168.6652	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 16 FR	Pieza.	1	\$	3.36
369	060.168.6678	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 18 FR	Pieza	1	\$	7.56
370	060.168.8302	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 20 FR	Pieza.	1	\$	6.92
371	060.168.8310	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 22 FR	Pieza.	1	\$	7.56
372	060.168.8328	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 24 FR	Pieza	1	\$	7.56
373	060.168.9243	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO. PREMATUROS LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 5 FR	PZA1PZA	1	\$	2.08
374	060.168.9599	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 8 FR	Pieza.	1	\$	26.62
375	060.168.9607	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 10 FR	Pieza.	1	\$	27.81
376	060.168.9615	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE, 12 FR	PZA1PZA	1	\$	9.46
377	060.168.9623	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE. 14 FR	PZA1PZA	1	\$	10.03
378	060.168.9631	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE. 16 FR	PZA1PZA	1	\$	8.90
379	060.168.9649	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE. 18 FR	PZA1PZA	1	\$	10.35
380	060.168.9656	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE. 20 FR	PZA1PZA	1	\$	10.12
381	060.168.9664	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE. 22 FR	PZA1PZA	1	\$	10.12
382	060.168.9763	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 18 FR	Pieza	1	\$	10.12
383	060.168.9896	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 12 FR	PZA1PZA	1	\$	3.36
384	060.168.9904	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE. 16 FR	PZA1PZA	1	\$	3.88

Punta de Piedra No. 65 Col. Toriello Guerra, Deleg. Tlalpan, C. P. 14050 - México, CDMX  
 CompuTel: (55) 5171 - 2820. www.hitecmedical.mx



# H I - T E C MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

385	060.169.5501	SONDA URÉTRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML. Y VÁLVULA MODELO FOLEY-OWEN (3V) AS CALIBRE 16 FR	Pieza	1	\$	26.62
386	060.830.7070	SONDAS PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 36 FR	PZA1PZA	1	\$	88.99
387	060.830.7104	SONDA PARA YEYUNOSTOMIA DESECHABLE ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO 120 CM DE LONGITUD 14 FR	Pieza	1	\$	2,022.93
388	060.830.7195	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 A 51 CM. CALIBRE 28 FR	PIEZA	1	\$	135.15
389	060.168.3238	SONDA PARA DRENAJE, EN FORMA DE T. DE LÁTEX. TIPO: KEHR. CALIBRE: 10FR	PIEZA	1	\$	328.43
390	060.168.9268	SONDA PARA ALIMENTACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO ADULTO LONGITUD 125.0 CM. CALIBRE 16 FR	Pieza	1	\$	8.30
391	060.168.921-4	SONDA PARA NASOYEYUNAL DE 14 FRENCH PARA ALIMENTACION, DE CLORURO DE POLIVINILO, DESECHABLE	PIEZA	1	\$	648.89
392	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 1.25 CM	ENV24PZA	1	\$	150.18
393	060.869.0152	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO. 2.50 CM	ENV12PZA	1	\$	150.18
394	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 5.00 CM	ENV6PZA	1	\$	150.18
395	060.869.0251	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M ANCHO 7.50 CM	ENV4PZA	1	\$	150.18
396	060.711.0046	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR	CJA100PZA	1	\$	2,057.84
397	060.711.0095	TESTIGOS Para validación del proceso de esterilización en vapor a presión, contiene: 1 disco con esporas de bacilo esterotermófilos. 1 ampolleta de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. 1 cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 120°C - 121°C	Envase con 50 unidades.	1	\$	2,129.76
398	060.TIR.S501	TIRANERVIOS DENTALES NO-ESTÉRILES	Pieza	1	\$	40.05
399	060.894.0052	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA, RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES	ENV100PZA	1	\$	163.59
400	060.166.0228	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE. 12 FR	PZA1PZA	1	\$	16.14
401	060.166.0236	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 14 FR	PZA1PZA	1	\$	13.36
402	060.166.0244	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 16 FR	PZA1PZA	1	\$	12.24
403	060.166.0251	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 18 FR	PZA1PZA	1	\$	12.24
404	060.166.0269	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 20 FR	PZA1PZA	1	\$	13.36
405	060.166.0293	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE 26 FR	PZA1PZA	1	\$	13.36
406	060.166015.S501	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE 10 FR	Pieza	1	\$	16.28
407	060.167.8204	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALÓN Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTÉRIL, LONGITUD 28-30 CM, CALIBRE 30 FR	PIEZA	1	\$	292.86
408	060.168.1356	TUBO ENDOTRAQUEALE, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 5.0, CALIBRE 20 FR	Pieza	1	\$	27.06
409	060.168.1422	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALÓN Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTÉRIL, LONGITUD 28-30 CM, CALIBRE 32 FR	Pieza	1	\$	187.17
410	060.168.1430	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALÓN Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTÉRIL, LONGITUD 32-36 CM, CALIBRE 32 FR	PIEZA	1	\$	187.17
411	060.168.1455	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE. (FR) 12	PZA1PZA	1	\$	15.45
412	060.168.2214	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 5.5. CALIBRE 22 FR	Pieza	1	\$	15.45
413	060.168.2446	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 6.0 MM CALIBRE. 24 FR	PZA1PZA	1	\$	14.47
414	060.168.2495	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 6.5. CALIBRE 26 FR	Pieza	1	\$	14.47



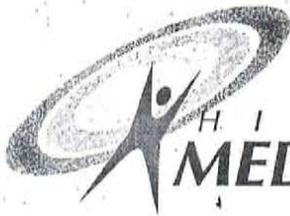
**HI-TEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

415	060.168.2511	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 7.0. CALIBRE 28 FR	Pieza	1	\$	14.47
416	060.168.2529	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 7.5. CALIBRE 30 FR	Pieza	1	\$	12.24
417	060.168.2537	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 8.0 MM CALIBRE. 32 FR	PZA1PZA	1	\$	14.47
418	060.168.2552	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 8.5. CALIBRE 34 FR	Pieza	1	\$	14.47
419	060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEALE. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 9.0. CALIBRE 36 FR	Pieza	1	\$	15.45
420	060.168.2578	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 9.5. CALIBRE 38 FR	Pieza	1	\$	15.45
421	060.168.2594	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 10.0. CALIBRE 40 FR	Pieza	1	\$	15.45
422	060.908.0114	TUBOS PARA CANALIZACIÓN. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 12.7 MM (1/2")	PZA1PZA	1	\$	11.10
423	060.908.0122	TUBOS PARA CANALIZACIÓN. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 19.05 MM (3/4")	PZA1PZA	1	\$	11.10
424	060.908.0130	TUBOS PARA CANALIZACIÓN. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 25.4 MM (1")	PZA1PZA	1	\$	11.06
425	060.908.0890	TUBO PARA TORNQUETE. DE LATEX; COLOR AMBAR, CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13-1.37 MM	METRO	1	\$	16.43
426	060.909.0956	TUBOS FLEXIBLE DE POLIVINIL. DIAMETRO INTERNO 8.00 MM DIAMETRO EXTERNO 11.1 MM	RL12MT0	1	\$	66.75
427	060.909.5503	TUBO PARA CANALIZACIÓN DE LATEX NATURAL, OPACOS A LOS RAYOS X. LONGITUD 45CM, DIÁMETRO 6.35MM (1/4)	Pieza	1	\$	13.36
428	060.168.1422-1	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 24 Fr o 6 mm de diámetro interno.	Pieza	1	\$	195.07
429	060.168.1422-2	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 26 Fr o 6.5 mm de diámetro interno	PIEZA	1	\$	195.07
430	060.168.1422-3	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 28 Fr o 7 mm de diámetro interno.	PIEZA	1	\$	195.07
431	060.168.1422-4	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 30 Fr o 7.5 mm de diámetro interno.	PIEZA	1	\$	195.07
432	060.168.1315	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 34 Fr o 8.5 mm de diámetro interno.	PIEZA	1	\$	195.07
433	060.946.SS01	PUENTE DE PIEDRA No. 65 Col. Toriello Guerra, Deleg. Tlalpan, C. P. 14050, México, CDMX				
434	060.963.0209	VASO DE PLÁSTICO DESECHABLE NUMERO 5 VENDAS DE GASA DE ALGODÓN. LONGITUD 2.7 M, ANCHO 5 CM	PIEZA	1	\$	17.92

Puente de Piedra No. 65 Col. Toriello Guerra, Deleg. Tlalpan, C. P. 14050, México, CDMX

Programa de Atención al Cliente: 51 71 - 2820. www.hitecmedical.mx



# HITEC MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

435	060.953.0206	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MEDICO. LONGITUD 2.7 M Y ANCHO 6 CM	Pieza	1	\$	166.57	
436	060.953.0282	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MEDICO. LONGITUD 2.7 M. ANCHO 8 CM	ENV12PZA	1	\$	158.26	
437	060.953.0456	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 5 CM	ENV12PZA	1	\$	125.65	
438	060.953.0555	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M ANCHO 10 CM	ENV12PZA	1	\$	144.98	
439	060.953.0571	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 15 CM	ENV12PZA	1	\$	199.72	
440	060.953.0597	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M ANCHO 20 CM	ENV12PZA	1	\$	199.72	
441	060.953.2825	VENDAS ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 30 CM	ENV1PZA	1	\$	8.78	
442	060.953.2858	VENDAS ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 30 CM	ENV12PZA	1	\$	20.83	
443	060.953.2866	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 10 CM	ENV12PZA	1	\$	36.71	
444	060.953.2874	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 15 CM	ENV12PZA	1	\$	52.29	
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 250,168.16</b>
						<b>IVA</b>	<b>\$ 40,026.91</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 290,195.07</b>

RFC. HME-020304-BP8

GRADO DE INTEGRACION NACIONAL: Los bienes descritos cuentan cuando menos un 65% de grado de integracion nacional.

VIGENCIA DE COTIZACION: al 31 de diciembre de 2019

GARANTIA: 12 meses contados a partir de la fecha de recepcion formal

CADUCIDAD: No sera menor a 12 meses a partir de su fecha de entrega.

TIEMPO DE ENTREGA: Como indique la Secretaria de Salud de la Ciudad de Mexico

CONDICIONES DE PAGO: 30 dias habiles contados a partir de la fecha de aceptacion formal de la factura

LUGAR DE ENTREGA: en el lugar que indique la Secretaria de Salud de la Ciudad de Mexico

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que, la presente cotizacion se encuentra vinculada con todos los requerimientos y caracteristicas del anexo tecnico y sus alcances de la presente invitacion, asi como en caso de ser adjudicado podre cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

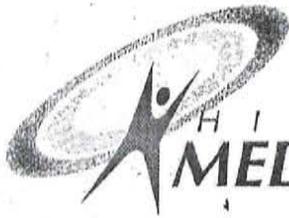
Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el articulo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", asi como tampoco en lo contemplado en los articulos 49, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de Mexico. Asimismo no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloria General de la Ciudad de Mexico, por la Secretaria de la Funcion Publica de la Administracion Publica Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demas personal de los procesos de ventas, comercializacion, relaciones publicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relacion personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores publicos señalados en la presente solicitud".

Sin más por el momento quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT  
REPRESENTANTE LEGAL



# HITEC MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

Ciudad de México a, 01 de enero de 2019.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PLAZA ADENA Nº 23, 6TO PISO,  
COL. NAPOLES, C.P. 03810,  
ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO ARROYO,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS

En atención a su oficio SA/JUDPU/0195/064/2019 presentamos a ustedes la cotización relativa los bienes que a continuación se detallan:

PDA.	CLAVE SAJCA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	060.597.3437	Ácido fosfórico al 34% o 37% para grabado de esmalte y dentina	Envase	1	\$ 48.60
2	060.603.0072	Barrera protectora en forma de espiral, que combina polisobutileno, estireno-isopreno-estireno, adherentes, carboximetil celulosa sódica e hidrocoloides, redonda, más gruesa en el centro, convexa ligera de 5mm recortable de 15-43mm con aro de ensamble de 60mm con aros para sujeción de cinturón.	Pieza	1	\$ 1,003.79
3	060.166.S1264	Prolongador de catéter de poliuretano 2 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto. Vía 1 y 2: diam. Int. 1.5 mm, diam ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, vol. muerto 0.30 ml, flujo 170 con bionector en cada vía y clamps de seguridad.	Pieza	1	\$ 387.31
4	060.166.S1364	Prolongador de catéter de poliuretano 3 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto. Vía 1, 2 y 3: diam. Int. 1.5 mm, diam ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, vol. muerto 0.30 ml, flujo 170 con bionector en cada vía y clamps de seguridad.	Pieza	1	\$ 647.56
5	060.543.0172	Adhesivo para piel, a base de 2-cil o n-butil cianocrilato de alta viscosidad en envase sin aplicador, ampolleta de 0.15 ml.	caja con 20 o 5 ampolletas	1	\$ 439.31
6	060.597.456	ADHESIVO DENTAL UNIVERSAL PARA ADHESION DE RESINAS A ESMALTE Y DENTINA BOTELLA DE 4.5 ML O 6 ML.	PIEZA	1	\$ 1,004.84
7	060.040.0121	AGUJAS PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLES. MODELO OSGOOD, LONGITUD 3.3 CM, CALIBRE 18 G	Pieza	1	\$ 398.89
8	060.040.0790	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO, REESTERILIZABLE, TIPO JASHIDI, LONGITUD 10 CM, CALIBRE 11 G.	PIEZA	1	\$ 1,608.84
9	060.040.9262	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO, REESTERILIZABLE, TIPO JAMSHIDI, LONGITUD 4 CM, CALIBRE 15 G.	PIEZA	1	\$ 487.65
10	060.040.SS19	Aguja intraósea. Incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos. Calibre 14 G.	Pieza	1	\$ 973.32
11	060.040.SS20	Aguja intraósea. Incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos. Calibre 16 G.	Pieza	1	\$ 973.32
12	060.040.SS21	Aguja intraósea. Incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos. Calibre 18 G.	Pieza	1	\$ 973.32
13	060.040.3729-1	Agujas hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra de plástico. Desechables. longitud.40 mm calibre 18 g.	Envase con 100 piezas.	1	\$ 105.21
14	060.797.0019	ALGODONES PARA USO DENTAL. MEDIDA 3.8 X 0.8 CM	Caja con 500	1	\$ 49.90
15	060.066.1011	Solución antiséptica con gluconato de clohexidina de 0.5 al 1%, alcohol etílico o isopropílico entre 60-80%, y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere enjuague, cepillado ni secado. Con dispersador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore.	Envase con 500 ml.	1	\$ 958.80
16	060.066.1052	Solución con gluconato de clohexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% con tinta naranja. Esteril y desechable.	Envase con 3 ml.	1	\$ 44.84
17	060.066.1060	Solución con gluconato de clohexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% con tinta naranja. Esteril y desechable.	Envase con 26 ml	1	\$ 229.87
18	060.066.SS11	Antisépticos y germicidas. Solución viscosa estéril de sal sódica de ácido hialurónico combinada con yodo y yoduro de potasio.	Frasco ampula con 50 ml	1	\$ 1,459.65
19	060.066.SS124	Gel de uso tópico, auxiliar para la prevención y tratamiento de lesiones infecciosas de la piel, contiene dialil óxido de disulfuro modificado 0.008 g. c.b.p. 100 g.	Tubo con 60 g. de gel.	1	\$ 108.60
20	060.066.SS24	SOLUCION DESINFECTANTE, ANTISEPTICA, ESTERILIZANTE Y SANITIZANTE, PARA HIGIENE PREVENTIVA, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EN INFECCIONES EN LA PIEL. CONTIENE DIALIL OXIDO DE DISULFURO MODIFICADO 0.008 G. C.B.P. 100 ML.	FRASCO CON ATOMIZADOR DE 240 ML.	1	\$ 151.81



**HITEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. **MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA**

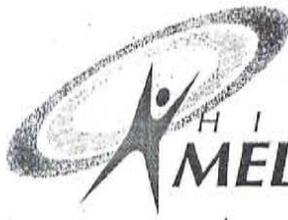
21	060.066.SS50	SOLUCION DESINFECTANTE, ANTISEPTICA, ESTERILIZANTE Y SANITIZANTE, PARA HIGIENE PREVENTIVA, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EN INFECCIONES DE EN LA PIEL. CONTIENE DIALIL OXIDO DE DISULFURO MODIFICADO 0.006 G. C.B.P. 100 ML.	GARRAFA CON 5 LTS.	1	\$	636.84
22	060.066.1060-1	SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%. ANTISEPTICO DE LA PIEL. ENVASE DE 40 ML. ESTERIL Y DESECHABLE	Envase de 40 ml	1	\$	288.41
23	060.066.1053	Solución de clorhexidina al 2%, ingredientes activos: gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico al 70%efecto prolongado.	Envase con 120 ml.	1	\$	315.50
24	060.597.103	PINCELES APLICADORES PARA ADHESIVO DENTAL, PARA RESINA, PIEZA O JUEGO.	PIEZA O JUEGO	1	\$	74.15
25	060.088.0728	APÓSITO DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBÓN ACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10.5 x 19 cm.	0	1	\$	358.53
26	060.088.0827	Apósito Con barrera antimicrobiana con plata nanocristalina, Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm. APÓSITO	Envase con 12 piezas.	1	\$	6,949.95
27	060.088.0835	APÓSITO con barrera antimicrobiana con plata nanocristalina. Estéril y desechable. 40 cm x 20 cm a 40 cm. APÓSITO	Envase con 6 piezas.	1	\$	32,064.15
28	060.088.0835-1	Apósito de barrera antimicrobiana con plata nanocristalina rollo de 10 x 120 cms.	Caja con 6 piezas	1	\$	35,568.96
29	060.088.0017-1	APPOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO CON SOPORTE DE PAPEL SATINADO Y MARCO DE APLICACION, SEMIPERMEABLES, CON ETIQUETA DE REGISTRO, MEDIDAS DE 6 CM X 7 CM.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	\$	1,223.29
30	060.088.S2400	Apósito de esponja con bordes adherentes, todo en uno, con la tecnología de suave silicona, en forma de corazón que se adapta de manera anatómica a la zona sacral. Consiste de una película de poliuretano color crema que es permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus y bacterias (>25 mm). Contiene además 4 capas adicionales que incluyen: 1- una almohadilla absorbente de tres diferentes tipos de fibras: fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas. 2- capa no tejida hecha de poliéster viscoso. 3- esponja de poliuretano y 4- capa de contacto de silicona. Tiempo de uso 7 días. tamaño 23x23 cm.	Caja con 5 piezas	1	\$	7,479.07
31	060.088.S2490	Apósito esponja antimicrobial, todo en uno, con bordes adherentes, con la tecnología de la suave silicona, en forma de corazón que se adapta de manera anatómica a la zona sacral. Contiene sulfato de plata aprox. 1.2 mg ag/cm <sup>2</sup> (ag2s04) y carbón activado. Consiste de una película de poliuretano color crema transluciente permeable al vapor e impermeable al agua, provee una barrera frente a virus y bacterias (>25 mm). Contiene 4 capas que incluyen: una capa superior no tejida gris de tres diferentes fibras: fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas. 2- esponja de poliuretano con sulfato de plata comprimida 3- película de poliuretano para la distribución y diferenciación. 4- capa de contacto de silicona. tiempo de uso 7 días tamaño 23x23 cm	Caja con 5 piezas	1	\$	7,479.07
32	060.088.CE01-1	Apósito para terapia de presión negativa abdominal. esponja de poliuretano grado medico, azul, hidrofobico, contiene 2 esponjas recortadas ovaladas, 1 lamina protectora visceral no adherente, micro perforada de doble capa, con poliuretano encapsulado 1 esponja encapsulada en lamina antiadherente, 1 conector sensatrac regulador de presión y de alarmas, y 4 laminas adhesivas. Kit	kit	1	\$	13,464.42
33	060.088.CE02-1	Apósito para terapia de presión negativa para mano. Esponja de poliuretano grado medico, negro, hidrofobico, contiene 2 esponjas con forma de mano y separador de dedos de 10 x 7.5 x 3.2 cm, 1 conector sensatrac regulador de presión y de alarmas y 1 bolsa adhesiva. Kit	kit	1	\$	3,482.08
34	060.088.CE03-1	Apósito de plata para terapia de presión negativa chico. Esponja de poliuretano grado medico, gris, hidrofobico, contiene 1 esponja de 10cm x 7.5cm x 3.2 cm, 1 conector sensatrac regulador de presión y de alarmas y 1 lamina adhesiva. Kit	kit	1	\$	4,365.33
35	060.088.CE04-1	Apósito de plata para terapia de presión negativa mediano. Esponja de poliuretano grado medico, gris, hidrofobico, contiene 1 esponja de 18 cm x 12.5 cm x 3.2 cm, 1 conector sensatrac regulador de presión y de alarmas y 2 laminas adhesiva	kit	1	\$	4,605.77
36	060.088.CE05-1	Apósito de plata para terapia de presión negativa grande. Esponja de poliuretano grado medico, gris, hidrofobico, contiene 1 esponja de 25.6 cm x 15 cm x 3.2 cm, 1 conector sensatrac regulador de presión y de alarmas y 2 laminas adhesivas. Kit	Pieza	1	\$	5,049.14
37	060.371.CE01-1	Apósito blanco para terapia de presión negativa, chico. esponja de alcohol polivinilico, blanca, pre humedecida en agua estéril, de 10 cm x 7.5 cm.	Pieza	1	\$	3,936.89
38	060.371.CE02-1	Apósito blanco para terapia de presión negativa, chico. esponja de alcohol polivinilico, blanca, pre humedecida en agua estéril, de 10 cm x 15 cm.	Pieza	1	\$	4,500.90
39	060.ARC.0010	Arco de Young portatidque, de plástico	pieza	1	\$	8.42
40	060.113.0057	Barra metálica de Erick. Para ferulización interdenteraria.	Rollo de 1 m.	1	\$	480.97
41	060.125.0319	Balón respiratorio. De látex color negro, electroconductor, con dos pliegues, para maquina de anestesia. Diámetro interno del cuello de la bolsa 22 mm, capacidad 0.5 litros.	Pieza	1	\$	410.61



**H I - T E C  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

42	060.125.1010	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO. DE LÁTEX COLOR NEGRO, ELECTROCONDUCTOR, CON DOS PLEGUES, PARA APARATO DE ANESTESIA. DIÁMETRO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA 22 MM, CAPACIDAD 1.0 LITRO.	Pieza	1	\$ 357.06
43	060.125.1028	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO. DE LÁTEX COLOR NEGRO, ELECTROCONDUCTOR, CON DOS PLEGUES, PARA APARATO DE ANESTESIA. DIÁMETRO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA 22 MM, CAPACIDAD 1.5 LITROS.	Pieza	1	\$ 410.62
44	060.125.1036	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO. DE LÁTEX COLOR NEGRO, ELECTROCONDUCTOR, CON DOS PLEGUES, PARA APARATO DE ANESTESIA. DIÁMETRO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA 22 MM, CAPACIDAD 2.0 LITROS.	Pieza	1	\$ 357.06
45	060.125.1044	BOLSA BALÓN RESPIRATORIO. DE LÁTEX COLOR NEGRO, ELECTROCONDUCTOR, CON DOS PLEGUES, PARA APARATO DE ANESTESIA. DIÁMETRO INTERNO DEL CUELLO DE LA BOLSA 22 MM, CAPACIDAD 2.5 LITROS.	Pieza	1	\$ 72.97
46	060.125.3545	Bolsa para alimentación parenteral, para adulto, de 3 litros, estéril, atóxica de Etil Vinil Acetato, con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión Luer Lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 100 ml. Sistema para llenado de tres vías con catéter Luer Lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en cada una de las bayonetas y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar.	Pieza	1	\$ 159.24
47	060.125.3917	Bolsa para ileostomía o colostomía. Tamaño neonatal, auto adherible, de plástico, grado médico, suave transparente a prueba de olor, drenable en forma de botella de 21.5 x 8.6 cm con pinza de seguridad mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo, con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 40 mm, la cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel.	Pieza	1	\$ 19.24
48	060.167.3726	CANULAS PARA DRENAJE TORÁCICO. CON MARCA RADIOPACA, LONGITUD 45 CM, CALIBRE 28 FR	Pieza	1	\$ 135.15
49	060.623.0019	CÁPSULA CON PERDIGÓN METÁLICO PARA AMALGAMADOR ELÉCTRICO. DE ACUERDO AL OFICIO SSDF/0756/09, EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD DEL D.F. DR. JOSE ARMANDO AHUJED ORTEGA EN RESPECTO A LA INICIATIVA GLOBAL PARA LA SUSTITUCION DE INSUMOS MEDICOS QUE CONTIENEN MERCURIO SE SUSPENDE EL ABASTO DE LA PRESENTE CLAVE	Pieza.	1	\$ 11.64
50	060.167.8782	Catéter venoso, subcutáneo, implantable, que contiene: Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicon para punccionar y un catéter de elastómero de silicon, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre: 5 Fr.	Pieza	1	\$ 3,893.03
51	060.167.CMLSS04	Catéter para cateterismo venoso central, 4 lumen, de elastómero de silicon, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril, desechable. Longitud 20 cm, Calibre 8.5 Fr.	Pieza	1	\$ 1,553.37
52	060.166.SS06	Catéteres para venoclisis de fluoropolímeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etileno/fluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja, longitud 28-34 mm, calibre 19g.	Pieza	1	\$ 7.71
53	060.166.SS18	CATÉTERES PARA VENOCISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD 19 MM. CALIBRE 21 G.	Pieza	1	\$ 8.22
54	060.167.0086	CATETER PARA URETER DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, FORMA DE LA PUNTA REDONDA. CALIBRE 4 FR.	Pieza	1	\$ 16.78
55	060.166.4246	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, calibre 18 G, longitud 45-52 mm.	Pieza	1	\$ 37.68
56	060.166.4261	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, calibre 20 G, longitud 23-27 mm.	Pieza	1	\$ 37.68
57	060.166.4279	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, calibre 22 G, longitud 23-27 mm.	Pieza	1	\$ 32.24
58	060.167.5010-1	Catéter para suministro de oxígeno, con cánula nasal de silicon con tubo prolongador de pvc de 150 cm. con interior en teflon para impedir su acodamiento, diámetro externo 2.00 mm, diámetro interno 1.30 mm	Pieza	1	\$ 15.38
59	060.166.S5090	CATÉTER PARA MONITORIZACIÓN DE ARTERIA RADIAL DE PE, LONG. 8 CM, 20GA, GUÍA RECTA 20 CM, AGUJA 20 GA, LONG. 3.8 CM.	PIEZA	1	\$ 1,543.57



**H I - T E C  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

60	060.166.S4245	CATÉTER PERIFÉRICO CENTRAL PICC, POLIURETANO BIO ESTABLE, ENTERAMENTE ORX, PARA ACCESOS DE MEDIANA Y LARGA DURACIÓN, CON MANDRIL, ALETA DE FIJACIÓN Y PROLONGADOR INCORPORADOS, MARCADO CENTIMÉTRICO Y CADA 5CM. LONG. 60 CM. 4.5 FR 2 VÍAS. CATÉTER INTRODUCIDOR CORTO PELABLE 14GA. PROVISTO DE CINTA MÉTRICA. 2 BIONECTORES Y SISTEMA DE FIJACIÓN HIPOALERGENICA, LOS PROLONGADORES VIENEN EQUIPADOS CON PINZA CLAMP.	PIEZA	1	\$ 9,448.56
61	060.165.3241	Catéter venoso central l.v., poliuretano termo sensible bio estable de 2 vías diámetros internos 2x18ga, con extremidad flexible 7fr, 20cm, guía en T de nitinol resistente al acodamiento Long. 53 cm, sistema bis (bloodless, system), aguja introductora 18 ga o cáñula introductora 18 ga, 2 taponas con membrana, jeringa 5 ml, 1 dilatador, 1 bisturí, 1 aleta adicional de fijación, los prolongadores vienen equipados con pinza clamp.	Pieza	1	\$ 4,522.35
62	060.165.0849-1	Catéter venoso central doble vía, 2 Fr. Long 300 mm, 24 g, pur bio-estable, termosensible, con introductor pelable corto 20 g, cinta métrica incluida, prolongadores equipados con pinza clamp, vías identificadas en color verde y otra en color naranja, con 3 bioconectores libres de aguja, con sistema de fijación para catéter autoadherible, hiposérgico, con velcro integrado, con marcado centimétrico y doble marcaje cada 5 cm. punta negra para verificar extracción segura	Pieza	1	\$ 6,294.27
63	060.182.1275	CEMENTO DENTALES. PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA. DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLÁSTICO	Juego	1	\$ 356.04
64	060.941.SS01	CIRCUITO PARA VENTILACION MECÁNICA PULMONAR, DESECHABLE, CON CABLE DE CALENTADO EN AMBAS RAMAS, PARA PACIENTES ADULTOS	KIT	1	\$ 731.29
65	060.233.CE01-1	Conector trac con drape, para terapia por presión negativa, contiene una lamina adhesiva y 1 tubo conector sensatrac. Kit	KIT	1	\$ 1,213.09
66	060.243.0118	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Segundo molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 5.	Envase con 5 piezas.	1	\$ 175.07
67	060.243.0167	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Segundo molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 4.	Envase con 5 piezas.	1	\$ 164.54
68	060.243.0100	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes Segundo molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4.	Envase con 5 piezas	1	\$ 880.30
69	060.243.0050	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes Segundo molar temporal. Superior derecho. Medidas: No. 5.	Envase con 5 piezas.	1	\$ 560.19
70	060.243.0225	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes Segundo molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 4.	Envase con 5 piezas	1	\$ 880.30
71	060.243.0043	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Segundo molar temporal. Superior derecho. Medidas: No. 4.	Envase con 5 piezas	1	\$ 164.54
72	060.243.0175	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Segundo molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 5.	Envase con 5 piezas	1	\$ 543.38
73	060.243.0233	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Segundo molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 5.	Envase con 5 piezas	1	\$ 164.54
74	060.243.0019	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. NO. 4	Envase con 5 piezas	1	\$ 560.19
75	060.243.0027	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. NO. 5	Envase con 5 piezas	1	\$ 560.19
76	060.243.0076	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4	Envase con 5 piezas	1	\$ 560.19
77	060.243.0084	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5	Envase con 5 piezas	1	\$ 560.19
78	060.243.0191	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 4.	Envase con 5 piezas	1	\$ 164.54
79	060.243.0209	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 5.	Envase con 5 piezas	1	\$ 164.54
80	060.243.0134	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 4.	Envase con 5 piezas	1	\$ 560.19



**HI-TEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

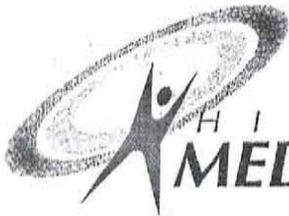
81	060.243.0142	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 6.	Envase con 5 piezas	1	\$ 523.54
82	060.276.0050	CUNAS DE MADERA PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS	Envase con 100 piezas.	1	\$ 112.80
83	060.345.0149	EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS, PEDIÁTRICO. INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL, DOBLE LUMEN. CONTIENE UNA CANULA, UNA JERINGA DE 5 ml, UNA GUÍA DE ACERO OXIDABLE, UN CATÉTER DE DOBLE LUMEN DE 8-10 fr, LONGITUD DE 130 a 150 mm CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONES CURVAS TIPO MAHURKAR	equipo	1	\$ 1,179.34
84	060.345.4281	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL / SUBDURAL PARA PACIENTES OBESOS. Consta de: 1A guja modelo Tuohy calibre 17G, longitud 12.7 cm. 1 Aguja Whitacre 27G (punta de Lápiz) para raquiánestesia o Bloqueo subaracnoideo para pacientes obesos con depósito en pabelón de 0.2 ml. para líquido cefalorraquídeo longitud 15.1 a 15.5 cm. 1 Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de: Un conector Luer para aplicar anestésicos. Un conector con actuador deslizable para introducir y oprimir el catéter. Una lámina filtrante de 0.2 micras. Un tapón Luer macho. 1 Catéter epidural para pacientes obesos, calibre 19G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales y adaptador Luer Macho. 1 Jeringa de plástico 20 ml. 1 Jeringa de plástico 10 ml. 1 Jeringa de plástico 5 ml. 1 Localizador de espacio epidural el cual consta de: Un cuerpo principal con un conector para acoplar una aguja espinal. Un sistema detector de pérdida o caída de presión en el espacio epidural. Una señal luminosa indicadora de detección del espacio epidural. 1 Aguja hipodérmica calibre 18G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 21G x 38 mm. 1 Aguja hipodérmica calibre 25G x 16 mm. 4 Gasas secas, de 10 cm de largo, por 10 cm de ancho. 1 Solución de Iodopovidona, 40 ml. 1 Charola para antiséptico. 3 Aplicadores. 1 Campo herido, de 66 cm de ancho, por 75 cm de largo, con orificio de 10 cm de diámetro. 1 Campo trabajo, de 50 cm de ancho, por 66 cm de largo. 1 Portasujetador filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa. Estéril y Desechable.	Equipo	1	\$ 771.30
85	060.339.0030	ESCAFANDRAS Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cilíndrica. 15 x 20 x 25 cm.	Pieza.	1	\$ 621.19
86	060.339.0022	ESCAFANDRAS Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cilíndrica. 50 x 30 x 30 cm.	Pieza.	1	\$ 2,107.58
87	060.623.0860	ESPACIADORES DE VOLUMEN De plástico rígido, resistente, que se adapte a los diferentes medicamentos broncodilatadores en aerosol. Puede tener o no ensamblada una mascarilla o una boquilla. Vida útil: tres meses. Neonatal.	Pieza.	1	\$ 287.63
88	060.371.2498	ESPONJA NEUROQUIRÚRGICA DE ALGODÓN PRENSADO O RAYÓN NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPÁCA, ESTÉRIL. MEDIDAS 13.0X76.0MM. ENVASE CON 10 SOBRES.	Envase con 10 piezas	1	\$ 1,795.40
89	060.06601.SS01	FLORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES. POLVO, SOBRE CON 4 GR.	Sobre 4 gr.	1	\$ 9.29
90	060.234.CE01	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa de 300 ml con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza	1	\$ 4,377.96
91	060.234.CE02	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa, de 500 ml con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza	1	\$ 4,351.16
92	060.234.CE03	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa de 1000 ml con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza	1	\$ 7,817.77
93	060.FH01.SS02	FRASCO HUMIDIFICADOR, CON BORBOTEADOR, TAPA CON VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN DE 4 A 6 PSL Y CONECTAR CON ROSCA DISS. FRASCO TRANSPARENTE CON MARCA DEL NIVEL MÁXIMO Y MÍNIMO DE AGUA	Pieza	1	\$ 84.84
94	060.431.0342	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de baja velocidad de carburo No.702L	Pieza.	1	\$ 27.43
95	060.431.0656	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cilíndrica No.556	Pieza.	1	\$ 25.44
96	060.431.SS33	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No.8	Pieza.	1	\$ 20.08
97	060.431.SS38	Fresa de alta velocidad de 23 mm de longitud, para seccionar terceros molares, con una parte activa de acero inoxidable de carbonato de tungsteno y una parte activa, fabricada en acero inoxidable; punta de 0.8 mm de diámetro.	Pieza	1	\$ 94.55
98	060.431.SS40	Fresa de diamante de grano mediano, forma de bola, No. 801.010, chica, de alta velocidad.	Pieza	1	\$ 10.79
99	060.431.SS41	Fresa de diamante de grano mediano, forma de bola, No. 801.016, mediana, de alta velocidad.	Pieza	1	\$ 11.70
100	060.431.SS42	Fresa de diamante de grano mediano, forma de cono invertido, No. 805.016, mediana, alta velocidad	Pieza	1	\$ 12.45
101	060.431.SS43	Fresa de diamante de grano mediano, forma cilíndrica, corta, de punta plana, No.835.010, delgada de alta velocidad.	Pieza	1	\$ 12.45
102	060.431.SS44	Fresa de diamante de grano mediano, forma de punta de lápiz, corta, No. 858.012, delgada, de alta velocidad.	Pieza	1	\$ 12.45
103	060.431.SS45	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA REDONDA, No.4	Pieza	1	\$ 20.08
104	060.431.SS46	Fresa de carburo para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, de forma redonda, No. 6.	Pieza	1	\$ 18.01



**H I - T E C  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

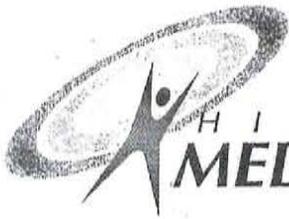
105	060.543.SS01	Protector cutáneo a base de dimeticona al 1%, polietilenglicol y bioadhesivo de copolímero.	Envase de 4 onzas.	1	\$ 391.26
106	060.697.SS03-3	Gel a base de Metil-Fenil-Piridona como coadyuvante en el manejo de la cicatrización de heridas	Envase con 90 g.	1	\$ 2,394.87
107	060.GRA.0001	Grapa para dique de goma N°1	Pieza.	1	\$ 212.99
108	060.GRA.0008	Grapa para dique de goma N° 8A	Pieza.	1	\$ 212.99
109	060.GRA.0014	Grapa para dique de goma N°14A	Pieza.	1	\$ 212.99
110	060.066.KVP.SS01	Kit para procedimientos de venopunción. Estéril y desechable.	Pieza	1	\$ 75.91
111	060.596.0111	LUBRICANTE GLICERINA	Envase 1 litro.	1	\$ 72.54
112	060.602.0303	MALLA PARA LA CORRECCIÓN DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, VÍA VAGINAL, ABDOMINAL O TRANSOBTURADOR. INCLUYE:INTRODUCTOR, CON EMPUÑADURA Y GUÍA RÍGIDA; CINTA DE POLIPROPILENO CUBIERTA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS AL DISPOSITIVO INTRODUCTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE	ENVASE	1	\$ 16,775.99
113	060.621.0488	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA, DE VINIL TRANSPARENTE, PRESILLA AJUSTABLE, EL CONECTOR GIRA A 360 GRADOS, ADULTO	Pieza	1	\$ 34.45
114	060.621.0489	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA, DE VINIL TRANSPARENTE, PRESILLA AJUSTABLE, EL CONECTOR GIRA A 360 GRADOS, PEDIATRICO	Pieza	1	\$ 45.07
115	060.62101X.SS09	MASCARILLA PARA OXIGENO, CON BOLSA DE REHINALACIÓN.	Pieza	1	\$ 33.83
116	060.62101X.SS02	MASCARILLAS. DE OXIGENO ADULTO, A MEDIANA CONCENTRACIÓN CON TUBO DE EXTENSIÓN DE 2.1 METROS	Pieza	1	\$ 19.74
117	060.621.0425	Mascarillas para nebulizador de aerosoles. Infantil.	Pieza	1	\$ 22.90
118	060.621.0037	Mascarillas para nebulizador de aerosoles. Adulto.	Pieza	1	\$ 18.58
119	060.621.0483-1	MASCARILLA LARÍNGEA, dispositivo supraglótico del # 1.5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflexible, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm	PIEZA	1	\$ 278.66
120	060.621.0484-1	MASCARILLA LARÍNGEA, dispositivo supraglótico del #2.5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflexible, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm	PIEZA	1	\$ 278.66
121	060.621.0485	MASCARILLA LARÍNGEA, dispositivo supraglótico del #3, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflexible, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm	PIEZA	1	\$ 2,321.24
122	060.621.0486	MASCARILLA LARÍNGEA, dispositivo supraglótico del #4, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflexible, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm	PIEZA	1	\$ 2,321.24
123	060.621.0487	MASCARILLA LARÍNGEA, dispositivo supraglótico del #5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflexible, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm	PIEZA	1	\$ 2,321.24
124	060.NBV01.SS04	Micronebulizador desechable, con cámara reservorio de captura, con producción mayor o igual a 80% de partículas menores a 5 micras. Con capacidad de nebulizar 3cc en 7 minutos o menos. Con mascarilla tamaño adulto. con pieza en 1 para suministro de aerosol a paciente con apoyo ventilatorio.	Pieza	1	\$ 28.86
125	060.NAV01.SS02	NEBULIZADOR DE ALTO VOLUMEN, DESECHABLE, CON RESERVORIO DE 500 ML, PARA SUMINISTRAR FRACCIONES INSPIRADAS DE OXIGENO DEL 21 AL 100%.	PIEZA	1	\$ 59.14
126	060.491.0018	Indicador de contacto ocular.	Block c/15 hojas	1	\$ 8.39
127	060.693.0014	PARAFINA CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 °C A 51 °C. BLOQUE DE 3 A 10 K O GRANULADA CON PUNTO DE FUSION 40°C A 49°C	CAJA CON 6 BOLSAS DE 454GR. GRADO MEDICO	1	\$ 618.49
128	060.749.0703	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS	Frasco con 200 gr	1	\$ 40.95
129	060.749.2655	pasta en tiras de hidrocoloides sin alcohol para nivelar y proteger la piel peristomal de 6 gr. pieza	Pieza	1	\$ 83.40
130	060.597.SS02-2	Pistola dispensadora para aplicación de resina en presentación de compues.	Pieza	1	\$ 413.02
131	060.727.SS03	Poivo de gránulos hidrofílicos porosos de dextranómero 1.0 g para cicatrización de heridas.	Envase de 60 g	1	\$ 378.53
132	060.727.1907	poivo para ostomia de 25 gr. pieza	Pieza	1	\$ 710.17
133	060.543.SS01-1	PROTECTOR CUTANEO A BASE DE DIMETICONA AL 1%, POLIETILENGLICOL Y BIOADHESIVO DE COPOLIMERO, ENVASE DE 4 ONZAS. Cutánea Crema	CAJA CON 12 PIEZAS	1	\$ 4,704.43
134	060.597.SS02-1	Resina híbrida fotopolimerizable, 10 o 20 compues de 0.25 gr.	Estuche o bolsa.	1	\$ 2,152.98
135	060.815.SS01	Selladores de fisuras y fosetas, frasco de 6 ml de sellador para fosetas y fisuras blanco fotopolimerizable, frasco de 9 ml de liquido grabador . 1 mango aplicador con cepillos y/o pinceles y dispensador de mezcla	ESTUCHE	1	\$ 1,373.40



**H I - T E C  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

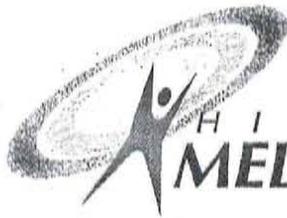
136	060.345.3119	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 10 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable.	Pieza.	1	\$ 295.34
137	060.833.0346	Solución estéril elasto-viscosa de aplicación Intra-articular. Cada ml contiene: hilano: 8.0 mg	Envase con jeringa de 2 ml.	1	\$ 2,625.43
138	060.164.0014	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 8 FR	PIEZA	1	\$ 222.94
139	060.164.0022	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 10 FR	PIEZA	1	\$ 222.94
140	060.164.4636	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN PEDIATRICO DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 10 FR	PIEZA	1	\$ 129.64
141	060.166.0640	SONDA PARA ESÓFAGO, DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LÁTEX, MODELO SENGSTAKEN (BLAKEMORE), LONGITUD 65 CM. CALIBRE 14 FR	Pieza	1	\$ 1,625.53
142	060.167.4948	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 30 FR	Pieza	1	\$ 10.76
143	060.167.8766	Sonda de nutrición enteral, de poliuretano, radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica, bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril. Calibre: 10 Fr.	Pieza	1	\$ 2,214.64
144	060.830.7195	SONDA PARA DRENAJE TORÁXICO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 A 51 CM. CALIBRE 28 FR	PIEZA	1	\$ 135.15
145	060.168.3238	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE T, DE LÁTEX TIPO: KEHR. CALIBRE: 10FR	PIEZA	1	\$ 328.43
146	060.168.9268	SONDA PARA ALIMENTACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO ADULTO LONGITUD 125.0 CM. CALIBRE 16 FR	Pieza	1	\$ 8.30
147	060.168.9797	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML. CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 24 FR	Pieza.	1	\$ 15.23
148	060.168.9805	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML. CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 26 FR	Pieza	1	\$ 15.21
149	060.168.921-4	Sonda para nasoyeyunal de 14 Fr para alimentación, de cloruro de polivinilo, desechable.	PIEZA	1	\$ 646.89
150	060.168.921-2	Sonda para nasoyeyunal de 12 Fr para alimentación, de cloruro de polivinilo, desechable.	PIEZA	1	\$ 648.19
151	060.711.0095	TESTIGOS Para validación del proceso de esterilización en vapor a presión, contiene: 1 disco con esporas de bacilo esterotermofílicas, 1 ampollita de vidrio pintada con medio de cultivo líquido. 1 cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 120°C - 121°C	Envase con 50 unidades.	1	\$ 2,129.76
152	060.711.0038	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS	ENVASE CON 100 PIEZAS	1	\$ 7,710.84
153	060.711.0087	TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILLUS SUBTILIS. 1 AMPOLLETA DE VIDRIO PINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO. 1 TIRA DE CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR. 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 55°C ± 2°C	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	\$ 6,315.65
154	060.621.0426	Tienda facial, de vinil transparente, suave, presilla ajustable al cuello, diseño distintivo para debajo de la barbilla, con conexión de 22mm de diámetro inferior, adulto pediátrica.	PIEZA	1	\$ 29.79
155	060.TIR.SS01	Tiranervios dentales no estériles	Pieza.	1	\$ 40.05
156	060.167.8204	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril. Longitud 28-30 cm. Calibre 30 Fr.	Pieza	1	\$ 292.86
157	060.168.1430	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALÓN Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTÉRIL, LONGITUD 32-36 CM, CALIBRE 32 Fr	Pieza	1	\$ 187.17
158	060.168.L.PHD	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril. Longitud 28-30 cm. Calibre 12 Fr.	Pieza	1	\$ 478.56



**H I - T E C  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

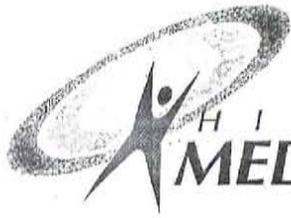
159	060.168.LPH1	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril. Longitud 28-30 cm. Calibre 14 Fr.	Pieza	1	\$ 478.56
160	060.168.LPH2	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril. Longitud 28-30 cm. Calibre 16 Fr.	Pieza	1	\$ 480.61
161	060.168.LPH3	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril. Longitud 28-30 cm. Calibre 18 Fr.	Pieza	1	\$ 478.56
162	060.168.LPH4	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril. Longitud 28-30 cm; Calibre 20 Fr.	Pieza	1	\$ 74.66
163	060.168.LPH5	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril. Longitud 28-30 cm. Calibre 22 Fr.	Pieza	1	\$ 480.61
164	060.168.LPH6	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril. Longitud 28-30 cm. Calibre 24 Fr.	Pieza	1	\$ 480.61
165	060.908.0460	Tubo endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se adapta con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo, individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvula de autosellado traqueal y bronquial con estilete pre insertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta, atraumática y líneas radiopacas, empaque individual estéril, incluye: dos conectores de plástico en ángulo recto, con puerto de succión, adaptador de tubo tipo Carlenis unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extra largos, estériles, calibre 37 Fr, diámetro de lumen traqueal 6.5 mm, y diámetro de lumen bronquial 6.5mm	Pieza	1	\$ 989.06
166	060.168.1422-1	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 24 Fr o 6 mm de diámetro interno.	Pieza.	1	\$ 195.07
167	060.168.1422-2	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 26 Fr o 6.5 mm de diámetro interno	Pieza.	1	\$ 195.07
168	060.168.1422-3	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 28 Fr o 7 mm de diámetro interno.	Pieza.	1	\$ 195.07
169	060.168.1422-4	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 30 Fr o 7.5 mm de diámetro interno.	Pieza.	1	\$ 195.07
170	060.168.1315	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 34 Fr o 8.5 mm de diámetro interno.	Pieza.	1	\$ 195.07
171	060.932.2581	VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE RESORTE, PRESIÓN BAJA DE 40 A 80 MM DE H2O. CATÉTER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM. MINIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO	Pieza.	1	\$ 11,355.21



**H I - T E C  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

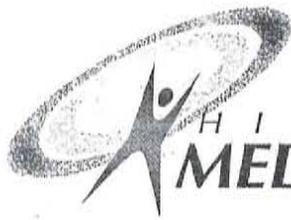
172	060.932.2569	VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O. CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD. CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO	Pieza	1	\$ 10,646.38
173	060.953.0209	VENDAS DE GASA DE ALGODÓN. LONGITUD 2.7 M, ANCHO 5 CM	PIEZA	1	\$ 17.92
174	060.953.0286	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MÉDICO, LONGITUD 2.7 M Y ANCHO 6 CM	Pieza	1	\$ 166.57
175	060.058.0153	ALGODONES EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO.	Paquete con 300 gm	1	\$ 16.70
176	060.040.8058	Agujas Dentales. Tipo Carpuis. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G Tamaño: Larga.	Caja con 100 piezas.	1	\$ 117.49
177	060.308.0177	CONDON MASCULINO. DE HULE LATEX.	Paquete con 100 piezas.	1	\$ 104.00
178	060.348.0013	ENSANCHADORES DE CANALES. N°10 AL 40.	Pieza	1	\$ 316.22
179	060.456.0300	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 6 1/2.	PAR 1 PAR	1	\$ 4.91
180	060.456.0334	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7 1/2.	PAR 1 PAR	1	\$ 4.07
181	060.456.0318	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7.	PAR 1 PAR	1	\$ 4.07
182	060.456.0367	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8 1/2.	PAR 1 PAR	1	\$ 4.90
183	060.456.0359	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8.	PAR 1 PAR	1	\$ 4.91
184	060.168.6595	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 10 FR.	Pieza	1	\$ 2.90
185	060.168.6611	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 12 FR.	Pieza	1	\$ 3.05
186	060.168.6637	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 14 FR.	Pieza	1	\$ 3.23
187	060.168.6652	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 16 FR.	Pieza	1	\$ 3.36
188	060.168.6678	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR.	Pieza	1	\$ 7.56
189	060.168.8302	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 20 FR.	Pieza	1	\$ 6.92
190	060.168.8310	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 22 FR.	Pieza	1	\$ 7.56
191	060.168.8328	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 24 FR.	Pieza	1	\$ 7.56
192	060.167.4922	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 26 FR.	Pieza	1	\$ 9.71
193	060.167.4930	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 28 FR.	Pieza	1	\$ 9.71
194	060.168.1752	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 8 FR.	Pieza	1	\$ 7.80
195	060.016.0261	ACEITE HIDROSOLUBLE. PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. INCLUYE ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACIÓN	ENVASE CON 240 ML.	1	\$ 100.00
196	060.125.2869	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM (N° 14).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	1	\$ 712.33
197	060.166.0582	Canula para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: Color: 7 mm Café claro	PIEZA	1	\$ 83.98
198	060.166.0590	Canula para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: Color: 8 mm Marfil	PIEZA	1	\$ 69.53
199	060.166.0608	Canula para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: Color: 9 mm Café oscuro	PIEZA	1	\$ 86.21
200	060.168.0945	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCIÓN. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 7.0 MM +/- 0.2 MM DIAMETRO EXTERNO. 9.4 MM +/- 0.6 MM LONGITUD. 70 MM +/- 5 MM.	PIEZA	1	\$ 1,018.28
201	060.168.8138	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCIÓN. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 8.0 MM +/- 0.2 MM DIAMETRO EXTERNO. 11.3 MM +/- 0.5 MM LONGITUD. 74 MM +/- 5 MM.	PIEZA	1	\$ 883.29



**HI-TEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

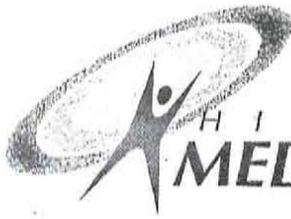
202	060.168.8146	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CON CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO. 9.0 MM +/-0.2 MM DIAMETRO EXTERNO. 11.4 MM +/-0.5 MM LONGITUD. 80 MM +/-5 MM.	PIEZA	1	\$ 1,020.33
203	060.166.3008	CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMÍA, NEONATAL, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCÁNULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO 3.0 MM ± 0.15 MM. DIÁMETRO EXTERNO 5.2 MM ± 0.5MM, LONGITUD 32MM ± 5MM	Pieza	1	\$ 734.77
204	060.167.7032	CATETERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MODELO TENCKHOFF. INFANTIL, LONGITUD 30 - 37 CM	Pieza	1	\$ 444.94
205	060.166.2083	CATETERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL. DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO DE SILICÓN, CON 2 COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR, TAPÓN Y SEGURO, CON BANDA-RADIOPACA. MODELO CUELLO DE CISNE. ADULTO	Pieza	1	\$ 1,108.96
206	060.168.9375	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL. DE PLÁSTICO RÍGIDO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METÁLICO Y TUBO DE CONEXIÓN. ADULTO.	Pieza	1	\$ 211.34
207	060.167.6638	CATÉTER PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO. ESTÉRILES Y DESECHABLES. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM, LONGITUD 35 A 38 CM, CALIBRE 3.5 FR	Pieza	1	\$ 100.12
208	060.167.6646	CATÉTER PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO. ESTÉRILES Y DESECHABLES. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM, LONGITUD 35 A 38 CM, CALIBRE 5 FR	Pieza	1	\$ 100.12
209	060.166.1523	CATÉTERES Ureteral doble "J", de poliuretano, radio paco, Longitud:24 cm Calibre:5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0586 del Catálogo de Material de Curación)	Pieza	1	\$ 1,586.41
210	060.166.1903	CATÉTERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATÉTER INTRODUCIDOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN 7/7, CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML, Y DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK. ESTÉRIL Y DESECHABLE	Pieza	1	\$ 283.96
211	060.182.1283	CEMENTO DENTAL PARA USO QUIRÚRGICO, PARA SELLAR CONDUCTOS RADICULARES. 15 G DE POLVO DE ÓXIDO DE ZINC Y SULFATO DE CALCIO (RESINA), LÍQUIDO 7 ML (EUGENOL), CON DISPENSADOR.	Juego	1	\$ 164.85
212	060.231.0104	COMPRESAS PARA VIENTRE. DE ALGODON CON TRAMA OPACA A RAYOS X. LONGITUD. 70 CM ANCHO. 45 CM.	Bolsa con 6 piezas	1	\$ 49.53
213	060.681.0034	PAÑAL DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES, PARA NIÑOS. MEDIDA CHICO.	PZA1PZA	1	\$ 1.39
214	060.483.0125	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 11 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas	1	\$ 125.75
215	060.483.0117	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 12 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas	1	\$ 125.75
216	060.483.0141	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 15 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas	1	\$ 88.99
217	060.483.0133	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 20 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas	1	\$ 86.77
218	060.483.0158	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 21 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas	1	\$ 88.99
219	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas	1	\$ 94.56
220	060.771.0068	RASTRILLOS DE CABEZA FIJA, RECTANGULAR. DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 DE LONGITUD CON BORDE LISO BANDA LUBRICANTE, DOBLE HOJA DE AFEITAR, SOBREPUESTAS, UNIDAS CADA 3 A 5 MM. MANGO RÍGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM DE LONGITUD. CURVATURA O ANGULACIÓN A LA UNIÓN DE LA CABEZA. DESECHABLES	Pieza	1	\$ 3.51
221	060.598.0226	LLAVE DE CUATRO VÍAS SIN EXTENSIÓN. ESTÉRIL, DESECHABLE, DE PLÁSTICO.	Pieza	1	\$ 7.11
222	060.681.0042	PAÑAL DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES, PARA NIÑOS. MEDIDA MEDIANO.	PZA1PZA	1	\$ 1.50
223	060.066.0880	Solucion concentrada esterilizante en frio para preparar glutaraldehido al 8.5%+-0.5% ,tensioactivo no ionico,ni cationico, 2.0%+- 0.8% y (perfume), sin formol. frasco con un litro y dosificador de 20 ml integrado	Envase con 6 frascos	1	\$ 5,824.90



**HI-TEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

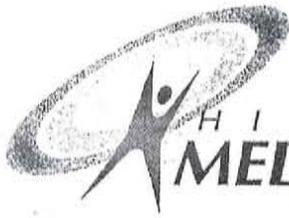
224	060.345.3788	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: - AGUJA MODELO TOUHY CON DIRECCIONADOR DE FLUJO CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. - AGUJA ESPINAL WITHACRE CON DIRECCIONADOR DE FLUJO 27 G, LONGITUD 115.8 A 122.2 MM. - SUJETADOR FILTRANTE O SUJETADOR Y FILTRO DE 0.2 MICRAS. - CATÉTER EPIDURAL, CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACO, CON ADAPTADOR LUER MAGHO. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 20 ML. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 10 ML. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 10 ML PARA TÉCNICA DE PÉRDIDA DE RESISTENCIA. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 3 ML. - 3 AGUJAS HIPODÉRMICAS DE CALIBRE 18 G X 38 MM, 25 G X 16 MM Y 21 G X 38 MM. - 4 GASAS SECAS. - SOLUCIÓN DE YODOPOVIDONA, 40 ML. - 3 APLICADORES. - CHAROLA PARA ANTISÉPTICO. - CAMPO HENDIDO. - CAMPO DE TRABAJO. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	EQUIPOS	1	\$	314.87
225	060.341.0333	ESCOBILLO DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O DE ORIGEN ANIMAL. TAMAÑO: MEDIANO.	PIEZA	1	\$	30.88
226	060.360.0024	ESPEJO PARA BOCA, SIN AUMENTO. NÚMERO 5	Pieza	1	\$	18.92
227	060.431.0672	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 33 1/2.	Pieza	1	\$	21.15
228	060.431.0664	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA CILÍNDRICA NO 557.	Pieza	1	\$	21.15
229	060.243.5009	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA CILÍNDRICA, NO. 702	Pieza	1	\$	21.15
230	060.431.0433	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 37L.	Pieza	1	\$	21.15
231	060.431.0011	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERA NO. 330.	Pieza	1	\$	21.15
232	060.431.0037	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERA NO. 331.	Pieza	1	\$	21.15
233	060.431.0631	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 1/2.	Pieza	1	\$	21.15
234	060.431.0417	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 5.	Pieza	1	\$	21.15
235	060.431.0466	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA TRONCO CÓNICO NO. 701.	Pieza	1	\$	21.15
236	060.431.0615	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN DE COMPOSITES FORMA CILÍNDRICA NO. 012.	Pieza	1	\$	21.15
237	060.431.0623	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN DE COMPOSITES FORMA CILÍNDRICA NO. 018.	Pieza	1	\$	21.15
238	060.431.0318	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO NO. 559.	Pieza	1	\$	21.15
239	060.431.0334	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO NO. 701 L.	Pieza	1	\$	21.15
240	060.436.0107	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM.	Paquete con 200.	1	\$	61.32
241	060.436.0057	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, LARGO 7.5 CM ANCHO 5 CM.	Paquete con 200.	1	\$	31.26
242	060.456.0409	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES, DE LATEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE.	Caja con 100 piezas	1	\$	105.90
243	060.456.0383	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES, DE LATEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO.	Caja con 100 piezas	1	\$	105.90
244	060.456.0391	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES, DE LATEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO.	Caja con 100 piezas	1	\$	105.90
245	060.182.0194	CEMENTOS IONÓMERO DE VIDRIO CON ALEACIÓN D LIMADURA DE PLATA. POLVO 15G. SILICATO DE ALUMINIO 100%. LÍQUIDO 10 G. 8 ML. ACIDO POLIACRILICO 45%. POLVO D LIMADURA DE PLATA 17 G. PLATA 58 % ESTAÑO 29 % COBRE 15 %	ESTUCHE	1	\$	5,542.81
246	060.551.2227	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA, REESTERILIZABLE, CAPACIDAD DE 60 ML, CON ANILLO DE SEGURIDAD, ÉMBOLO EN FORMA DE ABANICO, EXTREMO INTERNO EN FORMA CÓNICA, CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIOR Y DOS VÁLVULAS DE CONTROL EXTERNAS. PARA CÁNULAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 12 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA	1	\$	1,778.05
247	060.596.0129	EQUIPO. LÍQUIDO LUBRICANTE DE SILICÓN PARA JERINGA DE ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA	Frasco gotero de 3 ml	1	\$	166.63
248	060.537.0048	JABÓN NEUTRO. PASTILLA DE 100 G.	Pieza	1	\$	4.68
249	060.339.0014	ESCAFANDRAS Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cúbica, 30 x 30 x 22 cm.	Pieza	1	\$	1,229.00
250	060.701.0360	PERILLA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO 2.	Pieza	1	\$	15.23
251	060.166.3339	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE:12 FR	PIEZA	1	\$	3.60



**H I - T E C  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

252	060.166.3347	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 14 FR.	PIEZA	1	\$ 4.17
253	060.166.3354	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 16 FR.	PIEZA	1	\$ 4.01
254	060.168.0515	CÁTERETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO. CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 G DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 16 G DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCCLISIS LUER LOCK. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	1	\$ 66.75
255	060.932.1237	VALVULA PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE PRESIÓN FISIOLÓGICA, DE 5 A 12 MM DE H2O. CATETER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL.	Pieza	1	\$ 6,187.63
256	060.167.8121	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 14 FR.	Pieza	1	\$ 63.88
257	060.167.8139	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 16 FR.	Pieza	1	\$ 63.88
258	060.167.8147	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 18 FR.	Pieza	1	\$ 63.88
259	060.167.8154	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 20 FR.	Pieza	1	\$ 63.88
260	060.167.8162	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 24 FR.	Pieza	1	\$ 63.88
261	060.164.0030	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 12 FR.	PIEZA	1	\$ 63.88
262	060.168.9763	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 18 FR.	Pieza	1	\$ 10.12
263	060.168.9599	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 8 FR.	Pieza	1	\$ 26.62
264	060.168.9607	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 10 FR.	Pieza	1	\$ 27.81
265	060.168.9771	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE. 20 FR.	PZA1PZA	1	\$ 10.14
266	060.830.7104	SONDAS PARA YEYUNOSTOMIA, ESPECIAL PARA NUTRICIÓN ALARGO PLAZO, DESECHABLE, LONGITUD. 120 CM CALIBRE 14 FR.	Pieza	1	\$ 2,022.93
267	060.168.5365	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR). 16.	Pieza	1	\$ 15.48
268	060.168.2495	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO. 6.5 MM CALIBRE. 26 FR.	Pieza	1	\$ 14.47
269	060.168.2560	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO. 9.0 MM CALIBRE. 36 FR.	Pieza	1	\$ 15.45



**HI-TEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

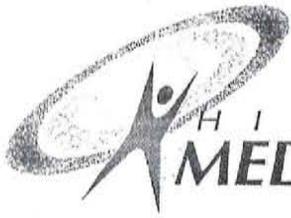
270	060.168.2552	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 8.5 MM CALIBRE. 34 FR.	Pieza	1	\$	14.47
271	060.168.1356	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 5.0 MM CALIBRE. 20 FRP	Pieza	1	\$	27.05
272	060.168.2529	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 7.5 MM CALIBRE. 30 FR.	Pieza	1	\$	12.24
273	060.168.2578	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 9.5 MM CALIBRE. 38 FR.	Pieza	1	\$	15.45
274	060.168.2214	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 5.5 MM CALIBRE. 22 FR	Pieza	1	\$	15.45
275	060.168.2511	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 7.0 MM CALIBRE. 28 FR.	Pieza	1	\$	14.47
276	060.168.2594	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 10.5 MM CALIBRE. 40 FR	Pieza	1	\$	15.45
277	060.908.0890	TUBOS PARA TORNIQUETE. DE LATEX, COLOR AMBAR, CON ESPESOR DE PARED DE 1.13 - 1.37 MM.	METRO	1	\$	16.43
278	060.168.6413	SONDA URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML. Y VALVULA MODELO FOLEY-OWEN (3VIAS) CALIBRE 18 FR.	Pieza	1	\$	26.62
279	060.016.SS01	Aceite lubricante para turbina de pieza de mano de alta velocidad	Frasco spray 400 ml	1	\$	63.98
280	060.046.SS01	ASAS PARA AMIGDALOTOMIA DEL NO 8.	Bolsa con 12 piezas	1	\$	117.67
281	060.100.0011	Baberos de tela no tejida de rayón. Anatómico, autoajustable, desechable. Tamaño: adulto.	Pieza	1	\$	0.76
282	060.110.SS01	Bolsas de reanimación reusable Tamaño Adulto de silicón, corrugada en toda su superficie autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehído, válvula de reinhalación de baja resistencia espiratoria, con conexión para oxígeno, conector para paciente de 15/22 ml. y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto y resistencia espiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable con colchón en todo el borde, en dos tamaños número 4 y 5, reservorio de oxígeno con capacidad 2500 o mayor y bolsa de 1500 o mayor.	Pieza	1	\$	2,339.50
283	060.110.SS02	Bolsas de reanimación reusable, Tamaño Pediátrica, de silicón, corrugada en toda su superficie, autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehído, válvula de reinhalación de baja resistencia espiratoria, esterilizable con conexión para oxígeno, conector para paciente de 15/22 ml y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto y resistencia espiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua, mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable con colchón en todo el borde, en tres tamaños número 1 para lactante, 2 preescolar y 3 escolar. Reservorio de oxígeno con capacidad 2500 ml y bolsa de 500 o mayor.	Pieza.	1	\$	2,418.63



**H I - T E C  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

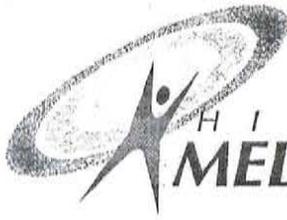
284	060.110.SS03	Bolsas de reanimación reusable Tamaño Neonatal, de silicón, confugada en toda su superficie, autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehído, válvula de reinhalación de baja resistencia espiratoria, esterilizable con conexión para oxígeno, conector para paciente de 15/22 ml y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto y resistencia espiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua, mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable, con colchón en todo el borde, en tres tamaños número 00 para prematuro, 0 neonatal y 1 lactante. Reservorio de oxígeno con capacidad 2500 ml y bolsa de 300 ml o menor.	Pieza.	1	\$ 1,386.88
285	060.165.0815-1	Cateter Para cateterismo venoso central, de un lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Esteril y Desechable. Neonatal. Calibre 3.0 Fr	Pieza	1	\$ 408.63
286	060.16601S.SS01	Tubos Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre 10 Fr.	Pieza	1	\$ 16.28
287	060.168.SS03	Sondas Uretrales para irrigación continua. De látex con globo de 30 ml, y válvula Tipo Foley-Owen (3vías) Calibre 16 Fr.	Pieza	1	\$ 26.68
288	060.182.SS14	CEMENTO DENTAL DE HIDRÓXIDO DE CALCIO. FRASCO CON POLVO DE 45G.	Pieza	1	\$ 48.72
289	060.330.SS01	Electrodo de broche para monitoreo continuo, desechable, con pasta conductiva. (Pediátrico)	Pieza	1	\$ 2.04
290	060.345.EAG.SS01	Equipo Para anestesia general adulto.	Pieza	1	\$ 513.41
291	060.360.0032-1	Kit estéril y desechable para Papanicolaou, incluye: 1 Espejo vaginal desechable mediano, Valva superior de 10.7 cm, Valva inferior de 12 cm, orificio central de 3.4 cm, 1 espátula de Ayre, de madera inastillable, 1 cepillo citológico, 1 portaobjetos, 1 par de guantes para exploración, ambidiestro estériles de látex, desechables. Tamaño Mediano.	EQUIPO	1	\$ 13.20
292	060.360.0032-2	Kit estéril y desechable para Papanicolaou, incluye: 1 Espejo vaginal desechable orificio central de 3.4 cm, 1 espátula de Ayre, de madera inastillable. 1 cepillo citológico. 1 portaobjetos. 1 par de guantes para exploración, ambidiestro estériles de látex, desechables. Tamaño Chico	EQUIPO	1	\$ 19.16
293	060.431.SS01	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de fisura recta No.557L.	Pieza	1	\$ 21.86
294	060.431.SS02	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante, grano grueso, forma punta de cono largo No. 859-016.	Pieza	1	\$ 16.51
295	060.431.SS03	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante de bola No.2.	Pieza	1	\$ 16.51
296	060.431.SS04	Fresa de carburo para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de forma redonda No. 2.	Pieza	1	\$ 16.51
297	060.431.SS05	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante para terminación grado fino forma de bola No.4.	Pieza	1	\$ 16.51
298	060.431.SS07	FRESA. DE CARBURO FORMA CILINDRICA CON ESTRIAS DE ALTA VELOCIDAD #558. MEDIANA	Pieza	1	\$ 16.51
299	060.431.SS09	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO FORMA DE BOLA 001 #12. CHICA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	1	\$ 16.51
300	060.431.SS10	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO FORMA DE BOLA 001 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	1	\$ 16.51
301	060.431.SS11	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA DE BOLA 001 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$ 16.51
302	060.431.SS13	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CONO INVERTIDO 010 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$ 16.51
303	060.431.SS14	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CONO INVERTIDO 010 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$ 16.51
304	060.431.SS16	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILINDRICA RECTA 107 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	1	\$ 16.51
305	060.431.SS17	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILINDRICA RECTA 107 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$ 16.51
306	060.431.SS18	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CÓNICA 165 #14. CHICA ALTA VELOCIDAD	Pieza	1	\$ 16.51
307	060.431.SS21	FRESA. DE CARBURO FORMA REDONDA ALTA VELOCIDAD #4	Pieza	1	\$ 21.95
308	060.431.SS22	FRESA. DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #34. CHICA	Pieza	1	\$ 21.95
309	060.431.SS23	FRESA. DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #35. CHICA	Pieza	1	\$ 21.95
310	060.431.SS24	FRESA. DE CARBURO FORMA CÓNICA CON ESTRIAS ALTA VELOCIDAD #700. CHICA	Pieza	1	\$ 21.95
311	060.431.SS25	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No.6.	Pieza	1	\$ 21.95
312	060.431.SS28	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de baja velocidad de carburo No.560	Pieza	1	\$ 21.95
313	060.431.SS29	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante grano grueso, forma redonda No. 1/2.	Pieza	1	\$ 21.95
314	060.431.SS30	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante grano grueso, forma redonda No. 1.	Pieza	1	\$ 21.95



**HI-TEC  
MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

315	060.431.SS32	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante grano grueso, forma punta de lápiz	Pieza	1	\$ 21.95
316	060.431.SS34	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cono invertido No.36	Pieza	1	\$ 21.95
317	060.431.SS37	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma tronco conico No.556	Pieza	1	\$ 21.15
318	060.483.0091	Hoja de bisturi De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 10 empaque individual.	Caja con 100 piezas	1	\$ 94.56
319	060.597.SS02	RESINA HIBRIDA FOTOPOLIMERIZABLE 5 JERINGAS DE 4 GR CON 4 EN COLORES 1 ADHESIVO 6ML 1 JERINGAS DE 3 ML GEL GRABADOR	Estuche con un juego	1	\$ 549.50
320	060.749.SS02	Pasta para pulir amalgama.	Frasco con 200 gr	1	\$ 77.20
321	060.904.0100	Algodones En Torundas.	Bolsa con 500 g	1	\$ 33.38
322	060.909.SS03	Tubos para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Longitud 45 cm. Diámetro 6.35 mm (1/4).	Pieza	1	\$ 13.36
323	060.946.SS01	Vaso de plástico desechable N°5	Paquete con 150 pzas	1	\$ 49.84
324	060.ADK01.SS02	Kit de adaptadores para proporcionar nebulización línea a neonatos: 1) Con tubo corrugado de 10 mm de diámetro. 2) Con una longitud total de 6 a 12 pulgadas. 3) Conector al nebulizador de 18 mm de diámetro interno y 22 mm de diámetro externo. 4) Pieza en "T" neonatal estándar de 10 mm.	Juego	1	\$ 74.89
325	060.ADS01.SS02	Adaptador de tipo "Cola de ratón": 1) Con rosca DISS interna en un extremo. 2) Cuerpo verpo tipo espiga en el otro extremo. 3) Desechable.	Pieza	1	\$ 31.95
326	060.BD01.SS01	Bata Desechable 40 G para paciente con manga corta.	Pieza	1	\$ 8.91
327	060.FA01.SS01	Frasco Para aspiración con capacidad de 1 litro fabricado en vidrio transparente, incluye canastilla para empotrar a muro, tapa de hule con pivotes de Latón cromado y flotador	Pieza	1	\$ 703.05
328	060.FA01.SS02	FRASCO PARA ASPIRACIÓN CON CAPACIDAD DE 1 GALÓN. FABRICADO EN VIDRIO TRANSPARENTE, INCLUYE TAPA DE HULE CON PIVOTES DE LATÓN CROMADO Y FLOTADOR.	Pieza	1	\$ 533.93
329	060.FA01.SS04	Frasco Para aspiración con capacidad de 1 litro, fabricado en vidrio transparente.	Pieza	1	\$ 51.41
330	060.FH01.SS01	Frasco Humidificador con capacidad aproximada de 350 ml, para enroscar a flujometro Plarre fabricado en plástico transparente	Pieza	1	\$ 309.38
331	060.GU01.SS01	Gel Para ultrasonido	Tubo con 250 ml	1	\$ 18.92
332	060.HC01.SS02	Hidroxido de calcio base y catalizador juego	Estuche con 1 juego	1	\$ 136.93
333	060.NHV01.SS01	Filtro De plástico desechable higroscópico para ventilador automático.	Pieza	1	\$ 138.41
334	060.NP01.SS01	Filtro De plástico desechable y humidificador igroscópico para uso en línea entre paciente y circuito de ventilador automático	Pieza	1	\$ 212.30
335	060.PN01.SS02	Cateter Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, de diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pediátrico.	Pieza	1	\$ 3.88
336	060.SCA01.SS07	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 8 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable	Pieza	1	\$ 349.29
337	130.258.0392	Collarín tipo Thomas Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinete, cierre de velcro. Chico.	Pieza	1	\$ 61.22
338	130.258.0400	Collarín tipo Thomas Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinete, cierre de velcro. Mediano.	Pieza	1	\$ 61.22
339	130.258.0426	Collarín tipo Thomas Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinete, cierre de velcro. Grande.	Pieza	1	\$ 61.22
340	130.258.0434	Collarín tipo Thomas Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinete, cierre de velcro. Pediátrico.	Pieza	1	\$ 61.22
341	130.258.0608	Collarín tipo Filadelfia Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Pediátrico.	Pieza	1	\$ 261.38
342	130.258.0616	Collarín tipo Filadelfia Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Chico.	Pieza	1	\$ 260.85



**HI - T E C**  
**MEDICAL** S.A. DE C.V. **MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA**

343	130.258.0624	Collarín tipo Filadelfia Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Mediano	Pieza	1	\$ 260.85
344	130.258.0632	Collarín Tipo Filadelfia evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Grande.	Pieza	1	\$ 260.85
345	130.258.0640	Collarín tipo Filadelfia Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Extragrande.	Pieza	1	\$ 261.38
346	060.506.2736	Injerto de epidermis humana, cultivado in vitro, congelado. Estéril. Tamaño: 56 cm2.	Pieza.	1	\$ 3,051.14
347	060.506.SS01	INJERTO BIOLÓGICO PARA QUEMADURAS EN PIEL CUTÁNEA ESTÉRIL. TAMAÑO 7X20 CM2 Cutánea	PIEZA	1	\$ 6,960.28
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 356,167.08</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 56,986.73</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 413,153.82</b>

RFC. HME-020304-BP8

**GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:** Los bienes descritos cuentan cuando menos un 65% de grado de integración nacional.

**VIGENCIA DE COTIZACIÓN:** al 31 de diciembre de 2019

**GARANTIA:** 12 meses contados a partir de la fecha de recepción formal

**CADUCIDAD:** No será menor a 12 meses a partir de su fecha de entrega.

**TIEMPO DE ENTREGA:** Como indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

**CONDICIONES DE PAGO:** 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación formal de la factura

**LUGAR DE ENTREGA:** en el lugar que indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

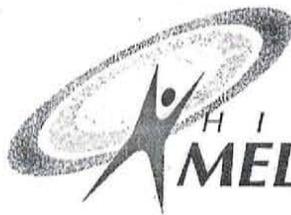
**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Asimismo no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud".

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,

**DAHENNE FIZEL ORTEGA ARGOTT**  
REPRESENTANTE LEGAL



**HI - T E C**  
**MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA**

Ciudad de México a, 01 de enero de 2019.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALTADENA N° 23, 6TO PISO,  
COL. NAPOLES, C.P. 03810,  
ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO ARROYO,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS

En atención a su oficio SA/JUDPU/0190/063/2019 presentamos a ustedes la cotización relativa los bienes que a continuación se detallan:

PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	060.908.0924	TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE LÁTEX, COLOR ÁMBAR, DIÁMETRO INTERIOR 6.3 MM., ESPESOR DE PARED 3.77 MM.	Caja con 10 metros.	1	\$ 392.06
2	311.685.5119	PAPEL PARA ENVOLTURA, KRAFT DE 70 KG Y 45 CM DE ANCHO	Rollo	1	\$ 202.65
SUBTOTAL					\$ 594.92
IVA					\$ 95.19
TOTAL					\$ 690.10

RFC. HME-020304-BP8

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL: Los bienes descritos cuentan cuando menos un 65% de grado de integración nacional.

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: al 31 de diciembre de 2019

GARANTIA: 12 meses contados a partir de la fecha de recepción formal

CADUCIDAD: No será menor a 12 meses a partir de su fecha de entrega.

TIEMPO DE ENTREGA: Como indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

CONDICIONES DE PAGO: 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación formal de la factura

LUGAR DE ENTREGA: en el lugar que indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

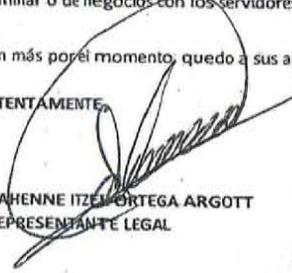
Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

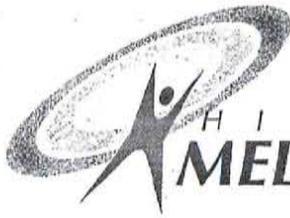
Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Asimismo no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud".

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,

  
DAHENNE ITZE ORTEGA ARGOTT  
REPRESENTANTE LEGAL



H I - T E C  
M E D I C A L

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

Ciudad de México a, 01 de enero de 2019.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALTADENA N° 23, 6TO PISO,  
COL. NAPOLES, C.P. 03810,  
ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO ARROYO,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS

En atención a su oficio SA/JUDPU/0189/067/2019 presentamos a ustedes la cotización relativa los bienes que a continuación se detallan:

PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	060.908.0924	TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE LÁTEX, COLOR ÁMBAR, DIÁMETRO INTERIOR 6.3 MM., ESPESOR DE PARED 3.77 MM.	Caja con 10 metros.	1	\$ 382.06
2	311.685.5119	PAPEL PARA ENVOLTURA, KRAFT DE 70 KG Y 45 CM DE ANCHO	Rollo	1	\$ 202.85
					<b>SUBTOTAL \$ 594.92</b>
					<b>IVA \$ 95.19</b>
					<b>TOTAL \$ 690.11</b>

RFC. HME-020304-BP8

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL: Los bienes descritos cuentan cuando menos un 65% de grado de integración nacional.

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: al 31 de diciembre de 2019

GARANTIA: 12 meses contados a partir de la fecha de recepción formal

CADUCIDAD: No será menor a 12 meses a partir de su fecha de entrega.

TIEMPO DE ENTREGA: Como indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

CONDICIONES DE PAGO: 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación formal de la factura

LUGAR DE ENTREGA: en el lugar que indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Asimismo no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud".

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

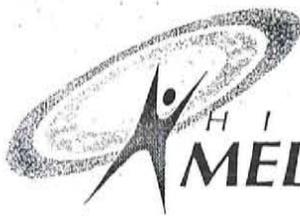
ATENTAMENTE,

DARENNE ILLI ORTEGA ARGOTT  
REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXO II

## (ANEXO TÉCNICO)





HI-TEC  
**MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

Ciudad de México a, 01 de enero de 2019.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
ALTADENA N°23, 6TO PISO,  
COL. NAPOLES, C.P. 03810,  
ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

AT'N. LIC. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO ARROYO,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

MTRA. MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA,  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS.

En relación a su oficio SA/JUDPU/0185/054/2019, presentamos a ustedes la:

**PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO O MATERIAL DE CURACIÓN**

**Objetivo del Servicio**

Prestar el servicio Administración de Medicamento y Material de Curación de las claves de Medicamentos y de Material de Curación, para los beneficiarios del Sistema de Protección en Salud, en las Unidades Médicas Hospitalarias y Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mismos que se relacionan a continuación:

- 1.- Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez
- 2.- Hospital General Ajusco Medio
- 3.- Hospital General Balbuena
- 4.- Hospital General Dr. Enrique Cabrera
- 5.- Hospital General Dr. Gregorio Salas
- 6.- Hospital General Iztapalapa
- 7.- Hospital General Milpa Alta
- 8.- Hospital General Dr. Rubén Leñero
- 9.- Hospital General Ticomán
- 10.- Hospital General Tláhuac
- 11.- Hospital General La Villa
- 12.- Hospital General Xoco
- 13.- Hospital Pediátrico Azcapotzalco
- 14.- Hospital Pediátrico Coyoacán
- 15.- Hospital Pediátrico Iztacalco
- 16.- Hospital Pediátrico Iztapalapa



H I - T E C  
**MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

- 17.- Hospital Pediátrico Legaria
- 18.- Hospital Pediátrico Moctezuma
- 19.- Hospital Pediátrico Peralvillo
- 20.- Hospital Pediátrico San Juan de Aragón
- 21.- Hospital Pediátrico Tacubaya
- 22.- Hospital Pediátrico Villa
- 23.- Hospital Materno Pediátrico Xochimilco
- 24.- Hospital Materno Infantil Cuauhtepac
- 25.- Hospital Materno Infantil Inguarán
- 26.- Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras
- 27.- Hospital Materno Infantil Nicolás M. Cedillo
- 28.- Hospital Materno Infantil Tláhuac
- 29.- Hospital Materno Infantil Topilejo
- 30.- Clínica Hospital General Emiliano Zapata
- 31.- Toxicológico Venustiano Carranza
- 32.- Unidades Alternas

#### Disposición de Recursos para ejecutar el Servicio

- Recursos Humanos

- 15 operarios para las unidades de carga, reparto y descarga. Mismos que cuentan con una experiencia de un año en reparto de medicamentos y material de curación, además de contar con la licencia vigente para conducir vehículos de carga.
- Un coordinador de logística y embarques con experiencia mínima de tres años y perfil de licenciatura.
- Dos asistentes de logística, mismo que tienen dentro de sus funciones el apoyar al Coordinador de Logística.
- Mínimo de 5 operarios para motocicletas de reparto, mismos que deberán de contar con experiencia mínima de un año y licencia vigente.
- Todo el personal portará identificación de la compañía en un lugar visible con fotografía reciente, uniforme, equipo de seguridad (faja y zapato industrial). En el caso de operarios de motocicletas, el uso obligatorio de casco, guantes e impermeable.

- Recursos Materiales

- Almacén de 4500m<sup>2</sup>, con cámara fría mínimo de 400m<sup>3</sup>, para almacenar los medicamentos que así lo requieran, ubicado en la CDMX (Delegación Tlalpan).
- 8 andenes de carga y descarga con rampas hidráulicas de nivelación. (3 de ellos se dejarán en exclusiva para la carga y embarques de la Secretaría de Salud de la CDMX)
- Una flotilla propia de vehículos para realizar la distribución y entrega de los medicamentos y material de curación, consistentes en:



- Mínimo 10 unidades con capacidad de carga de por lo menos de 3.5 toneladas
- Mínimo 5 unidades motocicletas con capacidad de carga 20gk
- ③ Todas las unidades cuentan con las siguientes características:
  - Seguro cobertura completa
  - Antigüedad de las unidades menor a los 10 años
  - Programa de mantenimiento preventivo actualizado
  - Las unidades están en óptimas condiciones mecánicas, tanto en interiores como exteriores
  - Cuentan con llanta de refacción, kit mecánico de emergencia y extinguidor
  - El operario de la unidad cuenta con sistema de intercomunicación móvil en tiempo real, para reportar cualquier eventualidad.

#### Descripción del Servicio

1. Somos los responsables del traslado, maniobras, embarque y desembarque (carga y descarga) del medicamento y material de curación, en los domicilios de las unidades médicas mencionadas en esta propuesta. Hi Tec Medical, S.A. de C.V. es responsable del insumo médico hasta la entrega en sus Unidades Hospitalarias y Médica.
2. Se reciben los pedidos según programación del equipo de la Dirección General de Administración, con las autorizaciones correspondientes, por cada unidad hospitalaria o médica.
3. El servicio del traslado, maniobras, embarques y desembarque (carga y descarga) se origina cuando se recibe el material por parte del Proveedor correspondiente el pedido a surtir.
4. El pedido es validado ante la recepción de los insumos para la salud (medicamentos y material de curación) que se deben de entregar en la unidad hospitalaria o médica de la que se trate.
5. Lo operadores hacen la entrega a pie del almacén o farmacia de la unidad hospitalaria o médica, según las rutas programas y logística.
6. Se solicita que estos pedidos sean 5<sup>o</sup> días hábiles antes de su fecha de entrega, conforme su Consumo Promedio Mensual y los días inventarios con el que cuentan.
7. Se propone que los pedidos y las entregas se realicen de manera semanal conforme las características de cada unidad hospitalaria o médica.

#### Horarios del Servicio

- El horario para la prestación del servicio será en base a la logística y programa de entregas para las Unidades Hospitalarias y Médicas en un horario comprendido entre las 7:00 y las 21:00 horas, de lunes a viernes, atendiendo todos los pedidos extraordinarios de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Hospitalaria y Médica.

#### Servicios Generales



HI - T E C  
**MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

- Se garantiza el abasto a las Unidades Hospitalarias y Médicas.
- En el caso de que se requiera hacer traspasos entre las Unidades Médicas, se realizará conforme la petición formal.
- Se garantiza la integridad y propiedad del Medicamento y material de curación que se enviará a las Unidades Hospitalarias y Médicas, resguardando los materiales de empaque y resguardando la cadena en frío cuando se requiera.

#### Propuesta de Valor

- Disposición de una unidad fija en las instalaciones del Almacén Central ubicado en la avenida Jardín de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con operario y gastos cubiertos para su operación. Las actividades que esta unidad realizará será responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales de la Institución o de quien él designe.
- 70 (setenta) personas como apoyo, contratadas directamente por Hi Tec Medical, S.A. de C.V., pero dependiendo funcionalmente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, donde podrán laborar donde así se requiera o determinen como prioridad. El sueldo de estas posiciones es de \$7,000 (Siete mil pesos) Brutos, y el personal contará con las prestaciones de Ley. La responsabilidad Laboral es completamente con nuestra Compañía.
- Adquisición y entrega para administración de 70 equipos de cómputo (nuevos) con características estándar para función administrativa.
- Ampliar el horario de atención a los días Sábados de 9:00 a las 14:00 horas.

**El costo de nuestros servicios para el periodo 1ro de enero al 31 de marzo de 2019 es de:  
11.0% por cada producto entregado.**

**RFC. HME-020304-BP8**

**GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:** Los bienes descritos cuentan cuando menos un 65% de grado de integración nacional.

**VIGENCIA DE COTIZACION:** al 31 de diciembre de 2019

**GARANTIA:** 12 meses contados a partir de la fecha de recepción formal

**CADUCIDAD:** No será menor a 12 meses a partir de su fecha de entrega.

**TIEMPO DE ENTREGA:** Como indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

**CONDICIONES DE PAGO:** 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación formal de la factura

**LUGAR DE ENTREGA:** en el lugar que indique la Secretaria de Salud de la Ciudad de México

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.



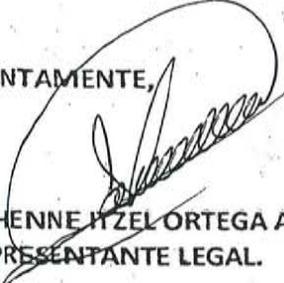
H I - T E C  
**MEDICAL**

S.A. DE C.V. MÉDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Asimismo no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud".

ATENTAMENTE,

  
DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT,  
REPRESENTANTE LEGAL.



H I - T E C  
**MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

Ciudad de México a, 01 de enero de 2019.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
ALTADENA N°23, 6TO PISO,  
COL. NAPOLES, C.P. 03810,  
ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

AT'N. LIC. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO ARROYO,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

MITRA. MARIA DEL PILAR ROMERO CHABOLLA,  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DIRECTAS.

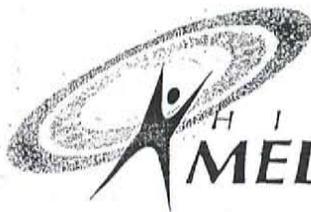
En relación a su oficio SA/JUDPU/0186/055/2019, presentamos a ustedes la:

**PROPUESTA DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE MEDICAMENTO O MATERIAL DE CURACIÓN**

**Objetivo del Servicio**

Prestar el servicio de fletes y maniobras de Medicamento y Material de Curación de las claves de Medicamentos y de Material de Curación, para los beneficiarios del Sistema de Protección en Salud, en las Unidades Médicas Hospitalarias y Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mismos que se relacionan a continuación:

- 1.-Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez
- 2.-Hospital General Ajusco Medio
- 3.-Hospital General Balbuena
- 4.-Hospital General Dr. Enrique Cabrera
- 5.-Hospital General Dr. Gregorio Salas
- 6.-Hospital General Iztapalapa
- 7.-Hospital General Milpa Alta
- 8.-Hospital General Dr. Rubén Leñero
- 9.-Hospital General Ticoman
- 10.- Hospital General Tláhuac
- 11.- Hospital General La Villa
- 12.- Hospital General Xoco
- 13.- Hospital Pediátrico Azcapotzalco
- 14.- Hospital Pediátrico Coyoacán
- 15.- Hospital Pediátrico Iztacalco



H I - T E C  
**MEDICAL**

S.A. DE C.V.

MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

- 16.- Hospital Pediátrico Iztapalapa
- 17.- Hospital Pediátrico Legaria
- 18.- Hospital Pediátrico Moctezuma
- 19.- Hospital Pediátrico Peralvillo
- 20.- Hospital Pediátrico San Juan de Aragón
- 21.- Hospital Pediátrico Tacubaya
- 22.- Hospital Pediátrico Villa
- 23.- Hospital Materno Pediátrico Xochimilco
- 24.- Hospital Materno Infantil Cuatepec
- 25.- Hospital Materno Infantil Inguarán
- 26.- Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras
- 27.- Hospital Materno Infantil Nicolás M. Cedillo
- 28.- Hospital Materno Infantil Tláhuac
- 29.- Hospital Materno Infantil Topilejo
- 30.- Clínica Hospital General Emiliano Zapata
- 31.- Toxicológico Venustiano Carranza
- 32.- Unidades Alternas

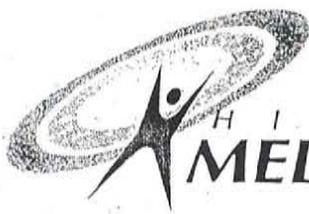
#### Disposición de Recursos para ejecutar el Servicio

- Recursos Humanos

- 15 operarios para las unidades de carga, reparto y descarga. Mismos que cuentan con una experiencia de un año en reparto de medicamentos y material de curación, además de contar con la licencia vigente para conducir vehículos de carga.
- Un coordinador de logística y embarques con experiencia mínima de tres años y perfil de licenciatura.
- Dos asistentes de logística, mismo que tienen dentro de sus funciones el apoyar al Coordinador de Logística.
- Mínimo de 5 operarios para motocicletas de reparto, mismos que deberán de contar con experiencia mínima de un año y licencia vigente.
- Todo el personal portará identificación de la compañía en un lugar visible con fotografía reciente, uniforme, equipo de seguridad (faja y zapato industrial). En el caso de operarios de motocicletas, el uso obligatorio de casco, guantes e impermeable.

- Recursos Materiales

- Almacén de 4500m<sup>2</sup>, con cámara fría mínimo de 400m<sup>3</sup>, para almacenar los medicamentos que así lo requieran, ubicado en la CDMX (Delegación Tlalpan).
- 8 andenes de carga y descarga con rampas hidráulicas de nivelación. (3 de ellos se dejarán en exclusiva para la carga y embarques de la Secretaría de Salud de la CDMX)



H I - T E C  
**MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

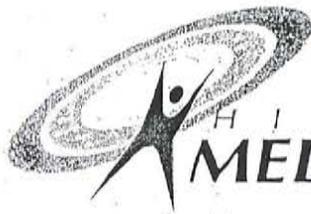
- Una flotilla propia de vehículos para realizar la distribución y entrega de los medicamentos y material de curación, consistentes en:
  - Mínimo 10 unidades con capacidad de carga de por lo menos de 3.5 toneladas
  - Mínimo 5 unidades motocicletas con capacidad de carga 20gk
- Todas las unidades cuentan con las siguientes características:
  - Seguro cobertura completa
  - Antigüedad de las unidades menor a los 10 años
  - Programa de mantenimiento preventivo actualizado
  - Las unidades están en óptimas condiciones mecánicas, tanto en interiores como exteriores
  - Cuentan con llanta de refacción, kit mecánico de emergencia y extinguidor
  - El operario de la unidad cuenta con sistema de intercomunicación móvil en tiempo real, para reportar cualquier eventualidad.

#### Descripción del Servicio

1. Somos los responsables del traslado, maniobras, embarque y desembarque (carga y descarga) del medicamento y material de curación, en los domicilios de las unidades médicas mencionadas en esta propuesta. Hi Tec Medical, S.A. de C.V. es responsable del insumo médico hasta la entrega en sus Unidades Hospitalarias y Médica.
2. Se reciben los pedidos según programación del equipo de la Dirección General de Administración, con las autorizaciones correspondientes, por cada unidad hospitalaria o médica.
3. El servicio del traslado, maniobras, embarques y desembarque (carga y descarga) se origina cuando se recibe el material por parte del Proveedor correspondiente el pedido a surtir.
4. El pedido es validado ante la recepción de los insumos para la salud (medicamentos y material de curación) que se deben de entregar en la unidad hospitalaria o médica de la que se trate.
5. Los operadores hacen la entrega a pie del almacén o farmacia de la unidad hospitalaria o médica, según las rutas programadas y logística.
6. Se solicita que estos pedidos sean 5 días hábiles antes de su fecha de entrega, conforme su Consumo Promedio Mensual y los días inventarios con el que cuenten.
7. Se propone que los pedidos y las entregas se realicen de manera semanal conforme las características de cada unidad hospitalaria o médica.

#### Horarios del Servicio

- El horario para la prestación del servicio será en base a la logística y programa de entregas para las Unidades Hospitalarias y Médicas en un horario comprendido entre las 7:00 y las 21:00 horas, de lunes a viernes, atendiendo todos los pedidos extraordinarios de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Hospitalaria y Médica.



H I - T E C  
**MEDICAL**

S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

#### Servicios Generales

- Se garantiza el abasto a las Unidades Hospitalarias y Médicas.
- En el caso de que se requiera hacer traslados entre las Unidades Médicas, se realizará conforme la petición formal.
- Se garantiza la integridad y propiedad del Medicamento y material de curación que se enviará a las Unidades Hospitalarias y Médicas, resguardando los materiales de empaque y resguardando la cadena en frío cuando se requiera.

#### Propuesta de Valor

- Disposición de una unidad fija en las instalaciones del Almacén Central ubicado en la avenida Jardín de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con operario y gastos cubiertos para su operación. Las actividades que esta unidad realizará será responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales de la Institución o de quien él designe.
- 70 (setenta) personas como apoyo, contratadas directamente por Hi Tec Medical, S.A. de C.V., pero dependiendo funcionalmente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, donde podrán laborar donde así se requiera o determinen como prioridad. El sueldo de estas posiciones es de \$7,000 (Siete mil pesos) Brutos, y el personal contará con las prestaciones de Ley. La responsabilidad Laboral es completamente con nuestra Compañía.
- Adquisición y entrega para administración de 70 equipos de cómputo (nuevos) con características estándar para función administrativa.
- Ampliar el horario de atención a los días Sábados de 9:00 a las 14:00 horas.

El costo de nuestros servicios para el periodo 1ro de enero al 31 de marzo de 2019 es de:  
8.0% por cada producto entregado.

RFC: HME-020304-BP8

**GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:** Los bienes descritos cuentan cuando menos un 65% de grado de integración nacional.

**VIGENCIA DE COTIZACION:** al 31 de diciembre de 2019

**GARANTIA:** 12 meses contados a partir de la fecha de recepción formal

**CADUCIDAD:** No será menor a 12 meses a partir de su fecha de entrega.

**TIEMPO DE ENTREGA:** Como indique la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

**CONDICIONES DE PAGO:** 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación formal de la factura

**LUGAR DE ENTREGA:** en el lugar que indique la Secretaria de Salud de la Ciudad de México

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente



H I - T E C  
**MEDICAL**

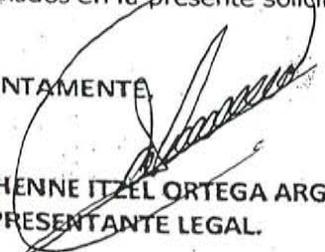
S.A. DE C.V. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

invitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Asimismo no se encuentra en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud".

ATENTAMENTE

  
DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT,  
REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO III**  
**(DIRECTORIO DE LAS**  
**UNIDADES**  
**HOSPITALARIAS)**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

NOMBRES Y DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS EN DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION CON RECURSOS DE SEGURO POPULAR

UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	
1 DR. BELISARIO, DOMINGUEZ	AVENIDA TLAHUAC No. 4466, ESQUINA ZACATLAN DE LAS MANZANAS, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09790
HOSPITALES GENERALES	
2 AJUSCO MEDIO	ENCINO No41, ENTRE PIÑA NONA Y HORTENSIA, COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4a SECCION, ALCALDIA TLALPÁN C.P. 14250
3 BALBUENA	CALZADA CECILIO ROBELO Y SUR 103, COLONIA AERONAUTICA MILITAR, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900
4 DR. ENRIQUE CABRERA	AVENIDA PROLONGACION 5 DE MAYO No. 3170 ESQUINA CENTENARIO, COLONIA EX HACIENDA DE TARANGO. ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P 01800
5 DR. GREGORIO SALAS	CALLE DEL CARMEN No. 42, COLONIA CENTRO, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06020
6 IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA No. 3018, COLONIA CITLALI, ALCALDIA IZTAPALAPA C.P. 09660
7 MILPA ALTA	BOULEVARD NUEVO LEON No 286 COLONIA VILLA MILPA ALTA. ALCALDIA MILPA ALTA, C.P. 12000
8 DR. RUBEN LEÑERO	PLAN DE SAN LUIS Y DIAZ MIRON, COLONIA SANTO TOMAS, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P 11340
9 TICOMAN	PLAN DE SAN LUIS S/N ENTRE CALLE BANDERA Y MIGUEL BERNARD, COLONIA TICOMAN, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07330
10 TLAHUAC	AVENIDA GABRIEL MISTRAL No 655, COLONIA VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE, ALCALDIA TLAHUAC, CP. 13278
11 VILLA	AVENIDA SAN JUAN DE ARAGON No285, COLONIA GRANJAS MODERNAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07460
12 XOCO	AVENIDA MEXICO COYOACAN S/N ESQUINA BRUNO TRAVEN, COLONIA GENERAL ANAYA, ALCALDIA BENITO JUAREZ, C.P. 03340
PEDIATRICOS	
13 AZCAPOTZALCO	AVENIDA AZCAPOTZALCO No 731, COLONIA AZCAPOTZALCO, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02000
14 COYOACAN	CALLE MOCTEZUMA No 18, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, ALCALDIA COYOACAN, C.P. 04100

15	IZTACALCO	AVENIDA COYUYA Y TERRAPLEN DE RIO FRIO, COLONIA LA CRUZ, ALCALDIA IZTACALCO, C.P. 08310
16	IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA No 780 GRANJAS DE SAN ANTONIO , ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09070
17	LEGARIA	CALZADA LEGARIA No 371, COLONIA MEXICO NUEVO, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11090
18	MOCTEZUMA	AVENIDA ORIENTE 159 No 189, COLONIA MOCTEZUMA, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15530
19	PERALVILLO	TOLNAHUAC No 14, COLONIA SAN SIMON, ALCALDIA CUAUHEMOC , C.P. 06920
20	SAN JUAN DE ARAGON	AVENIDA 506 Y AVENIDA 517, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON 1a SECCION, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07970
21	TACUBAYA	CARLOS LAZO No 25 ESQUINA GAVIOTA, COLONIA TACUBAYA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11870
22	VILLA	AVENIDA CANTERA ESQUINA MIGUEL HIDALGO; COLONIA ESTANZUELA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050
	MATERNOS PEDIATRICOS	
23	XOCHIMILCO	CALZADA NATIVITAS ESQUINA PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COLONIA XALTOCAN, ALCALDIA XOCHIMILCO, C.P. 16090
	MATERNOS INFANTILES	
24	CUAUTEPEC	EMILIANO ZAPATA No 17, COLONIA ZONA ESCOLAR, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07210
25	INGUARAN	ESTAÑO No 307, COLONIA FELIPE ANGELES, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15310
26	MAGDALENA CONTRERAS	AVENIDA LUIS CABRERA No 619, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200
27	DR. NICOLAS M. CEDILLO	GUSTAVO J. S/N ESQUINA VICTOR HERNANDEZ COVARRUBIAS, COLONIA FRANCISCO VILLA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02400
28	TLAHUAC	AVENIDA TLAHUAC-CHALCO No 231, COLONIA LA HABANA, ALCALDIA TLAHUAC, C.P. 13050
29	TOPILEJO	CALLE SANTA CRUZ No 1, COLONIA SAN MIGUEL TOPILEJO, ALCALDIA TLALPAN, C.P. 14500
	TOXICOLOGICO	
30	VENUSTIANO CARRANZA	ERNESTO P. URUCCHURTU S/N, ESQUINA PROLONGACION RIO DE CHURUBUSCO, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15790

NOMBRES Y DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS EN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD HOSPITALARIA  
CLINICA HOSPITAL

DOMICILIO

1	EMILIANO ZAPATA HOSPITAL GENERAL	CALLE CUCO SANCHEZ No 71, ESQUINA PEDRO INFANTE, COLONIA AMPLIACION EMILIANO ZAPATA, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09638
2	TORRE MEDICA TEPEPAN TOXICOLOGICO	CALLE LA JOYA S/N, COLONIA VALLE ESCONDIDO, ALCALDIA TLALPAN, C.P. 16020
3	TOXICOLOGICO XOCHIMILCO	AVENIDA PROLONGACION DIVISION DEL NORTE S/N, ESQUINA CON AVENIDA MEXICO, COLONIA HUICHAPAN, ALCALDIA XOCHIMILCO, C.P.

**ANEXO IV**

**LINEAMIENTOS PARA  
LA ADMINISTRACIÓN,  
MANIOBRAS Y  
SURTIMIENTO DE  
INSUMOS MÉDICOS  
(MEDICAMENTOS Y  
MATERIAL DE  
CURACIÓN)**





Ciudad de México a 31 de diciembre de 2018

## **LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANIOBRAS Y SURTIMIENTO DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN)**

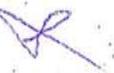
Los siguientes lineamientos tienen por objeto establecer las directrices que el proveedor adjudicado debe observar y dar pleno cumplimiento durante la vigencia del respectivo contrato.

1. El Almacén Central de la Secretaría de Salud será quien solicite al proveedor el traslado y entrega de los insumos médicos, así como un control de rutas.
2. Los insumos médicos deberán ser entregado en los domicilios y horarios que el Almacén Central indique.
3. Para todas las entregas, el Almacén Central emitirá un "formato de entrega", en el cual se establecerá la unidad a que se deberá entregar, descripción de los insumos (clave, descripción, lote, caducidad, cantidad y unidad de medida).
4. El proveedor al realizar las entregas deberá recabar como constancia de entregado, nombre completo y firma de la persona que recibe (personal de estructura o de base), así como el respectivo sello del área.
5. El servicio de flete y maniobra de los medicamentos y material de curación se llevará a cabo a entera responsabilidad del proveedor.
6. El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad técnica, para el suministro de medicamentos y material de curación, así como para ejecutar los servicios de administración, flete y maniobras de los medicamentos y material de curación, cuando así lo requiera el Almacén central y de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Salud.
7. En caso de que, por causas ajenas al proveedor, durante el traslado de los bienes no fuera posible la entrega de estos, se podrá prorrogar 16 horas la entrega debiendo notificar al Almacén Central, acompañado de la documentación que compruebe el motivo del incumplimiento.
8. Si por causa de fuerza mayor fuera imposible realizar la entrega de los insumos será la Secretaría de Salud quien establezca el día, fecha y la hora en que se lleve a cabo el abastecimiento.
9. La supervisión del servicio de administración estará a cargo del personal que designe el Administrador de la Unidad Hospitalaria, así como la Subdirección de Almacenes e Inventarios para lo cual el proveedor deberá acreditar y atender los siguientes lineamientos.



- La cantidad del personal para la administración de los insumos podrá ser máximo de 35 personas.
  - El personal lo asignará la Secretaría a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, dependiendo de la necesidad de cada área requirente.
  - El personal deberá cubrir jornadas laborales de 8 horas de conformidad con las necesidades de las áreas requirentes.
  - El prestador de servicios deberá cumplir con los lineamientos internos de cada unidad, portar credencial, uniforme y todo aquello que se considere necesario.
10. En caso de incumplir con lo establecido en estos lineamientos y en general con las cláusulas del contrato, el proveedor se hará acreedor a las penas establecidas en dicho instrumento jurídico-administrativo en la cláusula denominada "*procedimiento y cálculo de las penas convencionales*".
11. Dichas empresas deberán contar con un mínimo de 10% de stock en sus bodegas

**ANEXO V**  
**(LINEAMIENTOS**  
**PARA EL SERVICIO DE**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**IMSS)**





Ciudad de México a 31 de diciembre de 2018

## LINEAMIENTOS PARA SURTIMIENTO DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN)

Los siguientes lineamientos tienen por objeto establecer las directrices que el proveedor adjudicado debe observar y dar pleno cumplimiento durante la vigencia del respectivo contrato.

1. El Almacén Central de la Secretaría de Salud será quien solicite al proveedor adjudicado los insumos mediante el formato que para tal efecto se establezca.
2. Se establecen dos tipos de pedidos, esto es "ORDINARIOS" mismos que cuentan con un plazo de 72 horas para su entrega y "URGENTES" para los cuales se cuenta con 24 horas; para ambos casos el tiempo se computará a partir de la fecha y hora de recepción del mismo.
3. El proveedor deberá realizar todas las entregas en el Almacén Central mediante remisión original.
4. El proveedor podrá realizar entregas parciales con la remisión respectiva.
5. El proveedor deberá entregar por separado cada pedido especificando de la misma manera el tipo de insumo.
6. Para llevar a cabo la entrega de los insumos, el personal del Almacén Central en conjunto el proveedor, procederán a verificar primeramente que los bienes corresponden con los solicitados en los respectivos pedidos, mismo sentido se revisará el lote y caducidad; en caso de que las remisiones presenten errores, los bienes quedaran a resguardo del almacén central y el proveedor deberá efectuar las correcciones en un periodo máximo de 24 horas.
7. No se aceptarán insumos (medicamentos y material de curación) que no haya sido solicitados por el Almacén Central mediante los pedidos.
8. Para el caso de **medicamentos controlados**, el proveedor los deberá entregar mediante factura original, directamente al hospital que el Almacén Central le indique; debiendo el proveedor recabar como constancia de entregado, nombre completo y firma de la persona que lo recibe, así como el respectivo sello del área;
9. Las remisiones que presente el proveedor deberán ser originales; contener nombre del proveedor, razón social, folio, fecha y estar dirigidas a Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Salud, lugar y domicilio de la entrega, número de contrato, número de pedido, clave SAICA, descripción del insumo, unidad de medida, cantidad, lote, caducidad así como la información que se considere importante.
10. El proveedor deberá presentar en el Almacén Central, para su revisión y en su caso liberación, las respectivas facturas acompañadas de las remisiones originales correspondientes, para el caso de entregas directas; además deberá integrar la respectiva entrada (EPA) que le deberá entregar el área que recibió; esta última deberá contener las firmas correspondientes.